



DIARIO DE SESIONES



XLVIII PERÍODO LEGISLATIVO
16.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 18

25 de septiembre de 2019

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicepresidente 1.º, diputado Pablo Fabián BONGIOVANI; y
del vicepresidente 2.º Javier César BERTOLDI

SECRETARÍA

De la Lcda. Beatriz VILLALOBOS

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Prof.^a María Anahí RIQUELME

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Dr. Juan Carlos PINTADO

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián
CACAUULT, Roberto Enrique
CAPARROZ, Maximiliano José
DELLA GASPERA, Edgardo Daniel
DU PLESSIS, María Laura
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián
LOZANO, Encarnación
MENQUINEZ, Lucía Corel
PILATTI, Mario Alberto
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel
TORTORELLI, Viviana Elizabeth

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco
QUIROGA, María Ayelen

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo
VIDAL, Alejandro Carlos

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES

SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (Paden)

NIEVA, Marta Susana

UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE PARA LA VICTORIA

(FPVProv.)

BERTOLDI, Javier César
CARNAGHI, Guillermo Oscar
GUTIÉRREZ, María Ayelén
PARRILLI, Nanci María Agustina

FRENTE NEUQUINO (FN)

FUENTES, Eduardo Luis
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio
MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, Teresa

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto
RAMBEAUD, María Carolina

FRENTE GRANDE (FG)

PODESTÁ, Raúl Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

(Molisur)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITProv.)

LAGUNAS, Angélica Noemí

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)

ROLS, Francisco José

CUMPLIR

ROMERO, Gabriel Luis

Í N D I C E

| | |
|--|----|
| 1 - APERTURA | 11 |
| 2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 - RI) | 12 |
| 2.1 - Comunicaciones oficiales | 12 |
| 2.2 - Despachos de comisión..... | 12 |
| 2.3 - Comunicaciones particulares | 12 |
| 2.4 - Proyectos presentados | |
| Toman estado parlamentario los Proyectos 12 854 y 12 855. | 13 |
| 2.5 - Solicitudes de licencia | 21 |
| 3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 11:21) | 21 |
| 3.1 - Asuntos reservados en Presidencia | 21 |
| 3.1.1 - Expte. D-212/19 - Proy. 12 607..... | 21 |
| 3.1.2 - Expte. D-414/19 - Proy. 12 822..... | 22 |
| 3.1.3 - Expte. D-415/19 - Proy. 12 823..... | 22 |
| 3.1.4 - Expte. D-416/19 - Proy. 12 824, Expte. D-418/19 - Proy. 12 826 y Expte. D-429/19 - Proy. 12 837..... | 23 |
| 4 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA | 23 |
| 3.1.5 - Expte. D-417/19 - Proy. 12 825..... | 23 |
| 3.1.6 - Expte. D-420/19 - Proy. 12 828..... | 24 |
| 3.1.7 - Expte. D-421/19 - Proy. 12 829..... | 24 |
| 3.1.8 - Expte. D-422/19 - Proy. 12 830..... | 25 |
| 3.1.9 - Expte. D-423/19 - Proy. 12 831, Expte. D-425/19 - Proy. 12 833, Expte. D-428/19 - Proy. 12 836 y Expte. D-430/19 - Proy. 12 838 | 25 |
| 3.1.10 - Expte. D-426/19 - Proy. 12 834..... | 26 |
| 3.1.11 - Expte. D-432/19 - Proy. 12 839..... | 27 |
| 3.1.12 - Expte. D-434/19 - Proy. 12 841..... | 27 |
| 3.1.13 - Expte. D-436/19 - Proy. 12 843..... | 27 |
| 3.1.14 - Expte. D-437/19 - Proy. 12 844..... | 28 |
| 3.1.15 - Expte. D-438/19 - Proy. 12 845..... | 28 |
| 3.1.16 - Expte. D-439/19 - Proy. 12 846..... | 29 |
| 3.1.17 - Expte. D-440/19 - Proy. 12 847..... | 29 |
| 3.1.18 - Expte. D-441/19 - Proy. 12 848..... | 30 |

| | |
|--|----|
| 3.1.19 - Expte. D-442/19 - Proy. 12 849 | 30 |
| 3.1.20 - Expte. D-447/19 - Proy. 12 855 | 30 |
| 3.1.21 - Expte. P-42/19 - Proy. 12 853..... | 31 |
| 3.1.22 - Expte. D-372/19 - Proy. 12 772 | 31 |
| 3.1.23 - Expte. D-406/19 - Proy. 12 813 | 32 |
| 3.2 - Homenajes y otros asuntos | 32 |
| 5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI)..... | 38 |
| 6 - FEMICIDIO DE LAURA «CIELO» LÓPEZ (Expte. D-416/19 - Proy. 12 824 y ags. Expte. D-418/19 - Proy. 12 826 y Expte. D-429/19 - Proy. 12 837) | 41 |
| 6.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)..... | 41 |
| 6.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)..... | 56 |
| Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2743. | |
| 7 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2268 (Expte. D-210/19 - Proy. 12 605) | 57 |
| Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad. Se aprueba. | |
| 8 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 3177 (Expte. D-212/19 - Proy. 12 607) | 58 |
| Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por mayoría. Se aprueba. | |
| 9 - PARQUE RECREATIVO INVERNAL EL LLANO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-305/19 - Proy. 12 702) | 60 |
| Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2744. | |

| | |
|--|----|
| 10 - RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS ALBERTO CARLINI Y SANTINO MAZZANTI (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-155/19 - Proy. 12 555)..... | 61 |
| Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2745. | |
| 11 - CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-267/19 - Proy. 12 668)..... | 62 |
| Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2746. | |
| 12 - DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-420/19 - Proy. 12 828)..... | 63 |
| 12.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)..... | 63 |
| 12.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)..... | 63 |
| Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2747. | |
| 13 - CREACION DE LA CASA DE SEMILLAS ZAPALA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-421/19 - Proy. 12 829)..... | 64 |
| 13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)..... | 64 |
| 13.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)..... | 65 |
| Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2748. | |
| 14 - FIESTA PROVINCIAL DE LA SEMILLA CRIOLLA Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y FERIA PROVINCIAL DE INTERCAMBIO DE SEMILLAS, AVES, PLANTINES Y SABERES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-422/19 - Proy. 12 830)..... | 66 |
| 14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)..... | 66 |
| 14.2 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 148 - RI)..... | 67 |
| Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2749. | |

15 - GENDARMERÍA NACIONAL EN VACA MUERTA

(Expte. D-423/19 - Proy. 12 831 y ags. Expte. D-425/19 - Proy. 12 833,
Expte. D-428/19 - Proy. 12 836 y Expte. D-430/19 - Proy. 12 838)..... 67

15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)..... 68

15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)..... 74

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara
constituida en comisión. Se sanciona como Comunicación 131.

16 - FERIA DE TURISMO DE NEUQUÉN 2019

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-432/19 - Proy. 12 839) 75

16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)..... 75

16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)..... 76

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara
constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2750.

17 - FESTIVAL PROVINCIAL DE LA CERVEZA ARTESANAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-434/19 - Proy. 12 841) 76

17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)..... 76

17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)..... 77

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara
constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2751.

18 - DÍA NACIONAL DEL DERECHO A LA IDENTIDAD

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-441/19 - Proy. 12 848) 77

18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)..... 78

18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)..... 78

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara
constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2752.

| | |
|--|----|
| 19 - FESTIVAL DE ADULTOS MAYORES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-442/19 - Proy. 12 849)..... | 79 |
| 19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)..... | 79 |
| 19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)..... | 79 |
| Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2753. | |
| 20 - ENCUENTRO DE LITERATURA Y ESCUELA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-42/19 - Proy. 12 853) | 80 |
| Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2754. | |
| 21- ENCUENTRO REGIONAL AMBIENTAL DE LA PATAGONIA NORTE (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-406/19 - Proy. 12 813)..... | 81 |
| Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2755. | |
| 22 - HORIZONTE DE CIENCIA NQN 2019 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-372/19 - Proy. 12 772) | 81 |
| Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2756. | |

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. D-416/19 - Proy. 12 824 y ags.
- Expte. D-418/19 - Proy. 12 826 y
- Expte. D-429/19 - Proy. 12 837
- Expte. D-210/19 - Proy. 12 605
- Expte. D-212/19 - Proy. 12 607
- Expte. D-305/19 - Proy. 12 702
- Expte. D-155/19 - Proy. 12 555
- Expte. D-267/19 - Proy. 12 668
- Expte. D-420/19 - Proy. 12 828
- Expte. D-421/19 - Proy. 12 829
- Expte. D-422/19 - Proy. 12 830
- Expte. D-423/19 - Proy. 12 831 y ags.
- Expte. D-425/19 - Proy. 12 833,
- Expte. D-428/19 - Proy. 12 836 y
- Expte. D-430/19 - Proy. 12 838
- Expte. D-432/19 - Proy. 12 839
- Expte. D-434/19 - Proy. 12 841
- Expte. D-441/19 - Proy. 12 848
- Expte. D-442/19 - Proy. 12 849
- Expte. P-42/19 - Proy. 12 853
- Expte. D-406/19 - Proy. 12 813
- Expte. D-372/19 - Proy. 12 772

Proyectos presentados

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| - 12 821, de comunicación | - 12 838, de comunicación |
| - 12 822, de resolución | - 12 839, de declaración |
| - 12 823, de ley | - 12 840, de declaración |
| - 12 824, de declaración | - 12 841, de declaración |
| - 12 825, de resolución | - 12 842, de declaración |
| - 12 826, de declaración | - 12 843, de declaración |
| - 12 827, de resolución | - 12 844, de resolución |
| - 12 828, de declaración | - 12 845, de resolución |
| - 12 829, de declaración | - 12 846, de resolución |
| - 12 830, de declaración | - 12 847, de resolución |
| - 12 831, de comunicación | - 12 848, de declaración |
| - 12 832, de ley | - 12 849, de declaración |
| - 12 833, de comunicación | - 12 850, de declaración |
| - 12 834, de resolución | - 12 851, de declaración |
| - 12 835, de ley | - 12 854, de declaración |
| - 12 836, de comunicación | - 12 855, de resolución |
| - 12 837, de declaración | |

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 2743
- Declaración 2744
- Declaración 2745
- Declaración 2746
- Declaración 2747
- Declaración 2748
- Declaración 2749
- Comunicación 131
- Declaración 2750
- Declaración 2751
- Declaración 2752
- Declaración 2753
- Declaración 2754
- Declaración 2755
- Declaración 2756

Registro de Votación Electrónica*

- Expte. D-210/19 - Proy. 12 605
- Expte. D-212/19 - Proy. 12 607

* **Versión impresa:** Los registros de votación electrónica se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

Abreviaciones

| | |
|----------------|---|
| ag./ags. | agregado/agregados |
| art./arts. | artículo/artículos |
| cde. | corresponde |
| CN | Constitución Nacional |
| CP | Constitución Provincial |
| DC | despacho de comisión |
| DHC | despacho de la Honorable Cámara en comisión |
| Expte./exptes. | Expediente/expedientes |
| HC | Honorable Cámara |
| Proy./proys. | Proyecto/proyectos |
| RI | Reglamento Interno |
| MP | moción de preferencia |
| MST | moción de sobre tablas |
| TG | tratamiento en general |

Comisiones

| | |
|---|---|
| A | Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia |
| B | Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas |
| C | Desarrollo Humano y Social |
| D | Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología |
| E | Producción, Industria y Comercio |
| F | Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte |
| G | Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento |
| H | Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable |
| I | Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales |
| J | Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones |
| K | Parlamento Patagónico y Mercosur |

APERTURA

A las 10:46 del 25 de septiembre de 2019, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muy buenos días, señoras y señores diputados, y demás público presente.

Vamos a dar inicio a la Reunión 18, decimosexta sesión ordinaria, del miércoles 25 de septiembre de 2019, correspondiente al XLVIII período legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista a los efectos de establecer el quórum legal. *[Así se hace]*.

Con la presencia de 24 señores diputados, damos por iniciada la sesión.

Invito a la diputada Sifuentes y al diputado Smoljan a izar las banderas nacional y provincial; y a los demás diputados, autoridades, funcionarios legislativos, periodistas y público presente, a ponernos de pie. *[Así se hace. Aplausos]*.

Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Muy buenos días, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Muchas gracias.

Es para justificar la ausencia de nuestra compañera de bloque Pamela Mucci y la demora de Teresa Rioseco que, de un momento a otro, se hará presente en esta sala.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

Es para justificar la inasistencia de la diputada Nieva y la demora del diputado Rols.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Buen día, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buen día.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Es para dejar constancia de mi presencia en la sesión y para justificar la demora del diputado Escobar.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias, presidente.

Es para justificar la demora de nuestro compañero Bongiovani y la ausencia del diputado Della Gaspera.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Buen día.

Es para justificar la ausencia de la diputada Ayelen Quiroga.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Es para justificar mi presencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está justificada, diputado.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —Buen día.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buen día.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —Dejar constancia de mi presencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Les vamos a dar la bienvenida y comentarles a todos los señores legisladores que están presentes en esta Cámara, desde la barra acompañándonos, jóvenes que se están capacitando en esta Legislatura bajo el programa de Jóvenes Líderes de distintos lugares de la provincia. Justamente,

ahora por qué están. Están viendo la práctica legislativa que está dada la cátedra por personal de la Casa, por primera vez, y que también lo están haciendo.

Así que bienvenidos chicos. Gracias por estar acompañándonos.
Comenzamos la lectura de los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 - RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-134/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-135/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-136/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-137/19: se gira a la Comisión A.

Expte. O-138/19: se gira a las Comisiones A y B.

Expte. O-139/19: se gira a la Comisión A.

b) De las anuencias legislativas (art. 206 de la CP):

Expte. E-34/19: concedida. Pasa al Archivo.

2.2

Despachos de comisión

Expte. D-371/19, Proy. 12 771 y ag. Expte. D-352/19, Proy. 12 751: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-212/19, Proy. 12 607: pasa al próximo orden del día.

2.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-61/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Discúlpeme, señor presidente. Se me pasó.

¿Podría pedir la reserva en Presidencia de algunos despachos de comisión?

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Para atrás?

Sr. CACAULT (MPN). —¿Es al final?

Sr. FIGUEROA (presidente). —Los otros dos despachos de comisión.

Entonces, voy a poner a reconsideración de los señores diputados...

Sr. CACAULT (MPN). —Son nuevos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Ah, son nuevos.

Después.

Sr. CACAULT (MPN). —Después. Perfecto.

Disculpe.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Disculpe.

En el orden del día de ayer, no lo tenía. Y, sí, tendríamos que someter a reconsideración porque hay un despacho de la Comisión de Hacienda, el Proyecto 12 607, que había yo anunciado que iba a pedir el tratamiento sobre tablas. ¿Se puede reconsiderar?

Sr. FIGUEROA (presidente). —Sí, por supuesto.

Pongo a reconsideración de los señores diputados el Proyecto 12 607.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Entonces, ¿se reserva en Presidencia, diputada?

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Sí, para su tratamiento sobre tablas en general en el día de hoy.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Expte. P-61/19: se gira a la Comisión D.

Expte. P-62/19: se gira a la Comisión C.

Expte. P-63/19: se gira a la Comisión D.

Expte. P-64/19: se gira a la Comisión C.

Expte. P-65/19: se gira a las Comisiones G y B.

2.4

Proyectos presentados

12 821, de comunicación, Expte. D-413/19: se gira a la Comisión H.

12 822, de resolución, Expte. D-414/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Buenos días.

Es para hacer reserva en Presidencia para una moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia con moción de preferencia.

Va a las Comisiones G y A.

12 823, de ley, Expte. D-415/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias.

También, para hacer reserva en Presidencia para una moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia con moción de preferencia.

Va a las Comisiones G, C, A y B.

12 824, de declaración, Expte. D-416/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Buen día, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Tal cual lo expresé ayer en Labor Parlamentaria, solicito la reserva del proyecto para su tratamiento sobre tablas; y, luego, seguramente, se incorporarán otros proyectos para tratarlos en común, tal cual lo acordamos ayer.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

En caso de no prosperar, va a la Comisión C.

12 825, de resolución, Expte. D-417/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Señor presidente, es para que se reserve este proyecto. Luego, solicitaré una moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia con moción de preferencia.

Va a la Comisión A.

12 826, de declaración, Expte. D-418/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Solicito reserva, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

En caso de no prosperar lo que solicita el diputado, va a Comisión C.

12 827, de resolución, Expte. D-419/19: se gira a la Comisión H.

12 828, de declaración, Expte. D-420/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia y su posterior tratamiento sobre tablas por la fecha del evento del que trata el proyecto.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

En caso de no prosperar, va a la Comisión C.

12 829, de declaración, Expte. D-421/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Señor presidente, es para solicitar su reserva en Presidencia. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas por la fecha.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

En caso de no prosperar, va a la Comisión H.

12 830, de declaración, Expte. D-422/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —En el mismo sentido, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

En caso de no prosperar, va a la Comisión H.

12 831, de comunicación, Expte. D-423/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, hago reserva en Presidencia de este proyecto para su tratamiento sobre tablas, unificándolo a varios que siguen después.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

En caso de no prosperar, va a la Comisión G.

12 832, de ley, Expte. D-424/19: se gira a las Comisiones D, A y B.

12 833, de comunicación, Expte. D-425/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Solicito reserva en Presidencia de este proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

En caso de no prosperar, va a la Comisión G.

12 834, de resolución, Expte. D-426/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —En el mismo sentido.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, hago reserva en Presidencia para el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

En caso de no prosperar, va a la Comisión J.

12 835, de ley, Expte. D-427/19: se gira a las Comisiones G y A.

12 836, de comunicación, Expte. D-428/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

En caso de no prosperar, va a la Comisión G.

12 837, de declaración, Expte. D-429/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Pido la reserva en Presidencia y la unificación con los demás proyectos referidos al mismo tema: el 12 824 y el 12 826.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Serían los Proyectos 12 837, 12 826 y 12 824, diputado?

Sr. CAPARROZ (MPN). —Sí.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, señor presidente.

Era para solicitar, ante el pedido de la unificación, que se incluya el 12 835, que es el anterior, inmediatamente anterior, que es sobre el mismo tema.

VARIOS DIPUTADOS. —No, no.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —No, no es. ¡Ah!, está bien...

¡Ah!, en el anterior, perdón, perdón.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No hay problema.

Entonces, voy a poner a consideración de los señores diputados la moción del diputado Caparroz de unificar los Proyectos 12 824, 12 826 y 12 837.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Se reservan en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

12 838, de comunicación, Expte. D-430/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia para el tratamiento sobre tablas también.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Va a la Comisión G.

Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias.

Este era el caso en el que quería pedir la unificación junto a los demás proyectos del 12 835. Es sobre la resolución de Bullrich sobre el tema de Gendarmería en Vaca Muerta.

Sr. FIGUEROA (presidente). —El problema que tenemos, diputado, es que es proyecto de ley el 12 835. ¿El 12 836 sería?

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Igual, vamos a aceptar el proyecto de resolución que se va a proponer. Era para unificar los tratamientos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —O sea, inclusive el de ley, se transformaría en comisión...

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Resolución, en resolución. Solo, para que sea tratado, nada más.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está bien, está bien.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Observando que el 12 833, el 12 836 y el 12 838 son tres proyectos de comunicación que rechazan la Resolución 768, solicito la unificación de los tres proyectos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —En principio, lo mismo. Unificar para tratar en conjunto todos estos proyectos.

Y, para aclarar, el 12 835, que es un proyecto de ley, se había acordado en Labor Parlamentaria —por ser un proyecto de ley y no de comunicación— que vaya a comisión y lo trate la comisión. Eso es lo que se había acordado.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Como no estuve presente en la comisión, y justo la presidenta de nuestro bloque no llegó, desconocía eso.

Adhiero a lo planteado, a lo resuelto en Labor Parlamentaria.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Entonces, voy a poner a consideración de los señores diputados la unificación de los Proyectos 12 833, 12 836 y 12 838.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Entonces, se reservan en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

12 839, de declaración, Expte. D-432/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Señor presidente, solicito la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

12 840, de declaración, Expte. D-433/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Que pase a comisión directamente, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Va a la Comisión H entonces.

12 841, de declaración, Expte. D-434/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Solicito la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas, ¿verdad?

Sr. CACAULT (MPN). —Verdad.

12 842, de declaración, Expte. D-435/19: se gira a la Comisión C.

12 843, de declaración, Expte. D-436/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, hago reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

En caso de no prosperar, va a la Comisión G.

12 844, de resolución, Expte. D-437/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Es para solicitar, tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, su reserva en Presidencia para una moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia con moción de preferencia.

Va a la Comisión D.

12 845, de resolución, Expte. D-438/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias.

Es para hacer reserva en Presidencia para una moción de preferencia.

Y también, si quiere, adelanto los otros dos temas para los que también pediríamos reserva y moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Los dos siguientes?

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —El 12 846 y el 12 847.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, el 12 845 se reserva en Presidencia con moción de preferencia.

Pasa a la Comisión B.

12 846, de resolución, Expte. D-439/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —También, tal cual lo solicitado por el diputado Carnaghi, se reserva en Presidencia. ¿Es moción de preferencia, diputado?

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Con moción de preferencia.

Y pasa a la Comisión D.

12 847, de resolución, Expte. D-440/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia con moción de preferencia.

Va a la Comisión B.

Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Señor presidente, buenos días.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sra. LOZANO (MPN). —Hablaba del proyecto posterior, del 12 847, que entendí que usted manifestó reserva en Presidencia, y yo lo que tengo aquí escrito es que va a la Comisión B. Por eso es que hice esa observación.

Disculpe, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Esa exclamación fue. *[Risas]*.

Es de autoría del diputado, había solicitado el diputado eso. Pero ¿la comisión estaba mal?, ¿se equivocó de proyecto? No sé.

Sr. CACAULT (MPN). —La confusión era que en el 12 846 sonó que iba a la Comisión D, y estaba escrito que va a la B. D de dedo o B de beso. *[Risas]*.

Sr. FIGUEROA (presidente). —En principio, dijimos Comisión D porque era de educación. Si usted considera que tiene que ir a la B, lo consideramos en el momento apropiado.

Sr. CACAULT (MPN). —No, no, para nada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Buen día, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Creo que la confusión está porque el 12 846 es un pedido de informe, y el 12 845 y el 12 847 implican partidas presupuestarias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Presupuesto.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Entonces, esos dos van a la B. Y el 12 846, como se consignó en Presidencia, va a la D. Tengo entendido por lo que veo acá.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Eso es lo que habíamos hablado en Labor Parlamentaria.

12 848, de declaración, Expte. D-441/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Mansilla, su bloque había solicitado algo en Labor Parlamentaria. Es para que no se nos pase, porque después las reconsideraciones son... Es el 12 848.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —No, no.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se había hablado en Labor Parlamentaria que íbamos a pedir reserva en Presidencia.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —La verdad es que no lo tengo presente, pero, si lo pidió la presidenta del bloque, solicito la reserva.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto.

Entonces, se reserva en Presidencia.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —¡Ah!, el de un aniversario, por la fecha es.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por la fecha, entonces.

En caso de no prosperar, va a la Comisión C.

12 849, de declaración, Expte. D-442/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Buen día, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias.

Es para pedir la reserva en Presidencia, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas por la fecha. Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

12 850, de declaración, Expte. D-443/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Que pase directamente a la comisión pertinente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Va a la Comisión F.

12 851, de declaración, Expte. D-444/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —En el mismo sentido, para que pase directamente a comisión.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Va a la Comisión D.

Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 12 854 que tiene que ver con el cooperativismo escolar. Dado las fechas, si sigue su curso normal, no vamos a hacer a tiempo para la declaración.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Pide la reserva sobre tablas también?

Sr. CACAULT (MPN). —No, no. Que pase a la Comisión de Educación, que tome estado parlamentario.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el Proyecto 12 854.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Va a la Comisión D.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Es para solicitar que tome estado parlamentario, tal cual se solicitó también en Labor Parlamentaria, el Proyecto 12 855; y que se reserve en Presidencia para una moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el Proyecto 12 855.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia para moción de preferencia.

Va a la Comisión D.

Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

En esta ocasión, antes de comenzar a tratar los temas reservados en Presidencia, voy a solicitar autorización a esta Cámara para la utilización del recinto el 1 de octubre de este año en el marco de la celebración de un Parlamento de Adultos Mayores, que se está organizando entre la Dirección Provincial de Adultos Mayores y la Secretaría de Cámara. La idea es poder brindar un espacio de participación y debate y una experiencia para que nuestros adultos mayores, en esta primera oportunidad, puedan expresar sus ideas, elaborar finalmente un listado, una propuesta de políticas al Poder Ejecutivo.

Por eso, como lo establece el Reglamento, debe ser autorizado por la Cámara.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Cacault, ¿sobre el mismo tema u otro?

Sr. CACAULT (MPN). —Otro.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, pongo a consideración de los señores legisladores el empleo del recinto a los efectos de lo que solicitaba la diputada Du Plessis.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado entonces.

Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar se traigan al recinto y se reserven en Presidencia para su tratamiento el Expediente P-42/19, que es un encuentro de literatura; el Proyecto 12 772, que es otro evento: Horizonte y Ciencia; y el 12 813, que es de capacitación docente sobre geolocalización y medioambiente. Todo ello debido a las fechas de realización de estos eventos. Tienen despacho de comisión.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. FIGUEROA (presidente). —Les pido, por favor, a todos los presentes en el recinto y en la barra si son tan amables de silenciar los teléfonos celulares.

Empecemos por el primero, diputado.

Sr. CACAULT (MPN). —El P-42 es un Encuentro de Literatura y Escuela, que se llevará adelante del 2 al 4 de octubre; y ya tiene despacho de comisión.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados lo solicitado para el Expediente P-42 por el diputado Cacault.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Entonces, se trae al recinto el expediente.

El otro punto, diputado.

Sr. CACAULT (MPN). —El Proyecto 12 772 es sobre el evento Horizonte de Ciencia. También, cuenta con despacho. Está organizado por la Universidad Nacional del Comahue.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, pongo a consideración de los señores diputados la moción para el Proyecto 12 772 solicitada por el diputado Cacault.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

¿Y del 12 772 pide la reserva en Presidencia también, diputado?

Sr. CACAULT (MPN). —Sí.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia también.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Y el 12 813?

Sr. CACAULT (MPN). —El 12 813, también, la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Tiene despacho, también, de las comisiones?

Sr. CACAULT (MPN). —Tiene despacho de comisión.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, pongo a consideración de los señores diputados traer al recinto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia también.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias a usted, diputado.

Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Solicito que, a través de Secretaría Parlamentaria, se pueda dar lectura a la nota 76/19 que hace mención del suplente que integra la Comisión Interinstitucional de Intervención contra la Trata de Personas que, ayer, en la Comisión de Labor Parlamentaria se obvió hacer la mención. Y, posteriormente, que se pase a Archivo la nota.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se dará la lectura.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Social, a efectos de informarle que esta comisión ha resuelto proponer a la Comisión de Labor Parlamentaria la designación del doctor Ricardo Exequiel González, DNI 38 204 157, como suplente para integrar la Comisión Interinstitucional de Intervención contra la Trata de Personas, Ley 2717, en remplazo de la licenciada Malén Pereyra, oportunamente designada.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

Diputada Encarnación Lozano, presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Entonces, tomado conocimiento, pasa al Archivo.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

También, en el mismo sentido, hay una nota que acercaron las trabajadoras de esta Casa, es junto a su sindicato ANEL, en la que solicitan al conjunto de los diputados y las diputadas de esta Cámara el tratamiento de todos los proyectos presentados respecto a los temas de violencia de género.

Y la acercaría para que se le dé lectura [*así lo hace*], dado que se tomó conocimiento, se charló en Labor Parlamentaria. Y, respecto de eso, se va a tomar una decisión en el día de hoy.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Dice:

Neuquén, 19 de septiembre de 2019.

A la presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Social de la Honorable Legislatura del Neuquén, señora Encarnación Lozano.

Las trabajadoras y los trabajadores de esta Legislatura del Neuquén nos dirigimos a usted y, por su intermedio, a los diputados y diputadas que integran la comisión que preside, con el fin de solicitarle se dé pronto tratamiento a los proyectos que enmarcan la temática de la violencia hacia las mujeres, y otros en referencia a la ampliación de sus derechos.

Solicitamos que se promueva una discusión seria, responsable, con propuestas de soluciones posibles y prácticas, pero, por sobre todo, con definiciones.

Agradecemos su intervención, y la saludamos atentamente.

Juan Horacio Benítez, secretario general de ANEL —entre otros firmantes—. [*Aplausos*].

Sr. FIGUEROA (presidente). —También, le damos la bienvenida a personal de la Casa que nos está acompañando.

Va a la Comisión C.

2.5

Solicitudes de licencia

Tramitada mediante Expte. D-431/19: concedida. Pasa al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(Hora 11:21)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-212/19 - Proy. 12 607

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 12 607, Expediente D-212/19, con despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas por mayoría y de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia por mayoría: modifica la Ley 3177 —impositiva—.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Es para solicitar el tratamiento sobre tablas para su tratamiento en general.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.2

Expte. D-414/19 - Proy. 12 822

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12 822, Expediente D-414/19: solicita al Poder Ejecutivo provincial que arbitre la conformación de una mesa de trabajo con el fin de actualizar la Ley 715 —régimen del personal policial de la provincia del Neuquén— con perspectiva de género.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Queríamos solicitar que tenga moción de preferencia este proyecto por la importancia del tema para que sea tratado en comisión, visto y considerando lo poco que queda de este período de esta Legislatura.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por el diputado Carnaghi.

La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios.

Va a las Comisiones G y A.

3.1.3

Expte. D-415/19 - Proy. 12 823

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 12 823, Expediente D-415/19: crea el Centro Integral con Perspectiva de Género para Mujeres Policías en el ámbito policial de la provincia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

En la misma línea, este proyecto tiene que ver con este Centro Integral de Perspectiva de Género para las mujeres policías. Pedimos preferencia porque, visto y considerando que va a tener tratamiento en las Comisiones G, C, A y B, creemos que es importante que ya esté en la comisión y se empiece a tratar con la posibilidad de que esto tenga aprobación durante el presente período legislativo.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por el diputado Carnaghi.

Por favor, los que voten por la afirmativa si pueden sostener la mano en alto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Con moción de preferencia, va a las Comisiones G, C, A y B.

3.1.4

**Expte. D-416/19 - Proy. 12 824,
Expte. D-418/19 - Proy. 12 826
y Expte. D-429/19 - Proy. 12 837**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 824, Expediente D-416/19; Proyecto 12 826, Expediente D-418/19; y Proyecto 12 837, Expediente D-429/19, referidos al femicidio de Laura «Cielo» López.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Se han mencionado los tres proyectos que se unifican para el debate.

Necesitamos, desde esta Casa, tratar con urgencia y que emitamos una declaración repudiando este nuevo femicidio. Ya lo han hecho localidades como Plottier con su Concejo Deliberante, y la Legislatura no puede estar ajena.

Propongo, además, que lo pongamos como primer punto del día porque hay organizaciones que han venido a presenciar este punto.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

4

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. FIGUEROA (presidente). —Y también pongo a consideración de los señores diputados si se considera en primer lugar del orden del día.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado entonces.

3.1.5

Expte. D-417/19 - Proy. 12 825

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12 825, Expediente D-417/19: solicita al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad que informe sobre las acciones realizadas por el Estado en el caso del femicidio de la joven Laura «Cielo» López.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Ayer, en Labor Parlamentaria yo había solicitado el tratamiento sobre tablas de esto, o sea, indiqué que iba a pedir tablas.

Hoy, comunicándonos con el diputado presidente del bloque del MPN por la unificación del proyecto anterior, discutimos sobre la importancia que tiene pedir un informe que nos pueda dar todos los datos concretos sobre qué día se recibió la denuncia luego de la desaparición de esta joven de Plottier que apareció, luego, asesinada y con un nuevo femicidio en nuestra provincia.

Necesitamos tener información sobre el horario de la denuncia, qué dispositivos se pusieron en marcha. Y nos parece que hay que tener esta información que nos permita, luego, elaborar innovaciones sobre los protocolos que se ponen en marcha porque, evidentemente —y ha quedado claro para todos—, hay situaciones y definiciones que no son las mejores para, en este marco, que cuando las mujeres desaparecen y, luego, son encontradas asesinadas cada minuto que pasa es un minuto más que le permite al femicida terminar con la vida de esta mujer. Necesitamos este informe, señor presidente.

Voy a cambiar el pedido de tablas por un pedido de preferencia para que lo abordemos en la comisión y podamos, allí, debatir si son los puntos que tiene nuestro proyecto o son otros puntos, también, que se incorporen para pedir al Ejecutivo provincial que nos informe todos los mecanismos que se pusieron en marcha para buscar a Cielo.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento con moción de preferencia del presente punto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Va a la Comisión A.

3.1.6

Expte. D-420/19 - Proy. 12 828

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 828, Expediente D-420/19: establece de interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán durante el mes de octubre de 2019 en el Hospital Doctor Horacio Heller en el marco del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, señor presidente.

Se trata de un planteo para que se trate sobre tablas por la proximidad de la fecha de la realización de la jornada que se va a llevar adelante en el Hospital Heller por el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.7

Expte. D-421/19 - Proy. 12 829

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 829, Expediente D-421/19: establece de interés del Poder Legislativo la creación de la Casa de Semillas Zapala, inaugurada el 8 de septiembre de 2018.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, señor presidente.

La creación de esta Casa de Semillas se va a celebrar y formalizar en una actividad que trataremos en el siguiente punto, que es la Fiesta Provincial de la Semilla Criolla y la Seguridad Alimentaria.

Por esa razón, por ser la semana próxima este evento, es que solicito el tratamiento sobre tablas de esta declaración.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración de los señores diputados la moción del diputado Podestá.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Se incorpora al orden del día.

3.1.8

Expte. D-422/19 - Proy. 12 830

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 830, Expediente D-422/19: establece de interés del Poder Legislativo la Fiesta Provincial de la Semilla Criolla y la Soberanía Alimentaria, y la X Feria Provincial de Intercambio de Semillas, Aves, Plantines y Saberes, a realizarse el 5 de octubre de 2019 en la ciudad de Zapala.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —De igual modo, señor presidente.

Esta es la fiesta donde, como todos los años, se va a celebrar la Fiesta Provincial de la Semilla Criolla y la Soberanía Alimentaria. La fecha es, también, la semana que viene, por lo que pido su tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.9

Expte. D-423/19 - Proy. 12 831, Expte. D-425/19 - Proy. 12 833, Expte. D-428/19 - Proy. 12 836 y Expte. D-430/19 - Proy. 12 838

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Comunicación 12 831, Expediente D-423/19; Proyecto 12 833, Expediente D-425/19; Proyecto 12 836, Expediente D-428/19; y Proyecto 12 838, Expediente D-430/19, referidos a dejar sin efecto la Resolución 768/19 que dispone la extensión de la jurisdicción de Gendarmería Nacional en el territorio denominado Vaca Muerta.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria y discutido estos días, para nosotros, hoy la Legislatura tiene que emitir un pronunciamiento rechazando este decreto que extiende la jurisdicción de Gendarmería sobre el territorio de Vaca Muerta.

Creo que tenemos motivaciones diferentes y distintos ángulos de los distintos bloques que hemos propuesto este proyecto, pero hay algo que unifica que es el rechazo a la injerencia de Gendarmería en la provincia.

Por eso, proponemos que se trate sobre tablas y poder discutir en esos términos una declaración común.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de los proyectos unificados solicitados por el diputado Godoy.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.10

Expte. D-426/19 - Proy. 12 834

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 834, Expediente D-426/19: solicita a la Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, que informe las causas que generaron la fuga de gas e incendio del pozo que opera YPF cerca de la localidad de Sauzal Bonito y en cercanías del lago Los Barreales.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, quiero pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto porque la comisión no estaba funcionando en forma regular, por distintos motivos, y nos parece que es un hecho grave que está aconteciendo en esta provincia, tiene connotación nacional también, pero, sobre todo, porque no es solo el incendio en la localidad en Loma de la Lata, sino que está a muy pocos metros de una reserva de agua potable importantísima para toda la región.

Por eso, queremos que esto se pueda votar, se pueda discutir, debatir y, eventualmente, hacer el pedido de informe a las autoridades correspondientes para que notifiquen respecto de qué está sucediendo, cuáles son las medidas a adoptar, y cuál es la resolución respecto a este tema.

Por eso, pedimos el acompañamiento para su tratamiento sobre tablas y poder discutir acá y que salga esta resolución desde la Legislatura.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molitur). —Gracias, presidente.

Es para acompañar el pedido de tratamiento sobre tablas. Creo que es muy importante que podamos aprobarlo a través de esta resolución.

Aparentemente, le cuesta bastante responder los pedidos de informes a la Subsecretaría de Hidrocarburos. Todavía, no ha respondido sobre las causas del incidente de surgencia en Bandurria Sur, y ya vamos a un año. He presentado un pedido de informe que, al día de la fecha, no ha sido respondido. Creo que es importante que el conjunto de los neuquinos conozca los motivos y las causas por las cuales se están produciendo este tipo de incidentes. Así que, desde ese lugar, es que acompañe el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Y sumado y expresando también la preocupación por la falta de funcionamiento de algunas de las comisiones de la Legislatura, entre ellas, la de hidrocarburos y también la de ambiente, creo que tocan y abordan temas extremadamente sensibles que requieren de nuestro trabajo que se extiende hasta el 10 de diciembre de este año.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No se reúne los votos necesarios.

Va a la Comisión J.

Diputado Bertoldi, ¿le puedo pedir que me remplace unos minutos?

3.1.11

Expte. D-432/19 - Proy. 12 839

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto 12 339, Expediente D-432/19: establece de interés del Poder Legislativo la Feria de Turismo del Neuquén 2019, a realizarse los días 27, 28 y 29 de septiembre del corriente año en la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacault.

El vicepresidente 2.º asume la Presidencia.

Sr. CACAULT (MPN). —Señor presidente, se solicita el tratamiento sobre tablas de este proyecto dada la fecha de realización del evento.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.

3.1.12

Expte. D-434/19 - Proy. 12 841

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 841, Expediente D-434/19: establece de interés del Poder Legislativo la realización del VI Festival Provincial de la Cerveza Artesanal, a realizarse entre el 9 y el 13 de octubre de 2019 en la localidad de Aluminé.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra, diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —En el mismo sentido, señor presidente, dada la fecha, solicitamos el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.

3.1.13

Expte. D-436/19 - Proy. 12 843

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 843, Expediente D-436/19: rechaza el aumento de sueldo del gobernador del Chubut Mariano Arcioni y de su planta política, mientras que adeuda salarios a los trabajadores estatales.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

La situación en Chubut es gravísima, que la hemos venido abordando a partir de distintos proyectos, pero también con movilizaciones y manifestaciones de solidaridad desde esta banca y también desde numerosas organizaciones sociales, gremiales y políticas.

La situación es gravísima, y les ha costado la vida a dos trabajadoras, a dos docentes luchando por cobrar sus salarios. En ese marco, el gobernador Arcioni, el gobernador de Chubut se ha

aumentado el sueldo prácticamente duplicándose a él y a toda la planta política, casi como una provocación al conjunto de los trabajadores que no pueden cobrar el suyo.

Por eso, nos parece importante poner a consideración este proyecto, poder discutirlo y emitir, desde la provincia del Neuquén, no solo la solidaridad con los trabajadores y con las trabajadoras estatales del Chubut que están en lucha, sino también repudiando la medida que tomó el gobernador Arcioni y toda la planta política de esa provincia que no les paga el sueldo a los propios trabajadores, y se duplican el sueldo propio.

Por eso, pedimos el acompañamiento para el tratamiento sobre tablas de este proyecto.
Sr. BERTOLDI (presidente). —Está en consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es negativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —No reúne los votos.
Pasa a la Comisión G.

3.1.14

Expte. D-437/19 - Proy. 12 844

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12 844, Expediente D-437/19: solicita un reconocimiento público a la profesora de enseñanza primaria Valeria Andrea Palma, de la localidad de Aluminé, quien fue distinguida con el premio Maestros Ilustres por la enseñanza e incorporación de competencias digitales en las aulas a través de la robótica e informática.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Tal como adelanté, la solicitud es una moción de preferencia para que sea tratado en la Comisión de Educación a la brevedad, en virtud del poco tiempo que tenemos por delante y las pocas sesiones que nos quedan por delante como para poder hacer este reconocimiento público.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.
A consideración el proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.
Pasa a la Comisión D con preferencia.

3.1.15

Expte. D-438/19 - Proy. 12 845

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12 845, Expediente D-438/19: reitera al Consejo Provincial de Educación que incorpore al presupuesto anual de 2020 las partidas necesarias para la construcción de un sum en la Escuela Primaria 315 de la localidad de Piedra del Águila.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Este es un proyecto que ya fue presentado este año, y, todavía, no se ha satisfecho la necesidad de la construcción de ese sum. Así que, dado que va a entrar el presupuesto en los próximos días, estamos pidiendo su tratamiento para que sea incorporado.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.
A consideración el proyecto.

La votación es negativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —No reúne los votos.
Pasa a la Comisión B.

3.1.16

Expte. D-439/19 - Proy. 12 846

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12 846, Expediente D-439/19: solicita al Poder Ejecutivo provincial que informe sobre la construcción de 400 m de cerco perimetral en la Escuela Primaria 10 de Piedra del Águila.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —En este caso, lo que estamos pidiendo es un informe sobre la ejecución, dado que este cerco perimetral está previsto en el presupuesto 2019, pero todavía no se ha hecho su construcción.

Así que lo que estamos pidiendo es un informe para ver si, de acá a fin de año, lo van a hacer, o va a pasar al próximo período legislativo.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobada.

Pasa a la Comisión D con preferencia.

3.1.17

Expte. D-440/19 - Proy. 12 847

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12 847, Expediente D-440/19: solicita al Poder Ejecutivo provincial que informe sobre la partida presupuestaria incluida en el presupuesto 2019 destinada a la Escuela Primaria 135 de la localidad de Mariano Moreno.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —En este sentido, también estamos solicitando un informe, ya que hay una partida presupuestaria destinada a la Escuela Primaria 135 de Mariano Moreno, que fue anunciada con bombos y platillos, por un monto de más de 14 millones de pesos y que fue incluida en el presupuesto provincial de 2019, pero todavía la obra no ha comenzado.

Parece que son promesas que se hacen en los días de fiesta de los pueblos y, después, no se concretan. Pero lo más terrible es que, tampoco, se ven informes y no se habilitan los informes para poder responder a las comunidades educativas de las diferentes localidades.

Será un reclamo más y una promesa más a incluir en el presupuesto de 2020.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobada.

Pasa a la Comisión B.

3.1.18

Expte. D-441/19 - Proy. 12 848

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 848, Expediente D-441/19: establece de interés del Poder Legislativo el decimoquinto aniversario del Día Nacional del Derecho a la Identidad, a conmemorarse el 22 de octubre de 2019.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, señor presidente.

Muy buenos días.

Se trata del decimoquinto aniversario porque fue instituido por ley en 2004. Y, por supuesto, es el 22 de octubre de 1977 cuando se conformó la asociación que ahora conocemos como Abuelas de Plaza de Mayo, que, en ese momento, se llamaba Abuelas Argentinas con Nietos Desaparecidos, pero que el mismo pueblo argentino fue bautizando con este nombre, y, actualmente, la asociación se llama, por supuesto, Abuelas de Plaza de Mayo.

La APDH de Neuquén nos solicitó la sanción de este proyecto con anticipación, a fin de tenerlo presente en la organización de los eventos que se realizarán durante el mes de octubre. Por eso, solicitamos a esta Cámara el tratamiento sobre tablas y su aprobación que, en concreto, es declarar de interés el decimoquinto aniversario del Día Nacional del Derecho a la Identidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.

3.1.19

Expte. D-442/19 - Proy. 12 849

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 849, Expediente D-442/19: establece de interés del Poder Legislativo el IV Festival de Adultos Mayores, a realizarse durante el mes de octubre en la localidad de Picún Leufú.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Buen día.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas en atención a la fecha de realización del evento.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.20

Expte. D-447/19 - Proy. 12 855

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12 855, Expediente D-447/19, por el cual se solicita un reconocimiento público a las alumnas Anabela Aquino, Brisa Aciar y Oriana Quinteros de la

Escuela Primaria 52 de la localidad de Aluminé, quienes participaron el 18 de septiembre de 2019 de la Maratón Nacional de Programación y Robótica.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Es, también, para solicitar una moción de preferencia para su tratamiento en la Comisión de Educación, en virtud del poco tiempo que nos resta, y considerando que estas alumnas de la escuela de Aluminé, un poco por iniciativa de la maestra Valeria Parra, fueron finalistas, estuvieron entre las cinco finalistas de la maratón nacional dentro de 9000 chicos que se inscribieron de toda la Argentina.

Me parece que sería oportuno que pudiéramos hacer ese reconocimiento cuanto antes.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración de los diputados la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobada.

Pasa, con preferencia, a la Comisión D.

3.1.21

Expte. P-42/19 - Proy. 12 853

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto 12 853, Expediente P-42/19: solicita declarar de interés legislativo el X Encuentro de Literatura y Escuela, a realizarse del 2 al 4 de octubre de 2019.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra, diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Dada la fecha, es que solicitamos el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora para formar parte del orden del día.

3.1.22

Expte. D-372/19 - Proy. 12 772

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 772, Expediente D-372/19, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto Horizonte de Ciencia Neuquén 2020, a realizarse entre el 12 y el 18 de octubre de 2019 en la planta educativa Nonthué de San Martín de los Andes.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra, diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —En el mismo sentido, señor presidente.

Dada la fecha y por pedido de los organizadores, es que solicitamos el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día.

3.1.23

Expte. D-406/19 - Proy. 12 813

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 813, Expediente D-406/19, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del Encuentro Regional Ambiental de la Patagonia Norte-Educación Ambiental en la Escuela, a realizarse del 16 al 18 de octubre de 2019 en las ciudades de Cipolletti y Neuquén.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —En el mismo sentido, señor presidente.

Del 16 al 18 de octubre se va a llevar adelante este evento organizado por la Universidad Nacional del Comahue.

Por eso, solicitamos el tratamiento sobre tablas.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. BERTOLDI (presidente). —Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad, quiero hacerle un homenaje a la juventud del mundo entero que viene realizando acciones que tienen que ver con una huelga mundial contra el calentamiento global que hay en el planeta y que vienen denunciando. Justamente, se oponen y luchan contra los efectos del gas invernadero.

Queremos ser claros que esta situación que se da, lo decimos con todas las letras: el capitalismo imperialista está poniendo en riesgo la mismísima existencia del planeta. Se derrite el hielo ártico, aumenta la temperatura de los mares. Efectivamente, esto destruye todo el ecosistema marino.

La deforestación en la Amazonia alcanza los puntos que no tienen retorno. La semana pasada, todos vimos cómo los incendios arrasaban con millones de hectáreas boscosas, y, esto, efectivamente, hace que se extinga la biosfera que conocimos a un ritmo acelerado.

Los propios científicos vienen advirtiendo que solo tenemos once años para lograr que nuestras acciones sean decisivas. Hay un informe de las Naciones Unidas, elaborado por 250 científicos, que pronostica que para el año 2050 la Tierra será inhabitable para la especie humana. En el 2018, señor presidente, la emisión de gas, en vez de reducirse, se ha incrementado en un 2,2 %.

Los acuerdos de Kioto, del cual Estados Unidos se fue luego de la asunción de Trump, no se han respetado en lo más mínimo.

Por eso, hace meses que decenas de miles de jóvenes, y a ellos va nuestro homenaje, en Europa vienen haciendo huelgas escolares y protestas masivas exigiéndoles a los gobiernos acciones urgentes.

En Argentina, se están organizando para realizar manifestaciones durante toda esta semana. En Neuquén, la realizaremos el viernes a las 16 en el monumento.

Y, efectivamente, la política que lleva adelante Argentina en relación al cuidado del ambiente no es distinta a la que se aplica en el mundo entero. Argentina no tiene una política contra el calentamiento global. Ha apoyado y deja que las multinacionales, como Chevron, por ejemplo, que había sido, justamente, condenada por el desastre ambiental que habían realizado en Ecuador, vengán acá a realizar todas las intervenciones que están realizando.

El 83 % de este negocio está en manos de las empresas multinacionales que, con el *fracking*, están generando inmensos pasivos ambientales. Esto queda demostrado con algunas situaciones que se han dado, como el pozo de Loma la Lata y, a principios de año, en Bandurrias.

Las megaminerías contaminantes, señor presidente, tuvieron el aval del Gobierno kirchnerista anterior, y se profundizó con el Gobierno actual de Macri. La depredación del medio ambiente, con Macri, ha avanzado.

Y además, por supuesto, se avanza y se permite la deforestación con el monocultivo de la soja, que esto no solo hace que con fumigaciones extremas que se realizan, a menos de 100 m de las escuelas, se ponga en peligro la vida concreta de los estudiantes. Y hay ejemplos: la reciente muerte de una docente en San Antonio de Areco, Ana Zabaloy, asesinada por el agronegocio que le causó un cáncer fulminante.

Esto no solo deja suelos contaminados, señor presidente, e infértiles, sino que permite que, en épocas de tormentas, las inundaciones avancen y arrasen con pueblos enteros.

Desde Izquierda Socialista, nos sumamos a esta acción que se llevará adelante, que se está realizando toda esta semana, y que el viernes realizaremos acá.

Y hacemos responsables a los gobiernos de Trump, de Bolsonaro, de Macri y a todos aquellos que, junto con las transnacionales y con sus agentes que los representan en cada uno de los países, llevan adelante la mayor de las depredaciones de nuestro sistema y de nuestro ambiente.

Gracias, señor presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Lo mío es otros asuntos, no sé si habrá alguien más para homenajes.

Sr. BERTOLDI (presidente). —No, diputado.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Hemos vivido los habitantes de la zona centro dos semanas aciagas.

En primer lugar, los hechos ocurridos sobre la Ruta 13 con el fallecimiento de dos personas a consecuencia de la negligencia del Estado. Mucho se ha dicho sobre este tema. Fallecieron dos personas que se quedaron encajadas en la nieve y buscaron, de alguna forma, auxilio.

Quienes conocemos la cordillera sabemos de sus dificultades, de los peligros, pero mucha gente que nos visita, que va a la cordillera, que recorre la hermosa belleza escénica de la provincia, desconoce estos peligros escondidos detrás de esta hermosa naturaleza que tenemos.

Muchas veces, he hablado aquí y hace poquito hablé de un acontecimiento ocurrido en el inicio de las vacaciones de invierno, en el medio de las vacaciones de invierno, una situación de caos generada por la nieve. Y, en ese momento, dije que muy probablemente, por falta de organización, por falta de capacidad del área de emergencias de la provincia, íbamos a tener que lamentar cosas más graves.

Dos personas murieron sobre la Ruta 13 por negligencia del Estado provincial, por falta de organización. Porque a mí me gustaría que la plata que gastan en publicidad del Operativo Nieve lo usen para, realmente, hacer operativos. Cuando nieva en la provincia del Neuquén, no hay operativos, no se cortan las rutas, no se explica a la gente cuáles son las herramientas y los elementos necesarios para transitar por nuestras rutas. ¡La Ruta 13 estaba abierta! Y las personas que entraron a la ruta, que entraron a la muerte, no fueron advertidas del peligro que tenían.

Y no se le puede, como parece ser, echar la culpa a la gente: ¡no!, son imprudentes; no, andan... La gente no conoce los peligros, hay que advertirles, hay que hacer operativos, hay que cerrar las rutas, hay que tener equipamiento, hay que comprar camiones para despejar las rutas. Y, si no se pueden despejar, hay que poner operativos policiales para frenar a la gente, para parar los camiones. No podemos seguir en esta situación de caos.

Y, la verdad, el Estado provincial, en su conjunto, y el área de emergencia de la provincia hoy tienen la responsabilidad de la muerte de dos personas. Ojalá el año que viene no estén aquí, el próximo grupo de diputados, hablando de estas mismas cosas sin que el Estado provincial haga lo que tiene que hacer.

Sr. PODESTÁ (FG). —Y otro tema: un corte de ruta, alrededor de treinta personas. Una semana, el centro de la provincia rehén de un corte de ruta, sin abastecimiento de combustibles, sin abastecimiento de comida, cortada la comunicación con toda la zona centro de la provincia. El Gobierno provincial, muy ocupado de las elecciones de Neuquén, ausente de resolver estos problemas.

La gente que estaba arriba de la ruta tiene problemas; por eso, estaban ahí. Nadie se va a dormir a la ruta y a pararse en la ruta con seis o siete grados bajo cero y estar una semana. No hay decisión de resolver los problemas y, menos, cuando los problemas son para los que vivimos en el interior de la provincia.

Tenemos que aguantarnos, tenemos que estar sin combustible, tenemos que estar sin alimentos, sin gas en la zona de Caviahue y Copahue porque nadie se preocupa. ¡No es un problema para resolver urgente! ¡Que se queden en la ruta! ¡Que aflojen! Total, no valemos nada los que estamos en el interior.

La verdad, este Gobierno provincial, sinceramente, me da mucha vergüenza por todo lo que pasaron estas dos últimas semanas.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Me voy a tomar unos minutos para compartir en este recinto que recientemente, por una iniciativa de la diputada «Chani» Sapag, se ha presentado en la Cámara de Diputados el proyecto de derogación de las PASO. Ese proyecto, que también cuenta con el consenso del Gobierno provincial, tiene una importancia fundamental para la institucionalidad argentina, para el régimen electoral argentino.

Todos los partidos se han manifestado, en su gran mayoría, por la innecesariedad de tener una elección. Y, ahora, a partir del 11 de agosto con este resultado que solo la experiencia nos podía dar, estamos viviendo, realmente, una situación muy complicada con un vacío de poder y con una transición absolutamente extensa e innecesaria.

Debemos recordar que, en el año 2009, se implementó, a raíz de la sanción de la Ley 26 571, este sistema de primarias abiertas, simultáneas y obligatorias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Discúlpeme, diputada.

Diputado Vidal, si es tan amable de sentarse en su banca, así no perdemos el quórum, por favor. *[El diputado Vidal regresa a su banca].*

Muchas gracias.

Adelante, diputada. Discúlpeme.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —No, no hay problema.

Sr. VIDAL (UCR). —La culpa es mía, y no de los que no están.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No, la colaboración es suya.

Muchas gracias, diputado.

Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Decía de la importancia. Este régimen fue instaurado en el año 2009 con el objetivo de democratizar los partidos políticos, de reavivarlos, de generar una instancia de vida y de perdurabilidad de los partidos políticos, porque las PASO no son ni más ni menos que las internas que deben hacer los partidos políticos para definir a sus candidatos.

Lo cierto es que, en la práctica, desde el 2009 a la fecha, hemos vivido que, prácticamente, ningún partido político utiliza este sistema para internas. Las listas son definidas por otros mecanismos, por acuerdos de cúpula, por decisiones de los partidos mayoritarios. Y la verdad que, al menos en la región, el MPN ha sido el único partido, salvo alguna escasísima excepción, que ha utilizado en todas las instancias —en 2013, 2015, 2017 y 2019— las PASO para definir a sus candidatos.

Por eso, también me alegra que sea este propio partido, los representantes de este partido, quienes presenten esta iniciativa que hemos tenido oportunidad de leer y de participar y de realizar aportes para que este sistema finalice en las instancias electorales argentinas.

Esperemos que sean consecuentes los representantes en el Congreso de los partidos que se han manifestado en contra y se obtengan los votos necesarios para eliminar las PASO del sistema electoral argentino.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Esto es otros asuntos y, de alguna manera también, un nuevo homenaje de esta banca obrera y socialista a un nuevo compañero que perdiera la vida producto de la desidia patronal; esta vez en Ezeiza. Un obrero de la construcción, José Bulacio, que cayó del andamio que se derrumbó junto a muchos de sus compañeros que estaban trabajando en situación completamente precaria, en un aeropuerto en el que se estaban ampliando las obras para presentarla como un trofeo más de la campaña electoral del Gobierno de Macri. Por eso, estaban apurando las obras, trabajando a destajo.

Los trabajadores vienen denunciando estos días y en estas horas —esto pasó hace muy poco tiempo, hace muy pocas horas— la situación y las condiciones en las que estaban trabajando, de absoluta precariedad.

Lo de José Bulacio no es una desgracia, no es una casualidad, señor presidente, es una política. Es la política del *low cost*, la política del bajo costo, la política del obrero barato. Y, desde ahí, es donde nos paramos nosotros, desde nuestras bancas y desde el Frente de Izquierda de Unidad cuando decimos que nuestras vidas valen más que sus ganancias. Porque está permanentemente expuesta la precariedad de las condiciones de trabajo y de la vida de muchos compañeros y compañeras en los lugares de trabajo desempeñando sus tareas.

Y, en esto, por eso vale el homenaje a José Bulacio, vale el repudio a estas empresas que, en aras de los bajos costos, precarizan la vida de millones de trabajadores y trabajadoras en todo el país. Lamentablemente, hemos tenido que hacer muchos homenajes desde acá, y siempre es lo mismo. Es decir, las víctimas son siempre las mismas, las ponen los trabajadores, las pone el pueblo, lo pone la gente precarizada. Y, en esto, también queremos ser claros. No es solo la responsabilidad de la empresa y la responsabilidad de este Gobierno —y apurando, querían un acto de inauguración con María Eugenia Vidal, con Macri, con Dietrich que, hace pocos días, se comió un asado, un asado de obra, se va a comer el asado, pero no labura ahí rápidamente—, sino también de los sindicatos que debieran representar a esos trabajadores que trabajan en estas condiciones. A los sindicatos como la Uocra, que tienen un secretario general como Gerardo Martínez, un tipo acusado de haber sido colaboracionista y activo del Batallón 601 durante la dictadura militar, que se cansó de entregar compañeros. Sin embargo, después se cansó también, además de entregar compañeros, de posar en la foto con Cristina Kirchner y de cuanto político se le cruzó y acompañó cada una de las campañas con las distintas caras del peronismo en el poder.

Entonces, es el Gobierno, son los empresarios, pero también es una burocracia sindical cómplice que entrega convenios colectivos, que entrega la desidia de los trabajadores y trabajadoras, porque en esto también yo quiero decirle, señor presidente, que, en el ámbito aeronáutico, hay muchos sindicatos y muchos sindicatos combativos que pelean por sus convenios, y está muy bien, pero falta esta unidad de las filas obreras, falta este pensar que no hay trabajadores de primera y trabajadores de segunda, sino que tenemos que defender y tener esa solidaridad de clase entre compañeros y compañeras. Un obrero de la Uocra no es menos que un piloto, no es menos que ninguno de los trabajadores que están en las oficinas. Y, por eso, es nuestro repudio, pero también es un grito de guerra de esta banca, que nuestra vida vale más que sus ganancias, es una consigna que es profunda para nosotros y cara para nosotros.

Por eso, nos parece importante no solamente denunciar, sino mantener esta lucha y la vigencia de esta lucha. Porque acá también, señor presidente, hemos perdido ocho obreros petroleros, producto de la adenda petrolera firmada a la baja. Y yo creo que, tanto el Gobierno como la oposición, se

quieren servir hacia delante de convenios a la baja, justamente, para seguir aplicando los planes que dicta el Fondo Monetario Internacional. Y no son temas ajenos y no son temas que vayan por carriles separados, es todo una misma causa. Es la explotación capitalista, son los sindicatos cómplices, son los gobiernos que aplican estas, pero, por otro lado, hay también manifestaciones de apoyo.

Quiero destacar un comunicado de nuestros compañeros y compañeras de El Despegue, que es una agrupación aeronáutica con la cual estamos hermanados desde el Frente Izquierda Unidad, en el que han emitido una declaración y han reclamado a las conducciones sindicales a tomar medidas respecto de esto. No les puede dar lo mismo que haya trabajadores trabajando en estas condiciones, y uno seguir operando como si nada pasara.

Los trabajadores tercerizados son trabajadores como nosotros. Por eso, nos parece importante hoy decirlo desde esta banca, actualizar, fundamentar y fortalecer esta lucha que tenemos por la unidad de las filas obreras y decir que, justamente, a estos gobiernos no les importa, a la burocracia sindical no le importa, pero a nosotros sí.

Y estas manifestaciones solidarias que se han empezado a generar desde abajo, con muchos trabajadores aeronáuticos que, a pesar de sus conducciones sindicales que miran para otro lado, han ido a solidarizarse, han ido a solidarizarse con estos trabajadores de la construcción, que son tan hermanos de clase como cualquier compañero o compañera trabajador.

Hoy tuvimos la visita —y con esto termino, porque yo creo que tiene que ver— de trabajadores de Desarrollo Social y acompañantes terapéuticos y demás. Hoy nos referían mujeres que tienen cuatro, cinco años de trabajo y siguen bajo un régimen de contratación absolutamente precario, que trabajan diez, hasta quince horas y cobran 9000 pesos, señor presidente, ¡cobran 9000 pesos por ocho horas!, en la provincia de Vaca Muerta acá en Neuquén. Dejaron la inquietud. Vamos a trabajar un par de proyectos que queremos que todos los diputados y diputadas los asumamos, porque eso también es precarizarle la vida a la gente.

Hoy, nos contaba una señora, una compañera, una trabajadora que, desempeñando su tarea, por ejemplo, en una casa como acompañante, recibió una agresión, recibió un sillazo, le partieron un sillazo en la espalda. Le dijeron: dos días y volvé, volvé a trabajar; porque no tiene seguro, no tiene ART, no tiene condiciones de contratación. Claro, y está trabajando para el Estado, para el Estado de la provincia de Vaca Muerta, en Desarrollo Social.

Porque, después, nos venden fiestas, nos venden campañas, nos venden un montón, pero hay miles de trabajadores y trabajadoras en estas condiciones.

Nosotros reclamamos el pase a planta. Terminar de precarizarle la vida a esta gente, y queremos que esto se trate, no queremos que sean homenajes en estos momentos, o la mención, sino que trabajemos al respecto. Queremos el pase a planta permanente de toda esta gente, que está hace años trabajando en condiciones absolutamente de precariedad laboral.

Por eso, señor presidente, nuestro compromiso, desde nuestra banca, a seguir trabajando en este mismo camino, que es el único camino posible, en el que los trabajadores en forma solidaria vamos —como decimos siempre desde acá—, vamos a dar vuelta todo.

Gracias. *[Aplausos]*.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, señor presidente.

¿Cómo le va?

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muy bien.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias.

Hubo elecciones, señor presidente. Y siempre es bueno, siempre es bueno poder votar.

Quiero, entonces, acercar algunas felicitaciones.

En primer lugar, quiero felicitar a mi amiga Angélica Lagunas y a los compañeros y compañeras del FIT por la excelente elección que hicieron. Yo le tenía fe, se lo dije desde el primer momento a Angélica.

También, quiero hacerle llegar un saludo a Marcelo Zúñiga y a los compañeros y compañeras del PJ. También, a Lucas Ruiz del Nuevo Más.

Por supuesto que le acerco una felicitación muy grande, excelente, excelente elección hizo el candidato del Movimiento Popular Neuquino. Y le transmito que, desde Libres del Sur, por supuesto, vamos a acompañar todo aquello que sea bueno para la ciudad de Neuquén y por supuesto que vamos a marcar aquello que entendamos no sea bueno para la ciudadanía de esta ciudad.

También, quiero reivindicar y saludar a Marcelo Bermúdez, quien fue nuestro candidato a intendente porque —como lo dije en el momento en el que confluimos con Marcelo— fue el único dirigente que tenía posibilidades de disputa real de entender que esta ciudad necesita la incorporación de una agenda progresista que hace a toda sociedad moderna.

En tal sentido, quiero reivindicar la elección que ha hecho Libres dentro de ese espacio; y, con la banca obtenida, quiero dejar muy firme la idea de nuestro espacio de Libres de que se necesitan en esta ciudad y en esta provincia las políticas públicas con las cuales venimos insistiendo desde hace largo tiempo.

Hacer reales los derechos de las mujeres, no solo publicidad. La cuestión ambiental debe ser central, tanto a nivel provincial, como a nivel municipal y en cada una de las localidades de nuestra provincia. La justicia social real, la que dice de tener sensibilidad con los sectores más vulnerables, debe volver a ser algo cotidiano en los gobiernos provinciales y locales. Y entendemos que la democracia participativa, los instrumentos de democracia semidirecta con los cuales venimos insistiendo hace tanto tiempo, de una vez por todas, tienen que ver la luz.

Libres va a seguir insistiendo con esto, que ya van a ser varias décadas en las que trabajamos, en las que hemos logrado avances en el plano legislativo, pero que todavía carecen de forma concreta y real en el plano de los ejecutivos. Hay algunos avances que se tomen los ejes, aunque sea para publicidad; es un avance, pero no alcanza.

La necesidad en todos y cada uno de estos aspectos no solo hacen y son necesarios en una sociedad moderna como la que —entendemos— es Neuquén, y que, además, vamos a un nuevo momento que va a vivir nuestra provincia y nuestra ciudad con una economía en expansión en los tiempos por venir, con un crecimiento demográfico, casi explosivo diría yo, requieren de que los gobiernos incluyan dentro de su agenda, dentro de las políticas públicas, las políticas progresistas, la agenda progresista que desde hace tiempo que viene insistiendo, promoviendo y trabajando Libres.

Y, finalmente, señor presidente, quiero felicitar, saludar, reconocer, a nuestra compañera Mercedes Lamarca. Y, con ella, quiero saludar y reconocer a todas mis compañeras de Libres, a mis compañeros de Libres, de Mumala, de Sur, de Barrios de Pie, porque creo que se ha logrado una excelente elección sobre la base de entender los tiempos que transcurren en el mundo, en la Argentina, y también en nuestra provincia y ciudad. Necesitamos una izquierda moderna, una izquierda transformadora, una izquierda que comprenda que las transformaciones de los tiempos por venir tienen, de manera inherente, la lucha por el poder. Que otras cuestiones, que son muy válidas y muy respetables, tienen que ver con el testimonio, que es válido, pero que no transforma las realidades y, en particular, la realidad y la vida de los que menos tienen.

Entonces, señor presidente, dicho esto, felicito, fundamentalmente, a la ciudadanía que —como dije al principio—, una vez más, ha concurrido a las urnas. Cada vez más, en nuestro país, en nuestra provincia y en nuestras ciudades, se consolida y se afirma la democracia.

Esto es un piso muy importante. Ahora, si la democracia no entiende y la dirigencia que hacemos y construimos y mejoramos la democracia no entendemos que tenemos que estar al servicio de nuestros pueblos para mejorar la realidad, nuestros pueblos tomarán nota de ello y sabrán qué hacer.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS
(Art. 175 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Ante la inminente culminación de la hora de otros asuntos, voy a someter a votación el cierre de la lista de oradores y la posibilidad de hablar cinco minutos por cada una de las intervenciones.

Está a consideración de los señores legisladores.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Voy a retomar un tema que ya se charló en otros asuntos, pero me parece que amerita, dada la trascendencia, la relevancia y, desgraciadamente, la desgracia que hemos vivido amerita volver a tocarlo e insistir en algunos aspectos.

Fue, realmente, de altísimo impacto para todos aquellos que transitamos las rutas neuquinas lo ocurrido en la Ruta 13 que generó dos muertes, y hubo una persona rescatada en una situación absolutamente evitable en cualquier política que ponga en juego la prevención por encima del daño.

La provincia del Neuquén, que se caracteriza por extensiones muy largas entre las comunidades relevantes o importantes, viene teniendo problemas de seguridad vial desde que yo tengo memoria. Es muy frecuente la casuística de muertes por accidentes vinculadas a los animales sueltos que la provincia tiene en todas sus rutas y que no resuelve adecuadamente, generando situaciones que, luego, se tornan irreversibles. Eso en temporada de veranada

En temporada de invierno, aparecen estas situaciones vinculadas a la nieve, al frío, al viento blanco. La Ruta 13, cuando yo llegué a la provincia, allá en el 80, para llegar a Pehuenia el asfalto terminaba en Primeros Pinos. Seguimos con el asfalto hasta Primeros Pinos.

Le hemos aprobado varios créditos al señor gobernador, al Ejecutivo de la provincia, con el objeto de asfaltar rutas imprescindibles para el desarrollo provincial. El último que aprobamos direccionado a esa zona es la 23. Estamos esperando la 13. Hay que asfaltar esas rutas. Ahora, es muy probable que no sea suficiente con el asfalto. Hay que pensar seriamente en mecanismos de prevención, de prevención sobre estas situaciones que son absolutamente sorprendentes, más de una vez como el viento blanco. Se necesitan cabinas telefónicas en algunas rutas especiales, se necesitan refugios y, si se decide cerrar la ruta, se necesita personal para custodiarla.

Lo que ha ocurrido en la Ruta 13 tuvo, además, la desgraciada decisión de Vialidad Provincial de generar un comunicado deslindando responsabilidades y transfiriendo las responsabilidades a las víctimas. Las víctimas ingresaron a la ruta con una barrera que estaba levantada, ni siquiera tenía candado. Ninguna previsión se tomó sobre esa ruta. Se dejó librada a la suerte de esa gente a la fatalidad que, posteriormente, se cobró las dos vidas. No debe volver a ocurrir una cosa así en la provincia del Neuquén. Es vergonzante. Lo primero que tiene que hacer Seguridad Vial, ayer, es ponerle candado a las rutas que están cerradas.

En primer lugar, uno se pregunta: ¿por qué está cerrada una ruta —según Vialidad Provincial— desde junio de este año? Condenan a una ruta turística al cierre durante tres meses del año. Esa es una decisión que toman, que condena al acceso a un lugar que está desarrollándose excelentemente bien gracias al esfuerzo de su gente, lo condenan a que no pueda acceder a la villa a través de la ruta más corta que tiene la zona centro de la provincia y, por consiguiente, la Pampa Húmeda y, de ahí para arriba, el resto del país. Esa decisión que toman ligeramente porque consideran que hay otras posibilidades de llegar a la villa, estando la ruta diseñada y construida desde hace muchísimos años, la dejan librada a que la tape la nieve. Una vez

que la nieve la tapa, no toman ni siquiera la precaución de cerrarla en forma responsable y, cuando se produce el desenlace, transfieren la responsabilidad a las víctimas.

Es una vergüenza lo que ha ocurrido. Debe pesar sobre las espaldas de todos y de todas. Por favor, pónganles candado a esas barreras y comiencen a planificar la seguridad vial de la provincia con mayor responsabilidad. No más muertes por animales sueltos, no más muertes por rutas abandonadas. Esa responsabilidad nos compete a todos, pero en particular al Ejecutivo provincial. Estamos viviendo como en la época de las cavernas en lo que a seguridad vial se refiere.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Evidentemente, en la última sesión, hablé sobre las elecciones del municipio neuquino y allí indicaba algunas cuestiones que estaban en danzas de las promesas, etcétera, etcétera, que nos hacían los candidatos. Con claridad, creemos que hay derrotados en esta elección.

La noticia para toda la prensa burguesa fue el MPN: luego de veinte años, recupera la ciudad más importante de la Patagonia. Y, tal cual, ha sido así. Luego de veinte años, el MPN, luego de una campaña millonaria, millonaria. Deberían explicar de dónde han sacado los fondos para realizar tamaña campaña en medio de, efectivamente, un corte de rutas que se da posteriormente o días antes, incluso en Zapala, que no queremos, desde esta banca, decir con absoluta claridad que el problema de los cortes de rutas o de las luchas no son el problema de treinta, sino son el problema de millones que viven bajo la pobreza y bajo la miseria que los ha sumido el Gobierno de la provincia, el Gobierno nacional y todos los gobiernos municipales que también aplican el ajuste.

Decía que el principal derrotado, evidentemente, es el Gobierno de Cambiemos, que en la ciudad está representado por «Pechi», por Bermúdez y por sus colectoras o sus listas espejos. Han recibido el bofetazo que viene recibiendo el Gobierno nacional elección tras elección por haber aplicado un ajuste feroz y descargado la crisis sobre los trabajadores y las trabajadoras. Las colectoras panqueques, señor presidente, han sido otras de las damnificadas y han sufrido lo que significa el abandono de los votos que tenían. Dicen que al concejal tenaza le han sacado las tenazas porque no saben qué se podría llegar a cortar si las encuentra. Todos estos panqueques, señor presidente, si tenemos en cuenta que hubo más de catorce colectoras, solo una de ellas logró incorporar un concejal en el Concejo Deliberante. Esto habla, también, del desagrado del conjunto de la población de que los candidatos y las candidatas en marzo estén con unos y solo a pocos meses estén con otros.

Hemos asistido a una campaña millonaria, mafiosa en un punto. Todos fuimos testigos cómo se tapaban los carteles de los opositores. Se los tapaba a plena luz del día a todas y a todos los opositores, menos a algunos que, con claridad, quedaban todos sus carteles expuestos allí para que tengan la publicidad. Con esa campaña, señor presidente, que, además, estuvo llena de mentiras.

Y voy a explicar por qué ha ganado y ha recuperado el MPN la ciudad de Neuquén capital. Nos prometieron el boleto gratuito, que lo vamos a ir a buscar como ya presentamos aquí el proyecto nuevamente por tercera vez. Vamos a ir con los estudiantes para que el intendente electo, el señor Gaido, cumpla con lo que prometió. Ayer, página completa del diario, ya no habla del boleto gratuito, habla de bajar el costo, habla de bajar el costo del boleto. Vamos a ir a buscar el boleto gratuito que prometió en la campaña.

Vamos a ir a buscar el pase a planta, señor presidente, de un actual intendente electo, exministro, que hoy nos visitaron los trabajadores de la cartera que él dirige, más de cuatrocientos en la provincia absolutamente en negro, con un subsidio miserable que no supera los 10 000 pesos. Quince años cobrando algunos ese subsidio. Estaban a cargo del intendente electo.

Vamos a ir a buscar la mensura que prometió y vamos a ir a buscar las viviendas porque todos esos temas fueron ejes de su campaña con —nosotros sostenemos— mentiras tremendas, porque no resolvieron esas situaciones durante cincuenta y siete años que gobiernan la provincia y, menos, la van a resolver desde el municipio.

Y, por supuesto, señor presidente, vamos a ir a buscar el presupuesto que necesitamos las mujeres para combatir los femicidios y la violencia de género.

Está de más decir que el Frente de Izquierda ha recibido el premio por estar siempre del mismo lado, y, por mantener sus principios y sus convicciones, ha logrado duplicar los lugares de representación y tener, a partir del 10 de diciembre, dos bancas para ir a decirle al ministro Gaido que nos mintió en toda su campaña desde aquel *spot* que entraba al gimnasio y que nunca se subía a la cinta; de ahí para adelante, todas las mentiras.

Vamos a ir a buscar todas las promesas, señor presidente.

Gracias. [*Aplausos*].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Gracias, presidente.

Somos mujeres y hombres democráticos. Y creo que lo que prevalece es reivindicar la jornada democrática del día domingo. Los ciudadanos se expresaron en la ciudad de Neuquén, y hay candidatos y candidatas que van a asumir el 10 de diciembre, del cual jamás haría una falta de respeto al voto popular.

El Movimiento Popular Neuquino con sus quince colectoras merecen el mayor de los respetos, y creo que el 40 % que recibió el candidato del MPN, el candidato del MPN, fue el pueblo de la ciudad de Neuquén que lo eligió. Seguramente, el 10 de diciembre se va a ver reflejada en el Concejo Deliberante la aprobación de una ordenanza que, por primera vez, vamos a ver sentados a las mujeres y a los hombres donde dice que en el Concejo Deliberante tiene que haber paridad de género. Es la primera vez, señor presidente, como ocurrió en esta Honorable Legislatura.

Todos tenemos que aportar en la democracia. Nos costó muchísimo. Muchísimos ciudadanos fuimos perseguidos y encarcelados, y otros murieron. Y creo que nos merecemos que, cada vez que el ciudadano vota, reivindicemos el proceso y respetemos a los electores porque son vecinos y vecinas que conviven con nosotros, que tienen los problemas que tenemos todos y que quienes asumimos responsabilidades tenemos la obligación de cumplir.

Cumplir, como la ley que sancionamos en esta Legislatura, que, una vez que terminan los procesos electorales, cada partido político tiene que rendir cuenta y tiene que rendir cuenta de los gastos, tiene que rendir cuenta de los gastos. Así que, acá, la chicana de los costos millonarios que le toca a determinado partido político la van a poder ver en la Justicia Electoral, así como van a tener que ver los números de todos los partidos políticos porque aquí sancionamos esa ley, todos los que estamos sentados en estas bancas. Así que es muy fácil recurrir a la Justicia Electoral y preguntar cuánto gastó cada partido político en su campaña política.

Así que, señor presidente, solamente quería reivindicar el proceso electoral que a nosotros como Movimiento Popular Neuquino, después de veinte años, nos permite llegar al municipio de Neuquén.

Agradecer a los que creyeron en nosotros y que confiaron en la candidatura de Mariano Gaido y que, a pesar de que algunos tal vez perdían bancas en el Concejo Deliberante, prevaleció, prevaleció los problemas que tienen los ciudadanos de Neuquén, porque parece que a algunos les interesa más tener una banca acá en la Legislatura y, después, sortearse en el Concejo Deliberante. Cambian de concejales a diputados y de diputados a concejales. Algunas colectoras prefirieron perder sus bancas, pero unirse en un proyecto, como ha sido el del Movimiento Popular Neuquino.

Y agradecer a esa dirigencia que, seguramente, el 10 de diciembre vamos a seguir compartiendo ideas, proyectos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos neuquinos. Esto es la reivindicación de costos que, muchas veces, los costos políticos no solo los paga el pueblo, sino lo pagamos los dirigentes, pero asumimos responsabilidades y asumimos los costos que tiene cada partido político. Y estoy segurísima, señor presidente, de que, con la colaboración de todas las fuerzas que nos acompañaron y aún, y aún de los que llegan por el sector de la minoría, Neuquén va a cambiar, Neuquén capital va a cambiar.

Y quiero referirme a otro tema, señor presidente, justamente, de los trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social. Hace dos años, aquí esta Legislatura aprobó el convenio colectivo de todos los trabajadores y profesionales del Ministerio de Desarrollo Social; y todos los que estaban en situación de no tener planta permanente están habilitados ahora para presentarse en los concursos. Están habilitados para presentarse en los concursos y pasar a ser un empleado con todos los beneficios que otorga el estatuto y que otorgan los convenios.

Quiero decir que a la dirigencia gremial o al representante de estos trabajadores los recibió la subsecretaria de Minoridad y Familia del Ministerio de Desarrollo Social. Seguramente, vamos a poder contar y ver a muchos de esos empleados que, seguramente, se irán a registrar en los próximos concursos que convoque el Ministerio de Desarrollo Social.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Bertoldi, recuerde que cerramos la lista de oradores. Discúlpeme, diputado. *[Dialogan]*.

Pongo a consideración de los señores diputados si le cedemos la palabra al diputado Bertoldi.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputados.

Diputado Bertoldi.

Sr. BERTOLDI (FPVProv.). —Gracias a los compañeros diputados. Gracias, presidente.

Es cortito.

Hacer referencia al tema de las PASO, lo cual, realmente, me parece muy bien que se revea y, si, realmente, vale la pena estas elecciones de las PASO. Yo coincido plenamente. Pero, si adhieren a esto a nivel nacional, también tendrían que mirarse un poquito el ombligo y verlo a nivel provincial también. Tuvimos una elección nueve meses antes. ¿Saben lo que pasa en los municipios?, ¿saben los problemas que vamos a tener?

Entonces, estaría muy bueno también que presenten un proyecto de este tipo aquí en la provincia del Neuquén que no se puedan hacer elecciones tanto tiempo antes, porque también hay problemas y muchos, como pasa a nivel nacional.

Así que eso nada más, señor presidente.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Vamos a comenzar a tratar el primer punto del orden del día.

Recuerden que, por votación de los señores diputados, vamos a tratar específicamente un tema que nos apremia a todos en esta Casa. Para eso, también le quiero dar la bienvenida a quienes hoy nos están acompañando desde la barra, distintas agrupaciones como Mumala, Pan y Rosas, Isadora, y discúlpeme si me olvido de alguno. *[Aplausos]*. Y también al personal de la Casa que está muy compenetrado en el tema y que, también, nos está acompañando.

Dicho esto, comenzamos el tratamiento de este punto tan importante.

6

FEMICIDIO DE LAURA «CIELO» LÓPEZ

(Expte. D-416/19 - Proy. 12 824
y ags. Expte. D-418/19 - Proy. 12 826
y Expte. D-429/19 - Proy. 12 837)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se repudia el femicidio de Laura «Cielo» López, la joven de 18 años desaparecida el 12 de septiembre de 2019 en la ciudad de Plottier.*

6.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en comisión.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Entonces, tiene la palabra la diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Debemos pronunciarnos nuevamente contra estos casos, sabiendo claramente que el pueblo entero de la provincia ya se pronunció porque, en la marcha que contó con la presencia de más de 15 000 personas, dijeron: ¡basta! Y le propinaron un sacudón a Plottier, particularmente, a toda la provincia y a todo el país porque esos días no solo fue Cielo, sino que fueron otras mujeres víctimas de violencia de género que perdieron sus vidas en manos de los feminicidas.

Esa marcha, señor presidente, que se pronunció no solo pedía juicio y castigo, sino que pedía que las mujeres no demos un solo paso atrás en lo que creemos tenemos que conquistar que es una ley de emergencia en violencia de género, y esa marcha pedía presupuesto, señor presidente. Lo vi porque fui parte de esas enormes columnas que recorrieron las calles de Plottier. Una marcha histórica —decían los vecinos y las vecinas y todos los que se movilizaron—, y fuimos desde otros lugares a ser parte de esta acción muy importante. Además, también se dio una acción adentro de esta Casa, también fue histórica. Las trabajadoras se concentraron a las once de la mañana en el *hall* de la Legislatura, comenzaron a recorrer esta Casa e, inmediatamente, pusieron en marcha una nota y un pedido de que se traten todas las leyes y proyectos que se han presentado tendientes a resolver una problemática que no son casos aislados. Es un grave problema social que tenemos en la provincia, en el país que da cuentas de que se produce un femicidio casi por día, señor presidente. Esto echa por tierra lo que, a veces, nos quieren hacer creer desde los medios de comunicación, que fue una pelea entre parejas, que fue un problema y un entredicho y que termina con la vida, como si esto fuese un problema de la vida privada de cada mujer. Es un problema público, es un problema social al que hay que atender.

Para nosotros, señor presidente —seguramente los otros proyectos, cuando hablen, van a indicar su punto de vista—, para nosotros hay una responsabilidad concreta del Estado, particularmente, y de los gobiernos de no abordar a tiempo para dar una respuesta a esta escalada de violencia machista que sufrimos las mujeres y que es producto de este sistema.

En la mayoría de los casos, señor presidente, las víctimas ya habían hecho denuncias y no habían sido escuchadas. No han sido acompañadas por los distintos estamentos para cuidar a las mujeres. En muchos otros casos, no llegan a hacer las denuncias porque no pueden escapar de ese círculo de violencia, no pueden irse porque no tienen los sustentos económicos que le permitan dejar de lado al violento.

Desde el 2015 a esta parte, señor presidente, hay un grito que recorre el país entero que es el «Ni Una Menos». Marchas enormes, millones de mujeres y de hombres también que salen a la calle a reclamar presupuesto para terminar con la violencia.

Existe, desde el 2009, una ley nacional, la 26 485, que es una ley hermosa que contiene todos los puntos que hay que abordar para erradicar la violencia, para terminar con la violencia, para que las mujeres podamos transitar libremente por donde queramos y como queramos. Ahora, tiene un problema fundamental. Es el presupuesto que se le asigna a esa ley: ¡son 11 pesos por año por mujer! ¿Quién, en su sano juicio, puede pensar que 11 pesos por año por mujer van a resolver la violencia machista que existe, que se lleva una vida de nosotras por día? Nadie que esté en su sano juicio puede pensar esta situación, sobre todo, si comparamos cifras. Mientras se destinan 11 pesos por año por mujer, 700 000 dólares por mes se van al pago de la deuda externa, 700 000 millones de pesos. Solo, si comparamos esas cifras, nos tenemos que dar cuenta de que el mundo está dado vueltas, y que hay que hacer algo para cambiarlo.

Por eso, nos parece muy importante, señor presidente, que, junto con repudiar el femicidio —que creo que va a salir por unanimidad de esta Casa—, tenemos que abordar la problemática concreta. Y ya empezamos a dar pasos en ese sentido. ¿Por qué? Porque, antes de que se produjera el femicidio, nuestra banca había presentado un proyecto, el 12 789, que planteaba determinar la ley de emergencia y asignar el presupuesto necesario, pero días después se produjo el femicidio. Ahora,

estamos encaminados —creo— todos los bloques para ver cómo sorteamos esta situación y cómo damos las respuestas para que no tengamos que correr cada vez que se produce un femicidio con una respuesta que llega tarde. Por eso, es un deseo real tener un texto común de todos los bloques, pero no solo un deseo real, sino que es una necesidad profunda que tenemos todas las mujeres que venimos pateando las calles y venimos irrumpiendo con esta ola feminista que quiere conquistar el derecho a defender su propia vida, la mujer. Y, para eso, señor presidente, necesitamos las asignaciones presupuestarias necesarias.

Digo que se ha encaminado, y hemos comenzado con reuniones extracomisiones. Ya hemos logrado determinar cuáles son los ejes que tiene que tener ese proyecto de ley de emergencia. En primer lugar, determinar que tenemos una emergencia, poder decirlo con claridad. Existe la emergencia. Esa definición nos permite actuar y tener política pública.

Segundo punto, el presupuesto. No hay ninguna emergencia que se haya votado en esta Casa que no tenga una partida presupuestaria determinada para abordar la problemática. Así sucedió cuando la inundación; así sucedió cuando muchos han perdido sus producciones, etcétera, etcétera, etcétera. Presupuesto necesitamos, no puede quedar a la definición del Ejecutivo o de uno que otro bloque, tiene que estar determinado en la propia ley. Ese presupuesto, señor presidente, se necesita para generar los refugios. No puede existir un refugio en la ciudad de Neuquén capital, uno solo que, entre otras cosas, la semana pasada, estaba ocupado por adolescentes y por niños y niñas que no tenían lugar en los...

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Hogares.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —... en los hogares de menores porque estaban sobrepoblados y tuvieron que ir al refugio de mujeres. Esta problemática de violencia que no esté adaptada con los refugios que necesitamos es un problema profundo que tenemos.

El vicepresidente 1.º asume la Presidencia.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —... Junto con eso, licencias por violencia de género. Esta ley no puede obviarlas, y no pueden estar determinadas solo por alguna que otra repartición; tiene que ser parte de una ley que enfoque el problema, enfoque el presupuesto y enfoque las soluciones. Tienen que existir más equipos que aborden la problemática de la violencia de género. Hoy, los equipos que existen no alcanzan. Las líneas de atención a las víctimas de violencia no pueden dar respuestas porque no tienen el presupuesto necesario. Junto con eso, las mujeres y los hombres que trabajan en estos dispositivos tienen que tener una condición laboral que les permita estar en planta y tener todos los derechos que tienen todos los trabajadores y trabajadoras que están en planta. Esta ley, también, tiene que tomar esta situación para abordarla.

Tenemos que plantear la necesaria asignación para las mujeres víctimas de violencia. No puede una mujer víctima de violencia seguir en el hogar con el violento porque no tiene cómo sustentarse. Necesitamos que las mujeres reciban asignaciones que sean iguales a la canasta familiar para que les permita vivir y no tengan que quedarse bajo la pata del violento que termina siendo, luego, un femicidio porque no tienen cómo sustentarse económicamente.

Señor presidente, el repudio al femicidio no solo tiene que ser la votación del repudio. Tiene que ser el compromiso de todos los bloques de esta Legislatura para dar vía libre al debate que necesitamos para que rápidamente salga la ley de emergencia en violencia de género. Porque cada día que pasa, señor presidente, es una mujer menos, y no queremos volver a decir: ni una menos. Queremos decir, antes de irnos de esta Legislatura, acá está la ley de emergencia en violencia de género, acá está el presupuesto —en la mejor provincia, como dicen algunos— para abordar la problemática que nos tiene que ocupar y preocupar a todos.

Por eso, convoco a los diputados y a las diputadas a manifestarse a favor, no solo de repudiar, sino de que le demos vía libre al debate y a la votación en esta Casa de la ley de emergencia.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molitur). —Gracias, presidente.

Señor presidente, ¿sabe usted cuál es la provincia del país que tiene la tasa más alta en femicidios? ¿Sabe esta Cámara cuál es la provincia del país que tiene la tasa más alta en femicidios? ¿Sabe nuestra sociedad cuál es la provincia, lamentablemente, de nuestro país que tiene la tasa más alta en femicidios? Lamentablemente, es Neuquén. En 2018, en la provincia del Neuquén se registró la mayor cantidad de femicidios de este país.

En la República Argentina, matan a una mujer cada treinta y dos horas. Entonces, señor presidente, hay que decirlo con todas las letras: las mujeres ya están en emergencia. El Estado y sus Poderes llegamos tarde.

Coincido completamente con lo que —creo— es el espíritu que impulsó unificar las distintas iniciativas. Ante el femicidio de «Cielo» López, creo que la responsabilidad y la obligación que tiene esta Cámara, pero también los otros Poderes, es tratar y aprobar una ley de emergencia en violencia de género.

Cinco proyectos existen, quizás, algunos más, pero creo que cinco son los que hay presentados hasta este momento, proyectos de ley de emergencia en violencia de género. Dos de ellos han sido presentados por nuestro espacio. En 2017, el bloque de Libres presentó un proyecto de ley de emergencia en violencia de género, y este año la organización Mumala hizo lo mismo.

No voy a repetir palabras. Hago propias buena parte de las palabras de la diputada preopinante o todas las palabras de la diputada preopinante. Y reafirmo que la emergencia es una herramienta para que el Estado provincial reasigne partidas presupuestarias para terminar con la violencia hacia las mujeres. Y no es un detalle menor decir esto, porque esta provincia se ha caracterizado por tener una gran cantidad de leyes progresistas, pero que, luego, caen en saco roto, son letra muerta. ¿Por qué? Porque no hay presupuesto. Una ley sin presupuesto es letra muerta. Entonces, nosotros tenemos la responsabilidad y la obligación de tratar y de aprobar de manera urgente algo sobre lo cual ya venimos detrás, venimos atrasados. Pero, centralmente, es el Poder Ejecutivo quien debe inmediatamente dotar de presupuesto a esta ley.

Señor presidente, reitero: ante el femicidio de Laura «Cielo» López, que es el tercero en lo que va del año en nuestra provincia, es vital que la provincia del Neuquén cuente con una ley de emergencia en violencia de género.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Smoljan, tiene la palabra.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Muchas gracias, señor presidente.

En nombre de nuestro interbloque, quiero manifestar nuestra adhesión a los proyectos que aquí se han presentado y el compromiso de trabajar en función de encontrar instrumentos que puedan revertir la dramática situación por la que atraviesa la provincia del Neuquén de tener este raro privilegio de ser la primera en cantidad de femicidios en el país.

Por supuesto, adherimos en todos sus términos a lo manifestado y a la declaración que, seguramente, por unanimidad vamos a sacar de esta Cámara.

Decir que, en honor a la verdad, había un trabajo previo a los últimos acontecimientos que conmovieron y que, seguramente, van a agilizar las medidas que tenemos que resolver. Pero, en honor a la verdad, ya en las comisiones estábamos trabajando para tratar de, en esta Cámara, sancionar una ley que declare la emergencia por los femicidios. Y, con el mismo espíritu que nos animaba, creo que es necesario reafirmar el compromiso que en el último, seguramente, hecho trascendente en la Cámara que tenemos para protagonizar, que es la discusión del presupuesto, hagamos un compromiso de generar los recursos necesarios para permitir que el Estado pueda abordar soluciones de mediano y largo plazo que —a mi entender— tienen que ver con una cuestión de orden cultural y educativo, fundamentalmente, para revertir una causa que tiene que ver con cuestiones culturales, fundamentalmente, y que, entonces, tiene que haber presupuesto no solamente para los instrumentos necesarios que están destinados a abordar esta temática, sino todas las áreas que hacen que esto se pueda revertir.

Creo que, en la capital de los derechos humanos, es imperdonable que no tengamos un instrumento legal que obligue al Estado y que surja del acuerdo de todos los diputados y de los bloques, porque tiene que ser una política de Estado permanente que podamos sostener en el tiempo, que es la única manera de resolver estas cuestiones.

Así que, sintetizando, adherir a la declaración de la emergencia. Repudiar, por supuesto, el hecho y apoyar el documento y la declaración que acá vamos a votar y bregar para que en el tratamiento del presupuesto podamos encontrar los presupuestos necesarios para abordar esta temática.

Nada más.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Es evidente que el femicidio de Laura «Cielo» López conmocionó a la provincia, al país y conmocionó en un fin de semana donde hubo cuatro femicidios solo en ese fin de semana.

Hemos dicho en reiteradas oportunidades —y vale volver a repetirlo— que el femicidio es el último eslabón de una cadena de violencias que comienza y se expresa de distintas maneras. Y no es solo en el ámbito privado, sino tiene que ver con el ámbito público. Y no es solo de resolución privada, claramente, sino que acá el Estado tiene una responsabilidad enorme en tener políticas públicas, justamente, para el abordaje de esta violencia machista en un sistema machista y patriarcal como el que tenemos.

Segundos en el *ranking*, la provincia del Neuquén: ocho femicidios desde el año pasado, van dos este año, en el marco de 233 femicidios en un año nacionalmente. Son números que claramente impactan.

Son veintisiete denuncias por día las que se reciben acá, en la provincia del Neuquén; veintisiete denuncias por día. Tenemos la estadística del Observatorio de Violencia hacia la Mujer de la provincia del Neuquén que nos dice que 15 000 mujeres, en un año, 15 000 mujeres pidieron auxilio; 15 000 mujeres de esta provincia solicitaron asistencia, de una u otra manera; 15 000 mujeres. Imagínese, señor presidente, 15 000 denuncias, 15 000 pedidos de auxilio atendidos por un equipo interdisciplinario de doce personas. Es imposible. Hay emergencia. Es imposible. Hay emergencia. Lo que tenemos que dar cuenta acá es de que eso existe, que es una realidad, que es una realidad.

Y yo creo que esto es un elemento importante. La agenda de las mujeres, la agenda de la violencia de género, la agenda de la pelea por los derechos de las mujeres la impusieron las propias mujeres en las calles. No es una concesión graciosa de ningún partido, de ningún gobierno, de ninguna legislatura, de ningún concejo deliberante, de ningún diputado o diputada. Fue impuesta en la calle desde hace varios años. Porque las mujeres, siempre, para nosotros, y no es una declaración demagógica, sino que tenemos la profunda convicción de que las mujeres son el motor de las transformaciones sociales. Todos los procesos más profundos de transformaciones sociales fueron encabezados por mujeres.

El presidente reasume sus funciones.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Y, en este caso, se impuso la marea verde que trastocó aun las instituciones más conservadoras de este país. Y, en las instituciones más conservadoras, se les ha negado el derecho. Pero, justamente, la calle, la movilización es siempre la herramienta fundamental para imponer lo que es un derecho y lo que es una agenda que debiera estar naturalmente puesta en lugares como este.

Por eso, nos parece que lo de «Cielo» no puede pasar solamente como una cuestión de bronca, una cuestión de dolor, una cuestión de muchísima indignación, sino que tiene que ser piedra de toque, también, para transformar. Y no puede pasar el tiempo, que esto baje y, después, vuelva todo a lo anterior, a una situación anterior. Tiene que haber un antes y un después.

Y, en esto, yo, además de esta movilización de 15 000 personas en Plottier de la cual fuimos parte, incluso la movilización de las mujeres en esta Legislatura, le puedo asegurar que nunca me sentí tan a gusto en la Legislatura como ese día cuando salieron las mujeres de las oficinas y

salieron con los bombos y salieron a reclamar. De verdad les digo. *[Aplausos desde la barra.]* De verdad, de verdad, porque sentí que había compañerismo, había una demanda concreta. Y esto tiene que tener una vigencia, tiene que tener una permanencia, porque no hay que bajar la guardia ni los brazos.

Porque, señor presidente, nosotros trajimos un mandato, se hizo una reunión el otro día con muchas organizaciones de mujeres y se nos plantearon dos o tres cosas que nosotros asumimos como un mandato para traer a Labor Parlamentaria y traer acá. Una era ponerle un plazo a esta discusión, y que la primera semana de noviembre esta Legislatura esté votando la emergencia. Ese fue uno de los mandatos que nosotros asumimos y lo queremos llevar adelante.

La segunda propuesta que se había discutido era un plenario de comisiones que, lamentablemente, no salió, no salió. Planteamos un plenario de comisiones para ahorrar tiempo y poder discutir en común y que verdaderamente estos proyectos que están presentados caminen. No hubo acuerdo en Labor Parlamentaria, pero hubo un compromiso que yo quisiera volver a escuchar hoy, públicamente, por parte de la primera minoría del bloque del MPN de tratar con preferencia, a partir de mañana mismo, de este jueves, comenzar a tratar todos los proyectos que están en danza, tal cual como lo piden las trabajadoras de esta Casa, pero como lo piden las organizaciones de mujeres y demás, que se les dé preferencia y se le dé un tratamiento urgente. Entonces, me gustaría —y creo que correspondería— que cada uno de los bloques se pronuncie en este sentido: el tratamiento urgente a este tema.

El presidente del bloque de la primera minoría del MPN planteó que ellos se comprometían a hacerlo, salga o no. Nosotros queremos que salga. Nosotros queremos que sí, que sea por la positiva; tiene que ser ley. Tiene que ser ley para aumentar el presupuesto; tiene que ser ley para asumir las situaciones.

Señor presidente, para una mujer que hoy va a denunciar y que necesita tratamiento psicológico, ¿sabe cuánto tiempo de espera tiene? Va setenta en la lista de espera; o sea, son meses. Una mujer, hoy, va y denuncia y la patean para el año que viene. Si no tomamos nota de eso, esto es una careteada. Si no tomamos nota de esto, este proyecto es un saludo a la bandera, de verdad, porque hay presupuesto como para hacerlo. Hay presupuesto como para hacerlo.

Y lo que se está pidiendo no es el socialismo; lo que estamos pidiendo no son medidas maximalistas, son las cuestiones mínimas paliativas, mínimas paliativas: refugio, vivienda. Es decir, una mujer que denuncia y está en situación de riesgo no puede permanecer en su casa o tener... Y esto de los refugios con niños y niñas con situación judicializada, conviviendo en una misma casa refugio, es la única que hay acá, en Neuquén capital, que, señor presidente, no tienen jabón, no tenían papel higiénico. Y las trabajadoras del servicio de violencia hicieron una publicación en su Face pidiendo jabón, pidiendo papel higiénico, y, ¿sabe qué? las autoridades y los funcionarios las amenazaron que, si hacían una publicación así, las iban a echar. Y estoy hablando de lo que está pasando hoy en esta provincia.

Entonces, nuestra solidaridad con las trabajadoras y los trabajadores que están en estos organismos, porque, la verdad, uno tiene que reconocer que hacen maravillas, hacen todo lo que pueden con escasos recursos.

Por eso, la asignación presupuestaria es fundamental.

Las licencias es otra parte; son cuestiones mínimas. Los equipos interdisciplinarios, no solamente los que hay, que pasen a planta y demás y que estén en buenas condiciones, sino la creación de nuevos. No pueden ser trece personas para 15 000 casos. Eso es imposible.

Y, obviamente, las campañas necesarias para poder llevar esto adelante, pero sobre todo lo del presupuesto.

Queremos que las trabajadoras del Observatorio de Violencia contra las Mujeres, que depende del Ministerio de Ciudadanía; que las trabajadoras del Servicio de Prevención de Violencia del Ministerio de Desarrollo Social; que las trabajadoras de la línea 148, no solo las del teléfono, sino el resto de las trabajadoras que están ahí tomando; las de Fortalecimiento Familiar; los tres grupos, el de Confluencia, Progreso y Alma Fuerte; que las trabajadoras del dispositivo de atención también de varones puedan participar del debate de estas discusiones porque son las que le ponen el cuerpo,

la cara, todos los días a esta problemática. Y, desde ya, las organizaciones de mujeres que militan por los derechos de las mujeres permanentemente en las calles.

Nosotros entendemos que tiene que haber un tiempo prudencial. Lo hay. El proyecto que presentamos nosotros también, junto con todos los demás que se van a sumar, data del 2016. O sea que hubo tiempo, 2016, 2017, 2018, 2019. Hace cuatro años que está elaborado; hay tiempo suficiente.

Y yo creo que acá depende de una decisión política que —esperemos— se tome por mayoría en esta Cámara para poder abordar verdaderamente y que sea ley la emergencia porque la emergencia está. Solamente, hay que darse cuenta y hay que tener una política al respecto.

Gracias, presidente. *[Aplausos y cánticos desde la barra]*.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv.). —Gracias, presidente.

En principio, desde esta banca y desde todo el bloque, vamos a acompañar y, por supuesto, respaldar lo que es el repudio al femicidio de Laura «Cielo» López, que entendemos necesario que esta Cámara se exprese.

Ahora bien, a nosotros también lo que nos gustaría saber desde este bloque y, seguramente, desde muchos otros más, es cuál es el motivo por el que esta Cámara y por el cual el Ejecutivo, también, no destina el presupuesto necesario para cuidar a las mujeres de esta provincia.

Nosotros podemos poner en valor todo el trabajo que hacen las mujeres que están destinadas a las distintas instancias y dispositivos en torno a la violencia de género. Porque —como decía el diputado preopinante— la verdad es que hacen un trabajo magnífico para lo poco que tienen. Hacen todo lo que está a su alcance, pero, realmente, es absolutamente insuficiente. Se descansa también, además, en el trabajo de todas las colectivas feministas, como si ellas fueran, acaso, quienes tuviesen que dar la respuesta, que es la que tiene que dar el Estado.

También, ponemos en valor, por supuesto, la manifestación que hicieron todas las mujeres de esta Casa, quienes de forma absolutamente espontánea salieron a respaldar y a pedir que todos los proyectos que hemos presentado en esta gestión legislativa sean tratados con seriedad. Pero la verdad es que los tiempos que hay en esta Legislatura, los tiempos que tiene el Ejecutivo, claramente, no son los tiempos de las personas ni de las mujeres que necesitamos que nos cuiden.

¿Por qué es una emergencia? Emergencia que se viene planteando desde 2016, y, sin embargo, nosotros hoy estamos acá siendo una de las provincias que por habitante tiene la mayor cantidad de femicidios en el país y todavía no hemos podido sacar una emergencia al respecto.

Veinticinco denuncias por día se hacen en materia de género en la provincia del Neuquén. El presupuesto asignado es de 0,045 %. Eso es lo que valen para el Gobierno provincial y para esta Legislatura también las mujeres de esta provincia.

Cuando falleció Ivana Rosales, todos sabemos que los motivos por los cuales ella falleció tenían que ver con las secuelas que le quedaron a raíz de la situación que ella vivió de violencia de género. Se hizo un compromiso en esta Casa para tratar todos aquellos proyectos en materia de violencia de género que se habían presentado. Y se hizo un compromiso serio, supuestamente. Hasta el día de hoy, no pasa nada.

Y —como dije, también, en su momento en la Comisión C— da la sensación de que se tienen que alinear algunos planetas, da la sensación de que son los proyectos únicamente que tiene que presentar el Ejecutivo para que se adhiera, por ejemplo, a la Ley Micaela, para que se considere la adhesión a la Ley Brisa. Mientras tanto, las mujeres en el medio pasan, las mujeres somos violentadas, nos matan, y parece que no importa, parece que el tiempo puede seguir pasando porque no se entiende y no se concibe desde esta Cámara, pero, sobre todo, no se concibe desde el Estado provincial que estamos en una situación de emergencia. Y la emergencia es ahora. No se mide por gestiones, no se puede medir por meses, no se puede medir por sesiones. ¡Es ahora!

Sí, acá, en nuestra provincia tenemos leyes de avanzada, se hacen un montón de cosas, pero no alcanza.

En el interior de la provincia es donde más situaciones de violencia y de femicidio se han dado; no llega nada. Lo digo yo que conozco bastante del interior. Soy del norte neuquino, donde pasó lo de Carina y Valentina. Y, sí, la verdad, los dispositivos no llegan, no hay seguimiento acerca de los procedimientos legales, no hay gente capacitada para abordar las situaciones de violencia de género. Pero, después, hacemos todas unas declaraciones y unos respaldos, tremendos discursos acerca de las situaciones de violencia escabrosas como la que pasó con «Cielo». Ahí, sí, estamos todos con un discurso espectacular. Ahora, en las acciones concretas necesitamos respuestas.

Nosotros lo que pedimos a esta Cámara es que... Ahora, va a salir algo que entendemos que es mínimo, es mínimo dar un respaldo, hacer un repudio por el femicidio. Pero lo que necesitamos es un Estado presente, lo que necesitamos es un Estado que dé respuestas, lo que necesitamos es que haya un Estado que asigne el presupuesto real y concreto para que, por ejemplo, en el norte neuquino haya una casa refugio, ¡una! Y no que estemos viendo con llamados a las dos de la mañana, con un montón de compañeras feministas tratando de ver dónde ubicamos a la compañera de Barrancas que fue violentada y que está viniendo a Chos Malal porque la trae un amigo. O ver cómo puede hacer la señora de la tercera edad que es violentada en El Cholar, y que la tiene que traer la camioneta municipal para que ratifique su denuncia, pero después tiene que volver al lugar donde es violentada. ¡Respuestas necesitamos! ¡Concretas!

Necesitamos saber que los chicos que se quedan huérfanos porque sus madres fueron asesinadas, necesitamos saber que ellos también van a tener un respaldo económico, porque, por más de que haya una familia que se haga cargo, trastoca toda la economía familiar de aquellos que tienen que, justamente, hacerse cargo de dos criaturas que quedan huérfanas. Y no todos están en condiciones. Necesitamos saber que eso va a pasar. Necesitamos saber que una mujer no va a tener solamente 6000 pesos por mes durante tres meses, sino que haya un plan que, como decía la diputada —disculpe que la mencione— Lagunas, contemple un monto que sea, por lo menos, el de la canasta básica, pero que, además, después se puede integrar a la situación laboral de su región o de donde habite, lo cual, como mínimo, necesita tener en cuenta ver cuál es la matriz productiva de cada región, porque no es tan fácil, después, incorporarse al mercado laboral. Estas cosas que se caen de maduras para una mujer que está vulnerable, vulnerada, además, que para llegar a la instancia de hacer una denuncia tuvo que pasar por muchísimas instancias, todavía, no se contemplan y todavía estamos hablando de si sacamos la declaración de emergencia en violencia de género. Ya ni hablemos de pensar en un plan.

Es indignante, pero ante todo es desesperante. Necesitamos un respaldo serio por parte del Estado y un compromiso real de que se van a hacer las asignaciones presupuestarias necesarias porque no puede tener un valor tan ridículo la vida de las mujeres. Si le vamos a dar el valor que tiene, me parece que esta emergencia hasta se tendría que haber declarado hace dos años atrás, como mínimo.

Pero necesitamos un compromiso de esta Cámara serio y real. Si no es esto, es letra muerta. Es un poco más del humo que muchas veces se hace en esta Legislatura. Se trabaja un montón también, y hay un montón de trabajadoras que —insisto— hacen magia con lo poco que tienen. Generemos las herramientas porque para eso estamos.

Gracias. *[Aplausos]*.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

En primer lugar, adherir a todo lo que se ha dicho anteriormente.

Y la verdad que no solamente queremos sacar un repudio ante este nuevo femicidio, sino que queremos plantear algunas variables que, quizá, no han sido tenidas en cuenta, adhiriendo profundamente a todo lo que se ha dicho anteriormente.

Nosotros creemos que el problema de la violencia sexual es un problema político, no moral. Y el punto es cómo educamos a esa sociedad.

Entonces, para entender esta situación, indudablemente, hemos asistido en todo este año a los requerimientos de las estudiantes secundarias con respecto a lo que significa la educación sexual

integral (ESI). Pero mis compañeros y compañeras ya se han referido al tema de presupuesto, a las casas refugios, a este dejar solo, en solitario, a todo lo que es este sufrimiento en el interior de nuestra provincia y que es sostenido, apalancado, por todas las organizaciones de mujeres que hay.

Y yo me quiero referir, fundamentalmente, al espectáculo de la noticia. Mire, es lamentable el tratamiento que se le ha dado a este caso.

Hablar de femicidio, hablar de la muerte de una joven pareciera que ya está en la agenda de los medios. Pero agregarle todo este detalle morboso, de descuartizamiento de la víctima, realmente, nos tiene que hacer pensar. Nos tiene que hacer pensar porque ha habido un mal manejo, un mal manejo de quienes son los responsables de la seguridad en la provincia del Neuquén.

No puede circular esa noticia, no puede circular esa noticia porque es una noticia que no hace otra cosa que provocar en quienes son monstruos, realmente. «Para otros monstruos resulta una figura tentadora. El monstruo es potente, el monstruo es un personaje predador, rapiñador», como dice Rita Segato. Y fue así. Cuando quemaron a una de las víctimas, aparecieron otras. Al día siguiente de la muerte de «Cielo» aparece otra joven así.

Entonces, cómo nosotros explicamos, cómo les decimos a nuestros hijos, a nuestros nietos, qué de este hecho. Por un lado, eso. O sea, escuchaba a su hermana hablando, diciendo: nos enteramos por los medios. No hay una asistencia, no hay un pensar de esa familia, no hay un pensar de las instituciones. ¿Qué hace la escuela? ¿Qué hace la escuela con todo esto? ¿Qué hace la comunidad de Plottier? Tiene que haber dispositivos que ayuden a contener todos los femicidios.

Pero además tiene que estar el control. No pueden circular estas noticias libremente. En primer lugar, porque atentan y son morbosas. Pero, en segundo lugar, también, porque tapan y oscurecen la investigación que se debe hacer para llegar a quien ha sido el que ha cometido el crimen.

Entonces, nosotros, en esta ley de emergencia que estamos pidiendo hace tanto tiempo, estamos considerando también este tema para que sea incluido, para que esos dispositivos se pongan en marcha, pero también para que se controlen, para que sean hechos como requiere la gravedad de esta situación. Entonces, la verdad que hay muchas cosas, hay muchas cosas.

Y agradecer a las trabajadoras, porque miren, son alrededor de treinta proyectos que están presentados.

O sea, no se puede tapar el sol con las manos, decía mi abuela. O sea, hay una realidad, y la tenemos que afrontar. Por eso, a mí me parece muy importante este acuerdo al que hemos llegado para que se debata, que haya el compromiso del debate. Pero ese debate, también, que sea tratado en el recinto y que, en la primera quincena de noviembre, en la primera sesión de noviembre podamos tener una ley de emergencia para nuestra provincia.

La verdad, no me gusta ser la primera provincia en índices de femicidios. Nos gustaría ser la primera provincia que protege a las mujeres, que protege a las familias y que, sobre todo, cuida, cuida a sus habitantes, ya sea que estén en Buta Ranquil, en Las Ovejas, en El Huecú, en Junín de los Andes.

Entonces, este Estado presente tiene que pensar, también, que hay otro proyecto político a futuro. Vamos a tener un ministerio de las mujeres y la diversidad si nos acompañan con la votación el 27 de octubre, que, seguramente, va a ser así.

Pero necesitamos leyes en la provincia que no sean un papelito, sino que, también, adjudiquen un presupuesto para que, independientemente de los gobiernos nacionales y de las políticas nacionales que se lleven adelante, tengamos políticas provinciales que cuiden a las mujeres.

Y esto quiero aclararlo bien porque a veces se tergiversa. Nosotros valoramos muchísimo el trabajo de nuestras compañeras y compañeros que trabajan en los diferentes ámbitos, pero es que no tienen recursos, y no son los suficientes.

Entonces, lo que estamos pidiendo hoy al Gobierno provincial es que sea un Estado presente. Las mujeres necesitamos esta respuesta y las familias también.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

El viernes, en la comunidad de Plottier —ustedes saben que yo vivo allí— despertábamos con la noticia de que «Cielo» no aparecía, que no se sabía nada de «Cielo», y ahí comienza lo que hacía referencia la diputada —discúlpeme que la refiera— Parrilli. El juego, si se quiere, perverso de las redes sociales también.

La verdad que muy pocas veces, como vecino de Plottier o como vecino de esta provincia, he sentido la sensación de angustia e incertidumbre por la preocupación por la desaparición de «Cielo». Digo «Cielo» en nombre de todas aquellas mujeres que, lamentablemente, han padecido o padecen la violencia machista, la violencia de género, la violencia hacia la mujer.

Me identifiqué cuando la diputada preopinante hacía mención al mal uso de la información. Porque, realmente, fue angustiante, fue angustiante desde el minuto que nos enteramos de que «Cielo» no aparecía, hasta los primeros indicios de su aparición, de saber si era o no era. Y, después, también los vecinos padecemos una desinformación o malas informaciones por no saber cuál era la oficial, y siempre tenemos aquellos que perversamente o por el morbo comienzan a distorsionar la información.

Lo de «Cielo» le pegó muy duro a toda la comunidad de Plottier, nos pegó muy duro a todos los vecinos de Plottier. Hace algunas semanas, nos anoticiábamos de que en Plottier habían logrado poner tras las rejas a un joven por reiteradas manifestaciones de violencia, inclusive hasta llegar a la violación de una compañera. Y son pocas las cuestiones que se logran visibilizar.

Quiero agradecer, también, por el hecho de haber sido parte de la unificación de estos proyectos. Mi proyecto habla del repudio, de nuestras condolencias hacia la familia, hacia la comunidad educativa. Ayer, se manifestaron sus compañeras en la calle —como mencionaban también—. La movilización, la marcha de más de 15 000 personas por la ciudad de Plottier ha sido histórica. Es una movilización que habla a las claras, o no habla, grita pidiendo justicia. Y no solamente es Plottier, es la provincia, muchas compañeras y compañeros de la provincia se manifestaron allí en Plottier como un acompañamiento a toda la comunidad que estaba padeciendo esto de «Cielo».

Insisto, lo de «Cielo» o en «Cielo» o en Ivana Rosales, en nombre de todas las mujeres que, lamentablemente, hoy no están, que han sido víctimas y que han dejado sus vidas para que podamos trabajar, seguir trabajando en generar herramientas para erradicar la violencia machista, la violencia hacia la mujer.

La verdad, cada vez estoy más convencido de que no van a alcanzar las herramientas, las propuestas, las leyes, las manifestaciones públicas para erradicar este flagelo que hoy es la violencia hacia la mujer.

Tenemos mucho camino por andar y ojalá que podamos, en poco tiempo, poder mirar para atrás y decir que la violencia machista es historia. El Estado, todos, tenemos la responsabilidad de seguir generando herramientas para contribuir —como decía— a erradicar este flagelo.

Hemos trabajado, he trabajado, he sido autor de algunos proyectos que humildemente han querido contribuir a erradicar o, por lo menos, poner un paliativo a lo que hoy padecen las mujeres de nuestra provincia: la licencia por violencia de género, como mencionaba; el abogado de la víctima hace algunos meses. Aunque parezca mentira, la víctima de violencia de género en nuestra provincia no tenía adónde acudir, se lo pasaba recorriendo fiscalía en fiscalía, de comisaría en comisaría y no tenía quién la patrocine, no tenía un abogado que la ampare. Hoy, la provincia ha avanzado en eso. No funciona como tendría que funcionar, pero tenemos que seguir trabajando.

Hay compañeras que, hoy, están padeciendo violencia de género en sus trabajos, en la administración, padecen esta misma cuestión de tener que ocultar sus golpes o tener que ocultar sus embates porque no quieren perder su trabajo.

Con el diputado Nogueira presentamos un proyecto. Esperemos que esto sea, también, un disparador para que volvamos a tratarlo. Paradójicamente, hoy tiene más amparo quien violenta o quien agrede que la víctima. No sé si está mal o está bien. Para mí está mal, no sé si está al revés. Todos tienen derecho a ser defendidos, pero me parece que hoy hay un sector muy vulnerable al que tenemos que atender.

No sé cuál es la herramienta, pero, sí, festejo que hoy, hoy comenzamos a debatir, hoy comenzamos a debatir, y por eso digo que, lamentablemente, lo de «Cielo» ojalá que no nos olvidemos nunca, pero hoy comenzamos a debatir cuáles son las futuras herramientas que vamos a tener que utilizar para contribuir a erradicar la violencia de género. Tenemos la responsabilidad de hacerlo, no sé si en esta gestión, en la que viene, pero hay un Estado, hay un Estado que debe ponerse el overol, debe ponerse a trabajar para que las mujeres, para que nuestras sobrinas, nuestras hermanas, nuestras hijas puedan caminar por las calles de cualquier ciudad y que no tengan miedo y que ningún animal se atreva a hacerles nada. La verdad, soy tío, soy papá, soy hermano, soy hijo y me avergüenzo, realmente, muchas veces, de muchos animales que creen que la mujer es un objeto. Por eso, estoy dispuesto a seguir trabajando.

Por eso, me planteo muchas veces cuáles son las herramientas que hacen falta para contribuir. ¿Será una emergencia? ¿Será una ley de emergencia? ¿Será un plan? ¿Será una ley? Lo cierto es que, hoy, las mujeres están en peligro permanentemente, y, allí, es donde tenemos que estar trabajando todos los legisladores, todo el Estado, no solamente los legisladores, todos allí tenemos que estar trabajando para construir.

Por eso digo —y con esto termino—, quiero celebrar que hoy comenzamos a debatir. Seguramente, seguiremos en las próximas comisiones debatiendo y seguiremos invitando a todos los sectores que haga falta invitar para que contribuyan a que, si es una ley, sea la mejor ley que podamos tener y la mejor ley que nos ayude, sinceramente, que nos ayude a contribuir a terminar o a erradicar este flagelo que es la violencia machista, la violencia hacia la mujer.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

La verdad es que estamos en un momento histórico que nos ha ubicado en un debate profundo que tenemos que hacer. Nosotros, desde nuestra banca, decimos ahora es cuando, ahora es cuando para la ley de emergencia en violencia de género.

Y, en tal sentido, vamos a trabajar, y la responsabilidad nos cabe a todos, todos los que ocupamos una banquita de esta, tenemos que actuar en tal sentido.

Y decir que, en Labor Parlamentaria, si bien no conquistamos todo lo que queríamos porque nosotros queríamos un plenario, logramos un compromiso del oficialismo, y ya ponerle fechas a cómo empieza el trabajo. El jueves, tenemos una primera comisión, una segunda porque, en realidad, ya hubo una primera que empezó el debate; una segunda comisión donde van a venir esta vez las trabajadoras y los trabajadores que tienen en sus manos todos los programas que abordan la problemática de violencia de género, pero también van a venir compañeras de agrupaciones feministas. Este jueves, vendrán las compañeras de Isadora, las compañeras de Pan y Rosas y las compañeras de Empoderadas. Faltan agrupaciones aquí. Estamos convocando a todas las agrupaciones feministas que se anoten para que los jueves venideros puedan venir a hacer su aporte en el debate y, por supuesto, que uno de los jueves más rápido que ligero, diríamos nosotros, necesitamos la presencia del Ejecutivo. Necesitamos que venga el Ejecutivo a decirnos, a darnos un informe y a decirnos qué parte del presupuesto están pensando para promover y votar esta ley. Reitero, señor presidente, estamos en un momento histórico.

Desde esta banca y creo que, desde varias bancas, convocamos a los agrupamientos de mujeres, a los trabajadores y a las trabajadoras de esta Casa. Tenemos que ser custodios de este debate para que no se nos vaya como el agua entre los dedos. Tenemos que conquistar esta ley. Seamos custodios, seamos veedores de que verdaderamente los plazos se cumplan para tener esta herramienta que necesitamos hoy las mujeres. Ahora es cuando.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

En principio, con todo respeto al debate y a la temática que nos ocupa, manifestar humildemente nuestra adhesión al proyecto y acompañar con toda la fuerza posible la declaración de emergencia.

Quiero hacer algunas reflexiones que me parece vienen al caso. La temática en cuestión que se la identifica como violencia de género, en realidad, es la violencia hacia la mujer. Esa es la traducción cultural de la violencia de género. Es la violencia hacia la mujer que está encerrada en algunas cuestiones culturales que son ancestrales en nuestra sociedad, que caracterizan el machismo y el patriarcado en el que vivimos. La cosificación del sujeto es parte de nuestra cultura, y ese sujeto cosificado es el sujeto más invisibilizado de nuestra sociedad. A la mujer se la invisibiliza como sujeto de derecho cuando se la cosifica, se la viola, se la mata, se la rompe, se la tira como una cosa. En las entrañas de este flagelo desgraciado, socialmente inaceptable, está la intolerancia, la diversidad. No se acepta, desde la concepción machista y patriarcal, al diferente; y la mujer es diferente. Es mujer. Intolerancia como parte del sustrato de lo que está ocurriendo en este debate.

Está la negación absoluta de nuestra sociedad, la autodeterminación de ese sujeto, autodeterminación que tienen los hombres por ser el fenómeno dominante en esta sociedad machista y patriarcal, y se le niega a la mujer. En el seno de la cosificación, la invisibilización, la discriminación a la autodeterminación, la falta de disposición a la inclusión de todo lo diferente, entre otras tantas cosas culturales, está la esencia que nos diferencia de otros animales y la esencia de lo que los diferencia de otros animales es el uso del lenguaje. Y el uso del lenguaje en la sociedad en la que vivimos es altamente patriarcal y altamente machista.

Entonces, el debate de la transformación que pretende hacerse a través de distintas herramientas legislativas debe reflexionarse en cada uno de los pasos de nuestro accionar y nuestra conducta humana. No es a través de una ley que resolvemos este problema, si bien una ley colabora con la solución del mismo. Es un tema cultural, es un tema reñido con la organización de la vida, de la sociedad en la que vivimos. La resistencia al debate del lenguaje inclusivo que aparece permanentemente en distintos sectores de la sociedad, la resistencia a la autodeterminación de la mujer, la resistencia a la inclusión de la diversidad sexual, etcétera, etcétera, están directamente vinculados a la barbarie del caso de «Cielo» López. No son monstruos los hacedores de la barbarie, son sujetos que viven en sociedad, que conviven entre todos y cada uno de nosotros; conviven, son sujetos sociales, no son monstruos.

La transformación sociocultural que demanda este tema exige mucha reflexión, mucha reflexión, mucha disposición a salir del conservadurismo, mucha disposición. Si no, llenaremos de refugios, llenaremos los presupuestos de recursos, y la violencia contra la mujer seguirá instalada en el seno de la sociedad en la que vivimos. Rediscutir el concepto de familia, rediscutir el concepto de género, rediscutir el concepto de sociedad es el debate que necesariamente tenemos que ir dándonos.

Bienvenida la ley de emergencia, bienvenido el repudio a esta barbarie humana que ha sido el caso de «Cielo». Pero la temática es mucho más profunda que la caracterización del otro como el demonio. La sociedad está enferma de un machismo patriarcal que hay que ir resolviendo entre todos y todas.

Muchas gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Gracias, presidente.

En primer lugar, por supuesto, adherir a la declaración de repudio por el asesinato de «Cielo» López.

Y adherir, en líneas generales, a todo lo que han ido planteando los diputados y diputadas preopinantes con respecto a la necesidad de una ley que realmente aborde la temática de la violencia de género en la provincia y que genere acciones, tanto políticas, judiciales como presupuestarias, para aminorar todo lo posible la repetición de estos hechos.

Yo estoy convencido, señor presidente, de que esto tal vez sea imposible erradicarlo, pero no es imposible aminorarlo o empezar a solucionarlo si hay Estados presentes, Estados activos. Y cuando digo Estados me refiero al Estado nacional, y, por eso, planteamos la necesidad de una ley de emergencia nacional contra la violencia de género. Creo que más de doscientos femicidios en lo que va del año en el

país marcan claramente a nivel nacional y espero que en el Congreso Nacional se esté dando o se dé, cuando funcione alguna vez, esta misma discusión. Digo, marcan claramente esos doscientos femicidios en el país que hace falta una ley de emergencia nacional. Y una ley de emergencia nacional que —a mi juicio— tiene que ser necesariamente complemento de las leyes de emergencia provinciales.

Yo, en la comisión, el otro día di un ejemplo y lo quiero reiterar acá: a partir, tal vez, desde la ley de emergencia nacional, la creación de un registro de personas violentas, al menos, que en ese registro o que ese registro incluya a aquellas personas que tienen sentencia de exclusión del hogar, por ejemplo. Porque usted sabe, señor presidente, que cuando se llega a ese nivel de exclusión del hogar, ya es grave la situación con ese enfermo. Pero de nada nos sirve que esta persona tenga exclusión del hogar en Tucumán si se viene a vivir a Neuquén, y, acá, en Neuquén nadie se entera porque no hay intercambio de información, porque no hay coordinación, porque, en definitiva, tenemos después en Neuquén el violento —en Neuquén, en Córdoba, en Santa Cruz o donde sea—, y —reitero— nadie se entera. Por eso, creo que la coordinación nacional y provincial habla de esta necesidad de Estados activos, de Estados presentes.

En el caso particular del Neuquén, lo hemos planteado en comisión. Nosotros, desde nuestro bloque, hemos presentado varios proyectos, no uno de emergencia, pero sí varios proyectos que podrían ser parte de una ley de emergencia, algunos de estos proyectos ya son ley, otros aún no: el proyecto del botón antipánico; el proyecto de tobilleras para los violentos; un proyecto de refugios en todas las ciudades principales de la provincia; un proyecto de cursos de defensa personal gratuitos provistos por el Estado provincial —insisto, algunos de estos se podrá estar de acuerdo o no, se discutirá en su momento—; proyecto de subsidio —como bien se dijo hoy también— para los chiquitos, para las víctimas, para los huérfanos, lamentablemente, de casos de violencia de género. Esto tiene que estar complementado por algo que, también, había planteado una diputada, que no es proyecto nuestro, pero que es el subsidio a la víctima aquella que tiene que ir a vivir a los refugios, que pierde su trabajo, pierde su vinculación laboral a veces, a veces no, generalmente, y es necesario que tenga, por supuesto, un ingreso para vivir, más allá de que los refugios estén en condiciones de poder realmente acoger a estas personas. También, hemos presentado proyecto de cuerpo de abogados gratuito, que algo se ha hecho en la provincia, que algo se ha avanzado.

Quiero aclarar que esto no es en contra de la provincia. Mucho se ha hecho en la provincia, mucho se ha avanzado. Pero, claramente, se puede hacer mucho más todavía, se puede avanzar mucho más todavía desde medidas concretas y desde definiciones presupuestarias concretas.

Pero —reitero— esto es nacional, esto es provincial; necesitamos avanzar. Y, de hecho, se venía trabajando. El caso de «Cielo» López activa, de alguna manera, nuevamente esta temática. Pero yo siempre recuerdo que el proyecto que se trató el otro día de emergencia que planteó la diputada Lagunas fue aprobado en este recinto con moción de preferencia, fue anterior al caso de «Cielo» López. Entonces, lo de «Cielo» López nos llama y nos obliga, en todo caso, a cumplir este compromiso que, de alguna manera, se ha asumido aquí en la Legislatura.

El lunes, ya hubo una primera reunión de asesores para buscar consensuar un proyecto global. Mañana —como bien se dijo—, se va a empezar, concretamente, el debate recibiendo a distintas agrupaciones, y así sucesivamente los jueves posteriores. Y con la confianza de que, en el mes de noviembre, podamos sancionar una ley y que esta Legislatura, o al menos quienes nos vamos el 10 de diciembre nos vayamos con la ley de protección de la mujer, la ley de emergencia de género sancionada en este mandato.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Gracias, presidente.

Este es un tema que, realmente, nos alertó, nos ha venido alertando permanentemente la violencia contra las mujeres. Y creo que lo que le ha ocurrido a «Cielo» López en la localidad de Plottier, realmente, nos conmocionó a todos y a todas. Creo que, en esta conmoción, también tenemos que unir y levantar las voces en los lugares donde a veces acontecen los hechos.

En la comisión que pudimos encontrarnos los que estamos en la Comisión C, justamente, de hablar de este tema de violencia pareciera que, mientras las mujeres vamos adquiriendo derechos,

los hombres se ponen más violentos. Y —como decía algún diputado acá en la Cámara—, muchas veces, pasa porque la sociedad entienda que los derechos los tenemos todos por igual. Y la mujer en los espacios que ocupa a veces, cuando se nota, la violencia más se instala. Y es lo que tenemos que erradicar, y lo tenemos que erradicar —como dicen muchos acá— con presupuesto, asignando presupuesto.

Esta Legislatura tiene una batería de leyes, creo que son 42 las leyes de protección a la familia, de protección al niño y al adolescente; de violencia de género, Observatorio sobre Violencia de Género, la 3106, que se sancionó en el mes de mayo; sobre asesoramiento gratuito jurídico. Todo esto se está implementando en distintos órganos de la administración pública; el Ministerio de Gobierno con el asesoramiento gratuito, donde convocó al Colegio de Abogados para seleccionar, justamente, abogados que entiendan en la temática de género; la Subsecretaría de Familia para orientar, contener a las mujeres que son víctimas de violencia; la Subsecretaría de las Mujeres. Todos estos organismos trabajan en redes, señor presidente. Y esto yo lo manifiesto porque uno tiene que salir al territorio y ver cómo empleados de la administración pública llevan adelante todas estas leyes para que una mujer un día no aparezca en los diarios.

Fíjese que, en mayo de este año, se implementó la 3106, de asesoramiento jurídico, en mayo de este año. Es la única provincia en la Patagonia que tiene esta herramienta de poner a disposición un cuerpo de asesores legales en este tema. La línea 148 que, a veces, se ve desbordada —como dicen las estadísticas, de veintisiete denuncias por día—.

Seguramente, no alcanzan los recursos de todos estos organismos para atender esta problemática que es nacional, mundial, pero que todos debemos poner un granito de arena. Y, cuando digo todos tenemos que poner un granito de arena más allá de las leyes que tenemos, digo: nosotros representamos a diferentes localidades, y, en cada localidad, hay un municipio, y que pareciera que a tantos hechos que han ocurrido en la provincia del Neuquén han sido muy pocos, han sido muy pocos que han asignado recursos. Si todos pusieramos un granito de arena, seguramente, pudiéramos atender a las víctimas o no atender a las víctimas, porque también, atendíéndolas previamente, podemos no tener estas cifras.

Por eso, levanto la voz, también, para que los representantes del interior de la provincia charlen con sus respectivos intendentes y les pidan que, de las partidas presupuestarias, asignen recursos a esas casas refugios que yo me niego, me niego, señor presidente, a que haya casas refugios, porque allí van los hombres que violentan a las mujeres después a buscarlas nuevamente si tienen identificación. Hoy, las víctimas, a través de los convenios que tienen los ministerios, pueden albergarse en diferentes lugares, sean hoteles, sean albergues, y, por eso, no podemos dar a conocer los nombres de esas casas refugio, pero que sin identificación están, señor presidente.

Y digo: cuántos empleados de la administración pública están abocados a abordar este tema y que pareciera que nadie le da importancia. La mayoría de estos empleados de la administración pública son mujeres, y que no les importa el horario, no les importa el tiempo, y están ahí.

Yo comentaba ese día, en la reunión, que, mientras a «Cielo» López encontraban su cuerpo por partes, estábamos con la diputada Encarnación Lozano y con la diputada Tortorelli en la zona oeste de acá, de la ciudad de Neuquén, en un espacio recreativo que se denomina Rakizuam. Y uno, estando en el terreno, puede ver el trabajo que realizan las organizaciones de Gobierno, y ese Rakizuam, que es un lugar donde hacen actividades deportivas de distintas disciplinas, trabajan mujeres que abordan este tema de la violencia de género y que han notado que, justamente, en el deporte es donde más se ve la violencia de género. Y se pusieron a disposición para hacer un encuentro de mujeres para encontrarse allí, y que todos los organismos de la administración pública concurrieran, pero darle continuidad, darle continuidad porque piden la presencia de todos acá, no solo del que está en el centro de la víctima, de la Subsecretaría de las Mujeres, del Ministerio de Desarrollo Social, del Ministerio de Gobierno, sino a nosotros, a todos nosotros nos requieren, porque la presencia nuestra les brinda acompañamiento y seguridad a que los problemas que tienen puedan tener eco en otros lugares.

Y la verdad que pudimos ver a la Policía, pudimos ver a Defensa Civil, pudimos ver a Salud, pudimos ver al 148 y pudimos ver a la Subsecretaría de Familia y de Mujeres brindándole una

charla, pero que se llevaran un librito, que se llevaran un librito, que lo tengan para que puedan, para que puedan, ante hechos de violencia de sus parejas o de algún integrante de la familia, tener el contacto en forma inmediata. Entonces, yo decía, también, en esa reunión que ese granito de arena me gustaría que lo pusieran los legisladores nacionales que trataron la emergencia nacional de violencia de género, pero que no salió despacho porque algunos legisladores de los partidos que van a asumir ahora, no sé si asumirán, si el pueblo los elige, no concurrieron a la comisión. Otros votaron en contra; que le reclamen a las provincias que asuman y que asignen presupuesto.

En una ley nacional, podemos adherirnos, podemos debatir y podemos ver la opinión de los legisladores, de quienes nos representan a nivel nacional. Pero pasa, también, por la voluntad y el granito de arena que le pongamos provincias, municipios y nación.

Yo quiero agradecerles a todos esos empleados de la administración pública que están en estos lugares en el terreno, y brego para que nosotros le brindemos, realmente, el respaldo que se merecen estando con ellos.

Muchas gracias, presidente.

Y por supuesto que vamos a acompañar, en nombre del Movimiento Popular Neuquino, la declaración de repudio a «Cielo» López, señor presidente, porque nos dio en el alma, nos dolió en el alma de tener que ver y escuchar el asesinato de otra mujer acá en la provincia del Neuquén.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). — Muchas gracias, diputada.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). — Gracias, presidente.

En otra experiencia política, siendo concejal o secretario de Gobierno, en un gobierno local, cuando surgen estos dramas, estas tragedias que son muy movilizadoras, obviamente, de los vecinos y las vecinas, cuando tratamos estos temas, los tratamos en presencia de los vecinos movilizadores. Imagínense esta reunión, que no estamos en este ámbito con algo de público, pero no con la movilización de todos los vecinos por esta tragedia pidiendo respuestas, estaría gente del barrio, compañeras de la escuela, parientes de la familia, inclusive pueden estar hermanos, el padre de «Cielo». Imagínense esta reunión con toda esta gente en este salón. Y, ahí, he aprendido que esta cuestión de querer diferenciarse como fuerza política no hace más que fastidiarlos. Y estos vecinos, movilizadores por la tragedia, vienen a estos ámbitos, y el reclamo es: hagan algo. Este es el reclamo. No queremos escuchar qué hizo uno, qué hizo el otro. El reclamo es: hagan algo. Y, ante este reclamo de hagan algo, nosotros, como legisladores, a dos meses de que termine el mandato, tenemos la posibilidad de hacer algo. Así que hagámoslo.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). — Gracias, diputado.

Diputada Gutiérrez, tiene la palabra.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv.). — Gracias, presidente.

Yo no puedo dejar pasar acá algunas cosas.

En principio, estamos hablando de violencia de género, no violencia hacia la mujer, y tengo que hacer esta corrección porque no se incluye tampoco, ni siquiera, a los trans y a otras ideas y concepciones de género que hay.

Más allá de esto, hago propias las palabras del presidente de nuestro bloque porque nosotros acá podríamos, también, ponernos a enumerar qué hace cada uno y cada una, un poco esto de hacernos *lobby* para nosotros mismos. Pero la verdad es que acá lo que se necesita son respuestas, y, por otro lado, no son tampoco las mismas responsabilidades que le caben acá a cada uno. Si quieren, les cuento las cosas que hago yo aparte en materia de género, y estamos, no sé, abonando algunas ideas.

Nosotros acá lo que necesitamos, y, cuando hablamos e insistimos en el tema del presupuesto, es porque hay cosas que se deciden por parte del Ejecutivo y también porque es definitivo, en definitiva, lo que pueda hacer el bloque de la primera minoría en esta Cámara. Entonces, en ese sentido, las responsabilidades que caben no son las mismas. Y de eso sí se tiene que hacer cargo el Gobierno provincial porque —insisto— acá nadie va a poner en desmedro lo que hace cada colectiva feminista, lo que hace cada diputado o diputada, pero hay responsabilidades que difieren, justamente, porque hay

unos que son Gobierno y otros que no. Y además porque, en las intendencias, las del interior, la mayoría —hasta donde yo tengo conocimiento—, si acá alguien me corrige, son del MPN. Por eso, insisto en que las responsabilidades que, además, tiene el Ejecutivo son otras.

Nosotros, acá, podemos avanzar en un montón de cosas y también condicionados en la medida en la que el bloque de la primera minoría acompañe o no, con lo cual, sí, hagan algo, porque, en definitiva, no pasa por ver acá si somos hijos, si son hijos, si son primos, si pueden ser hermanos. ¡Somos personas! Son personas las que necesitan una respuesta. Son personas que están siendo violentadas, son personas a las que no se les garantizan los derechos mínimos como, por ejemplo, el cupo laboral trans. Digo, si ya vamos a empezar a profundizar en un montón de cosas en las que acá no se avanza en materia de género, bueno. Pero no son las mismas responsabilidades. Y no todos acá en este Recinto, ni tampoco afuera, tenemos ni los mismos recursos ni la misma responsabilidad.

Seguramente, todos los legisladores y las legisladoras nacionales tengan que hacer lo suyo a nivel nacional, no cabe ninguna duda de eso. Pero nosotros, también, y nosotras, podemos hacer mucho desde acá, desde esta Legislatura. Bueno, hagámoslo, porque esto es una emergencia y se tiene que tratar en los tiempos en los que se habla una emergencia, cuando algo es urgente, no esperar a que se baje la espuma; nos damos cuenta, se nota, y mucho. Hagamos lo que podamos hacer desde este recinto, por lo menos. Me parece que, con eso, podemos llegar a avanzar bastante.

Gracias, presidente.

6.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Repudiar el femicidio de Laura «Cielo» López, la joven de 18 años desaparecida el 12 de septiembre de 2019 en la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Sus condolencias y respaldo a la familia, amigos y a la comunidad educativa del CPEM N.º 8 de la ciudad de Plottier.

Artículo 3.º La necesidad de que se instrumenten y agoten todas las instancias y procedimientos institucionales disponibles para el pronto esclarecimiento, juicio y castigo a los culpables, tal como lo exigió la marcha de más de 15 000 personas realizada el 16 de septiembre.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Tribunal Superior de Justicia, a la Municipalidad de Plottier, al CPEM N.º 8 y a los familiares de Laura «Cielo» López.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado por unanimidad. [Aplausos].

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Queda, entonces, así aprobada la Declaración 2743.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Muchísimas gracias a todas las agrupaciones que nos han acompañado en la sanción de la presente declaración.

Vamos a hacer un cuarto intermedio.

Diputado Mansilla, compañero Mansilla, llegó tarde.

Vamos a hacer un descanso acá a escasos metros.

Se aprueba [14:05 h].

A las 14:54, el vicepresidente 1.º dice:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a continuar con la sesión del día de la fecha con el tratamiento del siguiente punto del orden del día.

7

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2268

(Expte. D-210/19 - Proy. 12 605)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 3.º de la Ley 2268, de adhesión a la Ley nacional 24 240, que establece las normas de protección y defensa de los consumidores.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Se leen los despachos de las Comisiones E y A.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Esta es una cuestión eminentemente técnica.

En el mes de septiembre, perdón, no en el mes de septiembre, sino antes, el 17 de abril de 2019, mediante Decreto de Necesidad y Urgencia 274/19, el Poder Ejecutivo nacional derogó la Ley 22 802, que es la Ley de Lealtad Comercial. Anteriormente, la provincia, a través de la Ley 2268, había establecido que el Ministerio de Producción y la Secretaría de Producción eran las autoridades de aplicación de tres leyes: la Ley Nacional 19 511, la Ley Nacional 24 240 y esta ley, la Ley 22 802.

Al estar derogada esta ley, el área de Defensa del Consumidor de la provincia no tenía la ley nacional de aplicación para poder, realmente, dejar nuestra Ley 2268 otorgando las atribuciones necesarias al área de Defensa del Consumidor, por lo cual tuvimos que agregar en el artículo 3.º que, además de adherir a las dos leyes precitadas, también adhiere a este decreto de necesidad y urgencia que firmó el presidente.

Es una cuestión eminentemente técnica que hemos acordado necesaria, también, con la gente del área de Defensa del Consumidor.

Por lo tanto, pido a los compañeros diputados nos acompañen en esta votación.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Podestá.

Si no hay más oradores, vamos a habilitar el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —No funciona. Dejo constancia de mi voto positivo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas, no le funciona el sistema. Deja constancia de su voto. . .

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Positivo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Positivo.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, estaría aprobado por unanimidad en general.
Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8

MODIFICACIÓN DE LA LEY 3177

(Expte. D-212/19 - Proy. 12 607)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se modifica la Ley 3177 —impositiva—.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Al comenzar a leerse el despacho de la Comisión B, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es para solicitar a la Cámara que consideren la no lectura del despacho de comisión, dado que se trabajó en comisión bien y es demasiado técnico, son todos códigos de la Ley Impositiva. No tiene ningún sentido que se lea, más allá de lo que va a explicar la miembro informante de cuál es el fondo de la ley.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración la moción del diputado Caparroz.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado omitir la lectura.

Vamos, sí, a leer las firmas de los despachos de comisión, por favor. [*Se mencionan las Comisiones B y A y los firmantes de los despachos emitidos por estas*].

Muchas gracias.

Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Buenas tardes, señor presidente.

Muchas gracias.

Nosotros hicimos esta presentación desde nuestro bloque con la intención de generar algunos incentivos a la utilización y a la difusión de este tipo de vehículos.

Los vehículos eléctricos y alternativos, básicamente, son aquellos cuyos motores son más compactos, más baratos, mucho más simples que un motor de combustión interna, que es el que habitualmente y hoy usamos. No necesitan circuitos de refrigeración, no necesitan aceite, apenas tienen mantenimiento; no hacen ruido casi al funcionar; sus vibraciones son casi imperceptibles también; casi no emiten calor y no varían, no tienen mucha variación de temperatura.

Todo esto hace que sean motores mucho más eficientes que los que conocemos. Su eficiencia es de, aproximadamente, un 80 % contra un 20 % de los motores de combustión interna. Y, por supuesto, la característica más importante, y es, quizás, el fundamento también por el cual elevamos este proyecto, es que son muchísimo menos tóxicos y contaminantes que los motores de combustión interna que, claramente, por supuesto, se alimentan de combustibles fósiles y que emiten gases tóxicos, partículas de carbón cancerígenas y gases no tóxicos, como el dióxido de carbono. Esto ocurre, por supuesto, en este tipo de vehículos.

Además de los autos eléctricos, los alternativos son aquellos alimentados por otros sistemas, como aire comprimido, como levitación magnética y como biocombustibles o hidrógeno. Y también los hay híbridos, que combinan este sistema tradicional de motores de combustión interna con algún tipo de estos motores más pequeños, sean eléctricos o estos, que comentaba recién, alternativos.

En principio, cuando presentamos el proyecto en comisión, lo que nosotros estábamos proponiendo, justamente, para difundir su uso y que sean más accesibles, porque, claramente, la desventaja es que hoy por hoy son más caros y tienen menor autonomía y menor velocidad en la carga de sus baterías porque, de hecho, también esto de la menor autonomía tiene que ver con que, hoy por hoy, casi no hay estaciones de carga de este tipo de vehículos o son muy pocas, al menos en Argentina; sí, en otros países, como, por ejemplo, Chile, que está avanzando rápidamente en la utilización de este tipo de vehículos.

Lo que proponíamos era, justamente —decía—, para abaratar el costo de este tipo de autos, la exención del impuesto a los ingresos brutos a la venta de este tipo de vehículos, tanto autos como camionetas, utilitarios, utilizados en el transporte público y motocicletas; y también la exención en relación a la inscripción, cuando se hace la inscripción de los vehículos la exención del impuesto a los sellos.

Básicamente, ese es el articulado del proyecto, la incorporación de cinco incisos específicos en la Ley Impositiva, en la Ley 3177; la incorporación de un inciso en el artículo 203 del Código Fiscal; y la incorporación de un inciso, también, al artículo 237 del Código Fiscal, en relación con sellos.

Asimismo, también, se invita a los municipios de la provincia a adherir o a generar también la eximición del pago de patentes sobre estos vehículos, cosa que, por ejemplo, ya fue hecha para el municipio de Neuquén este año, que se tomó la decisión también como para incentivar el uso de este tipo de vehículos de generar una eximición de patentes durante tres años.

Son todas herramientas de tipo fiscal que me parece que nosotros como legisladores está bien que utilicemos, justamente, con este objetivo, que, por supuesto, después, más adelante, si es que se ha masificado y difundido, se ha hecho más masiva su utilización, podrán reverse, como claramente tenemos esa atribución.

Y, cuando lo presentamos, justo fue en simultánea la noticia o se dio que el Gobierno de la provincia estaba instalando la primera estación de carga aquí en Neuquén, en el Centro Ministerial, y que había adquirido unos utilitarios para uso del personal y unas bicicletas. Entonces, nos pareció importante convocar a los funcionarios que fueron convocados aquí por parte del presidente de la Comisión de Hacienda. Estuvimos interiorizándonos de todo el plan de acción que está llevando adelante la Agencia de Desarrollo de Inversiones de la provincia. Vinieron, en la persona del ingeniero Brillo y del representante del EPEN, el ingeniero Zambon, quienes también dieron sus pareceres respecto a este proyecto, apoyando la iniciativa, informándonos también qué hay en estudio, que están preparando un proyecto de ley desde el Ejecutivo un poco más abarcativo, con otras cuestiones; y contándonos, también, esta planificación que se está haciendo y estos acuerdos a los que se ha llegado con la hermana República de Chile, para, por ejemplo, en el circuito turístico del sur de nuestra provincia y de la zona aledaña a Chile, hacer un circuito con distintas estaciones, ya que se está previendo su instalación.

Así que decidimos, visto y considerando el apoyo que tuvo en ese momento en la comisión y también desde el Ejecutivo..., se avanzó en la comisión y el proyecto salió si no fue por unanimidad, fue por mayoría, no recuerdo ahora bien. Fue casi por mayoría.

Así que les pido al resto de los diputados de la Cámara que nos acompañen con esta iniciativa.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Es para dejar constancia, tal cual lo planteé en la comisión, del no acompañamiento al proyecto, teniendo en cuenta que, desde nuestras bancas, tanto Raúl como yo hemos durante todo el período rechazado en general el régimen impositivo vigente.

Cada vez que en esta Casa abordamos alguna exención, es para los empresarios y no para el conjunto de la población, que es la que más paga. O sea, tenemos un régimen impositivo donde los que menos tienen son los que más pagan.

Por lo tanto, no vamos a acompañar esta ley.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Vamos a habilitar el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto.

Diputado Pilatti, ¿no lo toma? [*Dialogan*]. Su voto sería positivo.

Y la diputada Lagunas sería negativo. Queda constancia.

Diputado Romero, ¿no lo tomó? ¿Positivo? [*El diputado Romero asiente*]. Diputado Romero, también, es positivo.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado entonces en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Una sola salvedad. Que, a fin de unificar y uniformar un poco la redacción de los tres artículos, después en el tratamiento en particular en la próxima sesión vamos a hacer algunas modificaciones que serán dadas por Secretaría.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Pasamos, entonces, al siguiente punto del orden del día.

9

PARQUE RECREATIVO INVERNAL EL LLANO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-305/19 - Proy. 12 702)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el parque recreativo invernal El Llano, ubicado a la vera de la Ruta Provincial 43 en el norte neuquino.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Gutiérrez, tiene la palabra.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Para quienes no conocen, El Llano es un paraje que se encuentra en el norte neuquino a 15 km de la localidad de Andacollo. En el departamento Minas, en general, hasta hace muy poco no existía habilitado un parque de nieve ni nada por el estilo, pero en El Llano, en particular, siempre la gente *motu proprio*, por accesibilidad y además por la gran acumulación de nieve que se da en ese lugar, se acerca y lo usa como un parque recreativo, pero de manera informal, prácticamente. Es un lugar, la verdad, muy bello. Está al pie de la cordillera del Viento y la verdad es que tiene un uso habitual durante el invierno por parte de los vecinos y de las vecinas de la localidad.

Y el pasado 26 de julio, el Ministerio de Turismo del Neuquén habilitó, mediante la Disposición 113/19 al parque recreativo El Llano como prestador de servicios turísticos.

Y la verdad que es una medida muy esperada para el norte neuquino que también le da cuerpo y le da, también, un poco de lo que sería la posibilidad de explotarlo a nivel turístico con todos los servicios que merece en términos de garantizar la salud de los visitantes, tener los equipos auxiliares, sanitarios dentro del lugar; y también para poder despejar el estacionamiento y que quienes quieran ir al parque puedan hacerlo de la forma más cómoda posible.

Así que, en este sentido, la verdad es que es una buena noticia que el Ministerio de Turismo lo haya habilitado para la explotación turística, y entendemos que hacer una declaración, también, impulsa a que todo lo que se pueda generar ahí tenga un poco más de cuerpo.

Así que, por eso, les pido a los diputados y diputadas de esta Cámara que nos acompañen en esto, que es un avance siempre en materia de turismo para el norte neuquino.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Ponemos a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2744.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

10

**RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS
ALBERTO CARLINI Y SANTINO MAZZANTI**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-155/19 - Proy. 12 555)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la destacada labor de los deportistas Alberto Carlini y Santino Mazzanti, quienes obtuvieron medallas de oro, de plata y de bronce en el Campeonato Mundial de Entrenamiento de Taekwondo 2019.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputa Lozano, tiene la palabra.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, presidente.

El 14 y el 19 de abril pasado de este año, en el Centro de Alto Rendimiento en San Luis Potosí (México) estos dos deportistas, que son de la ciudad de Plottier, obtuvieron medallas en su labor de practicar este deporte que es el taekwondo.

Alberto Carlini obtuvo tres de oro en *poomsae* individual menos de 20 años, medalla de plata en dupla y medalla de bronce en equipo. Por su parte, Santino Mazzanti obtuvo medalla de oro en categoría menos de 63 kg.

Nos parecía importante hacer este reconocimiento a deportistas que son locales, que, a base de mucho mucho esfuerzo, logran tener este reconocimiento a nivel mundial y, por supuesto, siempre en representación de nuestra querida provincia.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Ponemos a consideración el tratamiento en general de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2745.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-267/19 - Proy. 12 668)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el trigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Muchas gracias.

Se trata de una declaración, ya que en el mes de noviembre se cumplen treinta años de la adopción, por parte de la Organización de las Naciones Unidas, de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Es un tratado internacional que se firmó el 20 de noviembre de 1989 en New York, a través del cual se enfatiza que los niños tienen los mismos derechos que los adultos, y se subrayan aquellos derechos que se desprenden de su especial condición de seres humanos que, por no haber alcanzado el pleno desarrollo físico y mental, requieren de este tipo de instrumentos. Es el primer tratado vinculante en el ámbito internacional, que reúne en un único texto sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

A las nociones compartidas con el conjunto de instrumentos internacionales de derechos humanos se le suman principios específicos, como el interés superior del niño o el derecho a ser escuchado.

La Convención de los Derechos del Niño, a lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños son individuos con derecho al pleno desarrollo físico, mental, social y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Cuenta con tres protocolos facultativos: primero, uno relativo a la venta de los niños, la prostitución infantil y la utilización de niños de la pornografía; dos, otro relativo a la participación de niños en los conflictos armados; y tres, el último, relativo a procedimiento de comunicaciones.

En los últimos años, ha habido un avance sustancial en la prevención de estas cuestiones en el orden internacional, pero en muchos otros países no ocurre lo mismo, y, por el contrario, se notan retrocesos muy importantes, por lo que hace necesario adherir, y, si bien en la reforma del 94 se le dio rango constitucional, es importante actuar en función de garantizarles estos derechos a los niños, ya que se supone que no hay causa más importante que preservar la prioridad para aquellos más vulnerables, como en este caso los niños.

Por lo tanto, pedirle a la Cámara que acompañe este proyecto de declaración que estamos sugiriendo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2746.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

12

DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-420/19 - Proy. 12 828)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán durante el mes de octubre de 2019 en el Hospital Doctor Horacio Heller en el marco del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama.*

12.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputada Rioseco, tiene la palabra.

Sra. RIOSECO (FN). —Gracias, presidente.

Cada 19 de octubre, se celebra el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama. Esta actividad lo que busca es concientizar a toda la sociedad de la importancia que tiene el diagnóstico precoz para esta enfermedad.

En el Hospital Heller, durante todo el mes de octubre se van a realizar varias actividades en coordinación con distintos centros de salud de la zona oeste de la ciudad de Neuquén, el programa provincial de tumores, la asociación civil Lucha Neuquina Contra el Cáncer (Luncec). Durante todo el mes, se van a realizar distintas actividades en las que se efectuarán mamografías a las mujeres en edad de riesgo, como así también a aquellas que no hayan tenido una en los últimos dos años. Porque hay muchos casos que nos dejamos estar, y pasa el tiempo, y, como no tenemos ningún síntoma, creemos que está todo bien.

Así que se trata de eso. Un mes donde va a haber distintas actividades para poder concientizarnos y concientizar a toda la sociedad para que el diagnóstico precoz se pueda lograr a través de concurrir a hacerse los estudios necesarios.

Por todas estas actividades que se van a realizar en el Hospital Heller, es que pido el acompañamiento de todos mis pares para esta declaración.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

12.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán en el Hospital Doctor Horacio Heller en coordinación con los centros de salud de la zona oeste de la ciudad, el programa provincial de tumores y la asociación civil Lucha Neuquina contra el Cáncer (Luncec), durante todo el mes de octubre del corriente año, en el marco del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, donde se efectuarán mamografías a mujeres en edad de riesgo, como así también a aquellas que no hayan tenido una en los últimos dos años, y charlas sobre la importancia de la detección temprana de la enfermedad.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud, a la dirección del Hospital Doctor Horacio Heller y a la Dirección de Luncec.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2747.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

13

CREACIÓN DE LA CASA DE SEMILLAS ZAPALA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-421/19 - Proy. 12 829)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la creación de la Casa de Semillas Zapala, inaugurada el 8 de septiembre de 2018, a celebrarse en el marco de la Fiesta Provincial de la Semilla Criolla y la Soberanía Alimentaria el 5 de octubre de 2019 en la ciudad de Zapala.*

13.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Esta es una experiencia realmente muy linda que tenemos allí en Zapala y que abarca toda la región centro. Originalmente..., y me habrán escuchado todos los años declarar de interés la feria que todos los años se hace de semillas, que es el tema que vamos a tratar a continuación. A partir de esa feria, donde los campesinos de toda la zona intercambian semillas, pero no solo semillas, sino también sus experiencias y sus saberes.

Esto tiende a recuperar la agricultura en su forma más tradicional y recuperar, también, las semillas a los efectos de lograr la soberanía alimentaria o, por lo menos, recuperar aquellas semillas que originalmente formaban parte de las dietas de las personas que vivían en nuestra región, una región que, en el norte y en el centro, era muchísimo más rica, desde el punto de vista agrícola, de lo que es hoy.

A partir de esa feria y de ese intercambio de semillas, se empezó a generar un banco de semillas. Ese banco de semillas está compuesto por semillas que se han recuperado, semillas autóctonas, tradicionales de la zona: de maíz, de distintas variedades de espinaca, de distintas variedades de zapallo, de porotos que se cultivan en la zona.

A partir de las capacidades tecnológicas del INTA, que acompañan claramente este proceso, se empezó a generar un banco de semillas. Ese banco de semillas que ya tiene un año, pero que se empezó a conformar ya hace diez con semillas que se fueron recuperando de distintos lugares de la provincia. No solamente almacena y custodia las semillas autóctonas, sino que también es un banco donde los agricultores vienen y obtienen semillas que se les da a manera de préstamo.

Ellos tienen que venir, presentar un pedido, tener una reunión con los técnicos del INTA, donde comentan qué es lo que van a hacer con las semillas, dónde las van a hacer, cuáles son sus técnicas para sembrar y todo lo demás. La gente del banco de semillas acompaña al agricultor al lugar donde va a ser la experiencia, se fijan si tienen la suficiente cantidad de terreno, si tienen el agua necesaria, si el lugar cumple las condiciones, y, si esto ocurre, le prestan las semillas. ¿Cuál es la contrapartida del agricultor? Devolver las semillas, en lo posible una cantidad mayor que se recuperan para el banco de semillas. Esta experiencia realmente ha enriquecido el trabajo agricultor en la zona de Zapala, de Bajada del Agrio, de Las Lajas, de Covunco, Covunco Centro, Covunco Abajo, logrando un muy rico banco de semillas y también la suma permanente de agricultores a esta tarea.

Por lo tanto, solicito a mis compañeros que me acompañen en esta declaración de interés por este banco de semillas que creo que es sumamente interesante para nuestra provincia.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

13.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la creación de la Casa de Semillas en Zapala, inaugurada el 8 de septiembre del año 2018 y el primer aniversario de la misma, que se festeja en el marco de la Fiesta Provincial de la Semilla Criolla y la Soberanía Alimentaria, a llevarse a cabo en la ciudad de Zapala el 5 de octubre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y al INTA Prohuerta.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos, entonces, a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2748.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14

**FIESTA PROVINCIAL DE LA SEMILLA CRIOLLA Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA
Y FERIA PROVINCIAL DE INTERCAMBIO DE SEMILLAS,
AVES, PLANTINES Y SABERES**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-422/19 - Proy. 12 830)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Fiesta Provincial de la Semilla Criolla y la Soberanía Alimentaria, y la X Feria Provincial de Intercambio de Semillas, Aves, Plantines y Saberes, a realizarse el 5 de octubre de 2019 en la ciudad de Zapala.*

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FG). —Como les decía en el punto anterior, el día 5 de octubre se realiza ya la X Feria Provincial de Intercambio de Semillas, Aves, Plantines y Saberes.

La verdad que es una experiencia muy muy interesante. Se realiza en un gimnasio municipal. Allí, va una cantidad importantísima de agricultores y de gente de la zona, llevan sus aves, llevan gallinas, pavos, gansos, plantines y semillas. Allí, no se vende nada, todo es intercambio, llevan distintas variedades y van cambiando. La idea es recuperar las especies autóctonas, tanto de plantas, de semillas como de aves. Allí se ve con mucha asiduidad la gallina araucana, una gallina que, con el correr del tiempo, se conserva y existe con mucha continuidad en la zona de la cordillera, que tiene la característica de poner, la gallina, unos huevos verdes, de cáscara verde. Esto es parte del acervo cultural y del acervo de la agricultura.

Y también, allí, se hacen distintas experiencias y reuniones, donde lo que se comenta son los saberes, es decir, las experiencias que tiene cada uno de los agricultores sobre su experiencia individual. La idea es recuperar, también, no solo las especies autóctonas, sino también una costumbre de economía familiar que se ha perdido, la de cultivar, de tener sus animales de granja, de tener su huerta, de ampliar sus fuentes de alimento en la zona rural, poniendo y recuperando las huertas que antaño existían con mucha asiduidad en la zona rural, y, en una época, prácticamente, habían desaparecido.

Así que esta es una experiencia muy interesante que crece año a año, y que esperamos tener mucho éxito este sábado 5 de octubre en Zapala.

Por lo tanto, pido la colaboración de los compañeros diputados para declararla de interés.

Muchas gracias, presidente.

14.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.
Vamos a levantar el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo una nueva edición de la Fiesta Provincial de la Semilla Criolla y la Soberanía Alimentaria, y la X Feria Provincial de Intercambio de Semillas, Aves, Plantines y Saberes, que se llevarán a cabo en la ciudad de Zapala el 5 de octubre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y al INTA Prohuerta.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Soto, tiene la palabra.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Con el permiso del autor del proyecto, me gustaría poder incorporar en la comunicación *a las escuelas agrotécnicas de la provincia*, que reciban esta declaración de interés, porque, seguramente, tiene que ver con las actividades.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Leemos de nuevo, entonces, el artículo 2.º con la incorporación de *las escuelas agrotécnicas*.

Quedaría: «Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala, al INTA Prohuerta y a las escuelas agrotécnicas de la provincia».

¿Está bien?

Sr. PODESTÁ (FG). —Perfecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, vamos a poner a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2749.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

15

GENDARMERÍA NACIONAL EN VACA MUERTA

(Expte. D-423/19 - Proy. 12 831

y ags. Expte. D-425/19 - Proy. 12 833, Expte. D-428/19 - Proy. 12 836

y Expte. D-430/19 - Proy. 12 838)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se rechaza la Resolución 768/2019, en la que Gendarmería Nacional extiende su jurisdicción dentro de la formación geológica denominada Vaca Muerta.*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Esta creo que es una de las pocas ocasiones en las que hay tanta confluencia en un proyecto que se trató de unificar. Creo que tenemos distintas motivaciones, pero hay un objetivo. Y yo creo que esta Cámara, hoy, se va a expedir sobre un punto que consideramos absolutamente fuera de lugar como es la presencia de Gendarmería en toda la zona geológica de Vaca Muerta extendiendo su injerencia directa, lo cual es motivo de preocupación para muchos de nosotros. Lo es para los trabajadores y las trabajadoras de las empresas petroleras; lo es para las comunidades mapuches radicadas en esta zona, habitantes de tantos años de esta región; y para todo el pueblo del Neuquén. Tal vez, no para algún empresario o algunos empresarios, pero sí para quienes defendemos nuestros recursos hasta el final.

Para nosotros, la mirada desde esta banca respecto de la presencia de Gendarmería no es nueva porque entendemos que ha sido una fuerza que, desde los años 80, ha sido utilizada la fuerza de Gendarmería Nacional como una fuerza de choque contra los pueblos al interior de todo el país —Mosconi, Tartagal, en Santa Cruz, Cutral Co; es decir, en los lugares donde ha habido levantamientos o pobladas en defensa de los derechos y con algunas, algún tipo demanda—, siempre, desbordadas las policías provinciales, se acudió Gendarmería Nacional para la represión.

Tuvo la tristemente célebre participación en la desaparición y posterior asesinato de Santiago Maldonado que era un pibe que no se estaba bañando en un río ni desapareció ni se ahogó pescando, sino que a partir de una intervención ilegal por parte de Gendarmería Nacional en un territorio mapuche, producto de eso desapareció y, después, apareció muerto Santiago. Es parte de las fuerzas que estuvieron, también, comprometidas en el asesinato de Rafael Nahuel.

Y, en la provincia del Neuquén, las autoridades de Gendarmería Nacional, las autoridades radicadas acá, están involucradas en las causas de espionaje a la familia Maldonado. Esto fue público, está en instancias judiciales, porque en las escuchas telefónicas a la familia Maldonado la Gendarmería Nacional, la repartición de Neuquén era una de las que colaboró en ese espionaje; es decir que estaba todavía impune.

Entonces, nos parece altamente preocupante el hecho del despliegue de Gendarmería en estos términos acá. Por eso, más allá de las manifestaciones particulares y el enfoque que le damos desde esta banca, nos parece que desde esta Legislatura tenemos que pronunciarnos para que se retrotraiga ese decreto, para que se vuelva atrás con ese decreto que le da la capacidad a Gendarmería.

Que a nosotros nos preocupa también porque ¿en términos de qué intereses viene a defender?, qué intereses viene a defender una fuerza nacional, una fuerza federal a nuestra provincia sin el consentimiento de la población de la provincia y ni siquiera del Gobierno, en este caso, concretamente, porque hasta acá se violan hasta los propios protocolos legales entre Nación y las provincias, y la autonomía que deben tener las provincias. Entonces, son muchas cosas las que se están violando de un Gobierno que está en retirada y que ha hecho uso y abuso de las fuerzas represivas en muchísimas instancias en todo el país y también acá en la provincia del Neuquén.

Justo, estos días —y con esto termino para no hacer muy extensa mi alocución—, se ha caído la causa que se había montado en un momento por parte de Patricia Bullrich y demás a varias organizaciones sociales. Ustedes recordarán, a varios militantes sociales se les hizo allanamientos en sus domicilios, se los acusó gran parte de la RAM [*Resistencia Ancestral Mapuche*], esta fuerza que venía... todo este montaje que hizo Patricia Bullrich a nivel nacional y que, acá, en Neuquén tuvo su connotación no solo con el allanamiento, sino con causas penales a militantes sociales. Esto

se ha caído, esa mentira, como se están cayendo muchas de esas mentiras; y Gendarmería Nacional en esto siempre jugó un rol. Por eso, nos pareció importante repudiarla.

Y, desde ya, con esta mirada, desde esta banca vamos a acompañar y compartimos el texto que ha estado circulando y que —entiendo— hay acuerdo en general y lo compartimos. Desde ya, vamos a convocar también a votar, a votarlo afirmativamente y a convocar a votarlo, porque nos parece una buena manifestación desde la Legislatura del Neuquén como un claro mensaje al Gobierno nacional.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

La verdad, una alegría de estar en un momento bastante relevante de la Cámara donde se va a lograr una expresión contundente contra un avasallamiento al federalismo, acompañando, de alguna manera, acciones que el Ejecutivo provincial también está llevando de poner esto en blanco sobre negro. No vamos a permitir, desde la provincia del Neuquén, se continúen avasallando derechos adquiridos a través del esfuerzo de luchas históricas, en este caso, plasmadas en la reforma constitucional que acredita que el subsuelo nos pertenece a las provincias.

Esto que hace el Gobierno nacional de la mano de Bullrich no es ni más ni menos que ir a la búsqueda de tranquilizar a los ceos de las grandes empresas de que ellos son los que manejan las decisiones ante una situación que se estaba tornando tensa. Cuando sale este decreto, si bien lo asocian a realidades internacionales de atentados contra destilerías, en esos días, estaba movilizándose el sindicato petrolero confrontando con decisiones que el Gobierno nacional había tomado que, de alguna manera, desandaban acuerdos y normas laborales que atentan contra la producción de gas y petróleo.

Hoy a la mañana, escuchaba al representante de las pymes en la provincia del Neuquén dejar claro cuánto empleado petrolero está en situación de alto riesgo de perder su fuente laboral. Sobre esa base de inestabilidad que han generado en Vaca Muerta, le tiran este decreto a las grandes empresas que fueron las únicas que salieron a bancarlo inmediatamente cuando todos comenzamos a expresarnos en contra del decreto, incluido el Ejecutivo provincial, las grandes empresas salen a decir que están de acuerdo. Salen a decir que están de acuerdo porque se lo han exigido al Gobierno nacional, y el Gobierno nacional avanza sobre el derecho y el patrimonio de las provincias para darles una respuesta a sus amigos, a sus socios, en el fondo, a la razón para la cual vienen gobernando desde que empezaron a gobernar en el 2015.

Así que mi alegría de que va a salir aprobada, hay una alta mayoría y además, también, mi alegría de que comience el Ejecutivo provincial, que ha sido convalidado en las urnas nuevamente para ejercer cuatro años más su mandato, a recostarse sobre los intereses del federalismo, los intereses del pueblo que nunca debió haber abandonado, porque fue parte de gran parte del saqueo en lo que hace a la complicidad de decisiones que, hoy en día, nos avergüenzan cuando se tomaron, años atrás, la provincia del Neuquén aplaudía.

Entonces, me da gusto que vuelva a mirarse en el espejo del pueblo y que vuelva a abrazar la bandera del federalismo. Esta declaración tiene que salir por abrumadora mayoría rechazando, sin lugar a duda, este avasallamiento del Gobierno nacional sobre la provincia del Neuquén. Y, es más, no es solo la provincia del Neuquén solamente, es La Pampa, Río Negro, Neuquén. Este es un tema del Parlamento Patagónico, es un tema que hay que amplificarlo en las otras Cámaras, hay que lograr fuerza común para ponerle un freno a este embate del Gobierno nacional sobre nuestros intereses.

Muchas gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Nogueira, tiene la palabra.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

Muy breve.

Señalar que vamos a acompañar el proyecto.

Rechazamos de plano esta resolución. Creemos que se la puede cuestionar desde distintas aristas, una de ellas es la que se ha mencionado efectivamente. Nuevamente, desde el Ministerio, se están tomando atribuciones y facultades que no le competen. Desde una resolución, se pretende ampliar la jurisdicción de Gendarmería cuando, en realidad, eso es facultad del Congreso de la Nación o, en todo caso, a pedido de la Justicia, y este no es el caso. Se ha producido un hecho, a través de resolución, sin que mediara ningún pedido, ninguna justificación al respecto para tomar tamaña decisión.

No dejo de ver, como en otras oportunidades, un recurso de campaña electoral en esta medida y completamente irresponsable. No es la primera vez que desde el Gobierno nacional se hace y se apela a la mano dura, a la amenaza de represión en función de una estrategia electoral que —entiendo yo— está destinada, en este momento, simplemente, a conservar el núcleo duro de los votantes de Cambiemos, habida cuenta de que tienen pocas chances de una reelección en las próximas elecciones, pero —insisto yo— de manera completamente irresponsable. Un Gobierno que hace gala de republicanismo, pero, en materia de represión y de seguridad, no duda en avasallar a los distintos Poderes de la república. Ya tenemos el antecedente cuando se echó por tierra toda la doctrina de seguridad y defensa, que fue un amplio consenso en nuestro país, la echaron por tierra sin ni siquiera que mediara una discusión en el Congreso de la Nación, sino por un simple decreto. Nuevamente, estamos en presencia de un acto similar.

Y —creo yo— la otra arista tiene que ver, en realidad, con la promoción o instalar el debate de la resolución de conflictos a partir de la represión; y eso, la verdad, es muy peligroso y complejo para una provincia como la nuestra que se encuentra atravesada y cruzada por el desarrollo de los no convencionales, por una industria extractivista que —como todos sabemos— basta leer la realidad de otros lugares del mundo, este tipo de desarrollo trae aparejado profundos impactos ambientales, sociales y profundos conflictos. Entonces, promover la resolución de esos conflictos por medio de la fuerza y no a través del diálogo, la participación y la profundización de nuestra democracia, realmente, hacen de esto un coctel explosivo.

Así que, la verdad, nos alegra que podamos alcanzar un consenso mayoritario en el día de la fecha para, de alguna manera, tener un pronunciamiento unánime al respecto y señalarle al Gobierno nacional lo imprudente, lo irresponsable de una medida de este tipo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Desde nuestro bloque, también vamos a apoyar el texto que se ha consensuado en distintos bloques a partir de distintos proyectos.

Coincidimos claramente en que esta resolución emitida por el Ministerio de Seguridad avasalla las autonomías provinciales, vulnera el régimen federal. Así que, desde este lugar, es importante que esta Cámara se exprese y pida que esta resolución quede sin efecto.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Nuevamente, el Gobierno nacional, utilizando decretos para requerir el uso de las fuerzas armadas y darles mayores atribuciones como nos viene teniendo acostumbrados con distintos decretos y con distintas resoluciones. Es conocida la posición de Macri y de Bullrich en el uso de las fuerzas armadas para la represión.

El Decreto 768, que estamos analizando y que estamos rechazando, es un salto en calidad porque demuestra con absoluta claridad para qué están las fuerzas armadas. En este caso, decimos que hay un salto de calidad porque ya no solo las utilizan para la represión, sino que ahora, claramente, las utilizan para cuidar los intereses de las empresas petroleras. Y atacar, efectivamente —como dijo el diputado informante—, a los pueblos mapuches, que han peleado por sus derechos, que han peleado por sus territorios y contra la contaminación. Esta seguridad que le brindan a las multinacionales, señor presidente, es para que puedan seguir despidiendo trabajadores petroleros.

Un diputado recién decía: esta es una acción más de campaña del Gobierno nacional para juntar adhesiones y ver cómo trata de revertir el cachetazo que recibió en las elecciones PASO. Pero, acá, también hay otra jugada electoral del actual senador y secretario general del gremio de petroleros, el señor Pereyra, que sale hoy en un diario, también, a decir que está preparando un proyecto de ley, que va a salir en unos quince días con un equipo de notables para garantizar y blindar los desarrollos de Vaca Muerta.

El senador Pereyra claro está que ha blindado los desarrollos de Vaca Muerta garantizándoles a las multinacionales absolutamente todos los derechos y garantizando, también, los despidos, las suspensiones de trabajadores petroleros y las muertes de aquellos a partir de la firma, de la adenda que fue instalar otro régimen laboral para los trabajadores petroleros. Por lo tanto, nosotros queremos sentar nuestra posición que no acompañamos el proyecto de Pereyra ni acompañamos su disposición de seguir trabajando para las petroleras cuando avanzan, y están en listado —como decían algunos— 1230 suspensiones nuevas.

Entonces, dejando aclarado absolutamente que rechazamos la intervención de Gendarmería, rechazamos el decreto del Gobierno nacional, pero también rechazamos la política que ha tenido el Gobierno de la provincia y esta maniobra nuevamente de Pereyra para garantizarse la banca del Senado que tiene ya vedada por los votos que sacó en las elecciones PASO.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Cuando aparece el conflicto en el sur amenazando el imperio de Lewis, rápidamente Macri y Patricia Bullrich inventaron aquello de la RAM y no dudaron en mandar a la Gendarmería a ordenar el territorio. A mí me parece que la intención, en el caso de Vaca Muerta, es lo mismo.

Se avizoran conflictos, y la verdad es que vamos a tener conflictos de intereses permanentemente en una sociedad viva, en una sociedad que reclama por lo de ellos. El reclamo mapuche va a seguir vigente en la provincia del Neuquén, y los conflictos en el área petrolera —como bien lo definió algún diputado preopinante— van a seguir.

Lo que queremos los neuquinos es que esos conflictos se resuelvan civilizadamente, democráticamente, como realmente lo hemos hecho hasta aquí. Seguramente, tendremos dificultades y conflictos para adelante. No es con la Gendarmería como se solucionan los problemas. Es con la negociación y es dándole a cada uno lo que le corresponde, cosa que realmente sirve mucho más para calmar los ánimos que los palos.

Por eso, quería dejar constancia expresa de mi voto positivo a este proyecto que le dice al Gobierno nacional: no a Gendarmería en la provincia del Neuquén.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, yo me voy a sumar a este rechazo.

La verdad que, cuando vi en los medios nacionales la resolución de la ministra Bullrich, se me cruzaron un montón de interrogantes, sobre todo, aquellos que tienen que ver con la mirada que tienen sobre los neuquinos quienes ocupan posiciones de poder en la ciudad de Buenos Aires, en el Gobierno nacional, como si nosotros no tuviéramos una convivencia razonable. Obviamente, con conflictos porque somos una sociedad diversa, una sociedad que tiene distintas miradas, que tiene distintos intereses, y que cotidianamente tenemos el desafío de resolver esto.

Me puse a pensar, también, en cómo se desestima la mirada federal frente a decisiones tan fuertes como estas porque, de acuerdo con la información que uno consume, no hubo ni siquiera una consulta al Gobierno de la provincia del Neuquén al respecto.

Entonces, ¿qué es lo que viene?, ¿qué es lo que hace tomar una determinación de estas? ¿Hay un interés político?, ¿hay una mirada? Yo no creo que haya una fuerza yemenita observando las locaciones de Vaca Muerta y dirigiendo armamento sofisticado para intervenir en el mercado global de combustibles.

Pero, aparte, señor presidente, frente a esto que —yo también coincido— creo que es un avasallamiento, coincido con la mayoría de las opiniones, no con todas, pero sí con la mayoría, ¿qué va a pasar después del 10 de diciembre? Yo escucho a diputados de una fuerza que, seguramente, todo parecería indicar que va a asumir la conducción del país el 10 de diciembre, y creo que en los diarios de sesiones tenemos que destacar este rechazo por parte de diputados que, seguramente, después del 10 de diciembre, van a ser oficialistas. Tenemos que marcarlo muy bien porque, si no, estamos frente, con distintos matices, a lo que definía en su teorema el diputado Baglini con las posiciones que tenemos cuando estamos en el Gobierno y las posiciones totalmente opuestas cuando estamos en la oposición.

Yo creo que, como neuquinos, en esto tenemos que cohesionarnos y hacernos respetar en el concepto federal que decisiones como la que tomó la ministra de Seguridad no pueden llevarse adelante sin la consulta del Estado provincial neuquino.

Por eso, yo me sumo y felicito a las autoridades provinciales, en cabeza del gobernador, por la firmeza con la que rechazó esta decisión.

Muchísimas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, nuestro bloque va a acompañar. También somos autores de uno de los proyectos que se unificó.

Acompañar a lo expresado por el gobernador y por su gabinete con respecto a este tema, sobre todo, en esta improvisación que creemos que, en las últimas decisiones del Gobierno nacional, ha afectado directamente al Neuquén.

Después de las PASO, con el congelamiento de las naftas, a partir del congelamiento del dólar y del precio del petróleo, llevando a un barril de petróleo muy barato, por lo menos, para el mercado y para la provincia del Neuquén, esta Cámara se expresó también por ese tema y con amplia mayoría expresó su rechazo. Pero también, luego de que el barril aumentara en el mercado internacional a 72 dólares, un precio histórico desde hacía muchos años, por diversos motivos —ataques terroristas entre países, Arabia, Irán, etcétera, etcétera— sale esta resolución inconsulta que avasalla —como dijeron acá muchos diputados— la soberanía de la provincia del Neuquén. Y que nosotros nos sentimos incómodos en el sentido de que, al ser inconsulta, es decir para qué están los gobiernos provinciales, para qué está el federalismo nacional.

Nosotros queremos invitar al Gobierno nacional a que forme una mesa con los gobernadores, con los partidos políticos, con todos aquellos miembros que tengan que estar, y, ante una decisión de esta, pueda ser una decisión consultada y trabajada en un equipo nacional que vea los intereses no solamente propios de un país, sino también de las provincias que lo contienen. Solicitamos esto, que seamos consultados, porque el territorio es del Neuquén, porque el petróleo es del Neuquén, lo marca la Constitución. Y, si se va a tomar una decisión así por un supuesto o posible ataque de un posible país, vecino o no, que eran las especulaciones que daban vueltas, tenemos que ser consultados como primera instancia.

Nosotros rechazamos esta decisión del Gobierno nacional. Por eso es que continuamos con el trabajo del gobernador y su gabinete en hacer este proyecto, el cual declara el rechazo a esa resolución ministerial que tiene más que una resolución ministerial de un ministro de nación, que tendrá la representación que tenga que tener, pero, por lo menos, que alguna decisión, que es una decisión de Estado en donde el comandante de la fuerza es el presidente de la Nación, pueda consultar con los jefes de la provincia elegidos por el pueblo para ver cómo vamos a trabajar en ese sentido.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Muchas gracias, señor presidente.

En primer término, aclarar que, desde nuestro bloque, no vamos a acompañar puesto que no compartimos los fundamentos, básicamente, de esta normativa que se pretende hoy sancionar.

La semana pasada el secretario de Gestión Federal de la Seguridad del Ministerio de la Nación aclaró que esta situación, esta polémica que se generó a partir de la publicación en el Boletín Oficial de esa resolución, quizás, haya sido malinterpretada porque se pensó o se presenta como el remplazo de una fuerza por otra o de una fuerza provincial por una fuerza federal, siendo que no es esa la voluntad de la norma, sino, justamente, lo que busca es la cooperación entre las distintas fuerzas locales y, por supuesto, las fuerzas federales.

Dijo también que, quizá, y reconoció que, quizás, hubo alguna suerte de falta de diálogo con el Gobierno de la provincia en esta instancia, pero esto venía siendo conversado desde el año pasado con el ministro de Seguridad de entonces de la provincia, el señor Gaido, y en el marco del Consejo Federal de Seguridad. Tal es así que, el año pasado, este tema, incluso, lo abordamos aquí, alguno de los diputados presentes lo abordó aquí —creo yo— en hora de otros asuntos.

Pero, revisando un poco la información en relación a esto, encontraba noticias de marzo del año pasado, marzo de 2018, en las que el Gobierno nacional informaba, en el marco de estas reuniones que se hacían del Consejo Federal de Seguridad, que, a instancias de Gaido, la Nación iba a trasladar gendarmes para mantener más control en Vaca Muerta, que la sede iba a ser Plottier porque era muy cerca de la capital neuquina, y que tenía una salida franca y rápida a través de la autovía Norte hacia la zona petrolera, donde se explota la formación Vaca Muerta. Que el objetivo de ese comando patagónico era unificar esfuerzos de las fuerzas federales y las Policías provinciales, ayudar en los temas de investigación de delitos complejos, como el narcotráfico, y dar una agenda de trabajo común. Esto fue publicado en el diario *Río Negro* en sucesivas publicaciones de los días 18, 20 y 21 de marzo del año pasado.

Allí, también el intendente de Añelo decía que necesitaban seguridad ante el incremento del consumo de droga, de la llegada amigos de lo ajeno y la protección de las instalaciones petroleras. Y celebraba la llegada de Gendarmería Nacional. El intendente de Añelo, por cierto, es del partido oficialista. Y decía expresamente: «Tener Gendarmería en Añelo es para la seguridad y la tranquilidad del desarrollo de un pueblo en el que conviven los viejos habitantes y los nuevos habitantes». Y pidió no olvidar que la localidad estaba creciendo muy rápido y que genera una pelea diaria con el tema de la droga, la trata, la prostitución y con los amigos de lo ajeno. Agregó, también, que todo lo que es el yacimiento, del tema de crianceros: siempre tenemos robos en el campo, siempre hay hechos delictivos. Y todo lo que ayude a colaborar con establecer el orden o mantener el orden él lo celebraba.

El 21 de marzo, el ministro Gaido decía, al ser consultado sobre la hipótesis de seguridad en la zona petrolera, que, actualmente, Gendarmería estaba interviniendo cuando había una causa federal. La diferencia era que tardaban más en llegar si no estaban aquí instalados, radicados. Y precisó que iba a haber una interacción entre las fuerzas provinciales y nacionales para poder avanzar contra el delito del narcotráfico y la trata de personas, además de la cuestión de la seguridad de los yacimientos.

Y, es más, el intendente de Añelo, Darío Díaz, festejó la llegada de la fuerza federal ofreciendo 9 ha para que puedan instalar sus viviendas, habida cuenta de la necesidad de reprimir del consumo de drogas, la trata y la delincuencia.

Está claro. Yo decía: nosotros no compartimos los fundamentos porque está claro que acá no hay una discusión sobre la propiedad del recurso del subsuelo neuquino. Claramente, es de la provincia, y esto no está puesto en duda de ninguna manera.

Lo que, sí, compartimos es esa mirada de qué es un objetivo estratégico, como lo son las nueve represas o más que tiene Neuquén aquí, y que están custodiadas por Gendarmería Nacional también. Al ser un objetivo estratégico de importancia, no solo para el interés provincial, sino para la Nación, se entiende esta voluntad que, en su momento —como digo y como manifiesto—, había sido coordinada oportunamente con las autoridades locales. Quizá, sorprendió el momento de la publicación, y no hubo, ahí, comunicación con el Gobierno de la provincia. Pero, de ningún modo, esto representa un avasallamiento de las potestades locales, sino lo que busca, justamente, es cuidar, resguardar la integridad de esos yacimientos.

Llama a veces un poco la atención que, en otras situaciones, como, por ejemplo —me voy a tomar acá un ratito, espero no aburrirlos, pero me interesa que quede sentado en actas de esta sesión—, hubo acá una

situación bastante paradigmática en Neuquén entre los años 2012 y 2014, en el que no se escuchó con tanta fuerza esta demanda por proteger la soberanía provincial y que tuvo que ver con la instalación de la base china en Quintuco. Ustedes recuerdan que esa base, que pertenece a un estado extranjero, a la República Popular de China, se empezó a construir antes, mucho antes de que hubiera una ley del Congreso de la Nación que la autorizara. Hubo allí una decisión, quizás, autónoma, excesivamente autónoma —me parece a mí— del Gobierno de la provincia que, en el año 2012, en junio de 2012, sacó una resolución, la Resolución 391 del Ministerio de Desarrollo Territorial, que, en ese entonces, estaba bajo la órbita del licenciado Bertoya, concediéndole 200 ha por cincuenta años a la Conae para la instalación de esta estación espacial.

Esa resolución, una norma de jerarquía bastante inferior, luego, generó o desencadenó toda una serie de normativas posteriores que habilitaron que se construyera esa estación y que, recién cuando la estación estuvo terminada, que fue hacia fines del... empezó a mediados de 2013 y terminó en el 2014, recién en el 2014 el Congreso, después de una gran polémica y con una ajustada mayoría, autorizó esos convenios que habían sido firmados con antelación entre la Provincia, la Nación y China, y la estación estaba construida. Y es el día de hoy que hay todo un velo bastante difícil de correr y de entender para saber de qué se trata. Más allá de que puede estar perfectamente o puede ser perfectamente legal esto, discutible o bastante irregular, por cierto, la instalación, la verdad es que fue absolutamente irregular todo el proceso de autorizaciones que se dio porque —reitero— esa base se construyó sin tener una ley del Congreso Nacional que la autorizara. Se autorizó después de estar construida; se autorizaron los acuerdos después de estar ya la base construida.

Por eso, llama un poco la atención que se desprece, que se ataque con tanta insistencia el accionar de una fuerza que, en definitiva, es una fuerza federal y —como digo— tiene hoy ya atribuciones y jurisdicción en nuestra provincia en objetivos estratégicos, como son las represas hidroeléctricas. Y se entiende esto, también, en el marco de una negociación y de acuerdos que se hicieron el año pasado con el Gobierno provincial.

Que hoy el viento sople para otro lado y que los posicionamientos obliguen o que las circunstancias obliguen a posicionarse en otra vereda para poder sacar rédito político me parece que no enaltece en nada el trabajo que nosotros como legisladores tenemos que hacer. Respeto a quienes, como legisladores, en algún otro momento [*se interrumpe el audio*]... Estamos en comisión. ¡Ah!, sí, pero no andaba [*en respuesta a un comentario del diputado Canuto*]. Respeto a los legisladores que han mantenido sus posicionamientos en relación a este tema o su disgusto o su contrariedad por la actuación de Gendarmería, pero la verdad que estos cambios de posicionamientos a último momento o para sacar algún rédito político, porque estamos permanentemente en campaña electoral, me parece que son bastante poco serios.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

15.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén comunica:*

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional su absoluto rechazo a la Resolución 768/19 por la cual Gendarmería Nacional extiende su jurisdicción dentro del espacio geográfico de la formación geológica Vaca Muerta.

Artículo 2.º Que solicite al Poder Ejecutivo nacional deje sin efecto la resolución mencionada en el artículo precedente.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo; a los senadores y a los diputados nacionales por la provincia del Neuquén; a las Honorables Legislaturas de Río Negro, La Pampa y Mendoza; al director de Gendarmería Nacional; y al Ministerio de Seguridad de la Nación.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 131.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

16

FERIA DE TURISMO DE NEUQUÉN 2019

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-432/19 - Proy. 12 839)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Feria de Turismo de Neuquén 2019, a realizarse los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2019 en la ciudad de Neuquén.*

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

La Feria de Turismo de la provincia del Neuquén se va a realizar en el espacio Duam a partir de este viernes, son tres días: viernes, sábado y domingo. El día viernes, es la primera instancia y está destinada a los operadores turísticos de toda la provincia, es donde se hacen los intercambios, donde se formalizan paquetes turísticos a diferentes lugares de la provincia.

Este año, se cuenta con la invitación a diferentes secretarías de Turismo de la Patagonia, como ser, gente de Río Negro y de Chubut; y, el sábado y el domingo, es abierta a toda la comunidad, van a haber diferentes actividades, tanto gastronómicas como charlas de capacitación en el área turística, cosa que lo hace muy interesante. Y la suerte o la posibilidad de que muchos expositores neuquinos relacionados al área de la gastronomía y del turismo puedan exponer sus productos en este espacio que se está convirtiendo en un ícono donde se junta la comunidad y donde va a disfrutar de diferentes eventos.

Así que, en la importancia que esto tiene, está, por supuesto, organizado desde el Ministerio de Turismo de la provincia del Neuquén, con ayuda del CFI (Consejo Federal de Inversiones), el Banco Provincia del Neuquén y el Instituto de Juegos de Azar, por lo cual solicitamos el acompañamiento de la Cámara para declararlo de interés provincial.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

16.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Feria de Turismo de Neuquén 2019, que se realizará en el Espacio Duam, los días 27, 28 y 29 de septiembre en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la provincia del Neuquén, al Consejo Federal de Inversiones (CFI), al Banco Provincia del Neuquén S. A. (BPN S. A.), al Instituto Provincial de Juegos de Azar (IJAN) y a los municipios participantes.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2750.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

17

FESTIVAL PROVINCIAL DE LA CERVEZA ARTESANAL
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-434/19 - Proy. 12 841)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del VI Festival Provincial de la Cerveza Artesanal, a realizarse entre el 9 y el 13 de octubre de 2019 en la localidad de Aluminé.*

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Como el año pasado, este es el sexto evento de este Festival Provincial de la Cerveza Artesanal que se llevará adelante en Aluminé. Como todo evento que tiene continuidad en el tiempo, va creciendo y va teniendo calidad.

Todos saben que la cerveza artesanal, a lo largo y a lo ancho de la provincia, sin distinción de ciudades o pueblos o regiones, se ha ido desarrollando de manera más que interesante e importante. Como dijimos el año pasado, con la importancia que tiene desde el punto de vista de una industria solidaria, porque todo maestro cervecero va colaborando con otros para que puedan crecer, y lo toman como una investigación permanente, más allá del negocio que representa.

Podemos visualizar que las grandes compañías se están volcando a tener marcas que pretenden ser artesanales para poder competir con este mercado. Así que creemos que es muy importante. Este año, van a haber más de veinte expositores en Aluminé, se va a llevar adelante con participación de un canal de televisión famoso en el área de la producción de la cerveza.

Así que, como siempre decimos, esto crece turísticamente y con un producto que distingue a la provincia del Neuquén. De allí que pedimos el acompañamiento de esta declaración.
Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

17.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del VI Festival Provincial de la Cerveza Artesanal, que se desarrollará del 9 al 13 de octubre de 2019 en la localidad de Aluminé.
Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la provincia del Neuquén, a la Municipalidad de Aluminé, al Centro Pyme-Adeneu y a Cerveceros Neuquinos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2751.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

18

DÍA NACIONAL DEL DERECHO A LA IDENTIDAD (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-441/19 - Proy. 12 848)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el decimoquinto aniversario del Día Nacional del Derecho a la Identidad, a conmemorarse el 22 de octubre de 2019.*

18.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Algún diputado que pida la palabra.

Diputada Rioseco, ¿será usted la que va a pedir la palabra?

Esto está firmado por Rioseco, diputada Mucci y diputado Fuentes. O sea, que usted... Día Nacional del Derecho a la Identidad

Sra. RIOSECO (FN). —Lo tenía que fundamentar el diputado Mansilla, pero no está. *[Dialogan]*.

Simplemente, fue pedido ayer en Labor Parlamentaria por la fecha que es próxima. Es eso, solamente, por la fecha.

18.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el aniversario decimoquinto del Día Nacional del Derecho a la Identidad, a conmemorarse el 22 de octubre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la APDH Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Simplemente, es para solicitar que se adjunten los fundamentos a la versión taquigráfica, en función de lo que había adelantado el diputado Mansilla. Si se puede, para darle una mano a la compañera diputada Rioseco.

¿Estamos a tiempo?

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Sí, tenemos, por lo menos, hasta la siete de la tarde, así que podemos leer los fundamentos que son bastante largos.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —No, no leerlos, adjuntarlos a la versión.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ah, están adjuntados. Entonces, entendí mal, pensé que quería que lo lean *[risas]*...

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —No, somos compañeros, pero no, no, ¡no fanáticos!

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2752.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

FESTIVAL DE ADULTOS MAYORES
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-442/19 - Proy. 12 849)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 4.º Festival de Adultos Mayores, a realizarse durante el mes de octubre en la localidad de Picún Leufú.*

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Necesitamos constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputada Lozano, tiene la palabra.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Como bien se anunció, en octubre se va a llevar a cabo en Picún Leufú, localidad cercana a Neuquén capital, el cuarto Festival de Adultos Mayores.

Este festival es un evento de gran relevancia institucional y, también, para la comunidad. Potencia la falta de actividades recreativas para los adultos mayores y refuerza las que hoy actualmente viene realizando el Municipio.

El interés de la actividad es generar un espacio recreativo respetando y rescatando las necesidades del público que participa, atendiendo sus gustos, preferencias y revalorizando las creencias y tradiciones.

La Municipalidad de Picún Leufú creó en el 2016, precisamente, la Subsecretaría de Adultos Mayores, dándole la importancia efectiva que merecen los adultos.

Durante las tres ediciones anteriores, el evento se ha convertido en un estímulo de integración, no solo para los habitantes de la localidad, sino para el resto de la provincia.

Solicito a mis compañeros legisladores que aprobemos este proyecto de declaración.

Gracias, señor presidente.

19.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 4.º Festival de Adultos Mayores, organizado por el municipio de Picún Leufú, a desarrollarse en el mes de octubre de 2019 en dicha localidad.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Adultos Mayores de la Municipalidad de Picún Leufú.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2753.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

20

ENCUENTRO DE LITERATURA Y ESCUELA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-42/19 - Proy. 12 853)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el X Encuentro de Literatura y Escuela «Ritualidad, comunalidad, poéticas irreverentes», organizada por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, que se realizará del 2 al 4 de octubre de 2019 en el Salón Azul de la Biblioteca Central Francisco Pascasio Moreno de dicha institución.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Esto es organizado por el Departamento de Letras de la Facultad de Humanidades, de la Facultad de Lenguas y la Secretaría de Extensión de la Unco, que están invitando a participar de este nuevo encuentro literario que tiene que ver con todas las corrientes de pensamiento, que tiene que ver con la literatura, las diferentes reflexiones y su aplicación en la formalidad de la escuela, tanto en las provincias de Río Negro como de Neuquén.

Va a contar con diferentes participantes y diferentes invitados.

Se va a llevar adelante del 2 al 4 de octubre de 2019 en el Salón Azul de la Biblioteca Central *Francisco Pascasio Moreno* de dicha institución.

De ahí que pedimos el acompañamiento para este evento.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2754.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

ENCUENTRO REGIONAL AMBIENTAL DE LA PATAGONIA NORTE

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-406/19 - Proy. 12 813)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del Encuentro Regional Ambiental de la Patagonia Norte Educación Ambiental en la Escuela, a realizarse del 16 al 18 de octubre de 2019 en las ciudades de Cipolletti y Neuquén.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Este encuentro tiene un objetivo realmente muy importante que es capacitar a docentes del nivel inicial, primario y especial de las escuelas de las provincias de Neuquén y de Río Negro. Tiene que ver con la cuestión ambiental y la planificación territorial.

Va a ser dictado por docentes del Departamento de Geografía, en el marco de un programa de educación ambiental de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades, convenio marco entre la Facultad de Humanidades y la Legislatura de la Provincia del Neuquén.

Tiene tres días de realización. En el primero, se va a hablar de la complejidad de la cuestión ambiental y se va a desarrollar en esta Casa, en la Honorable Legislatura del Neuquén. El segundo día, que son los riesgos ambientales; se va a desarrollar el 17 de octubre en la Escuela Secundaria 89 de la ciudad de Cipolletti. Y el tercer módulo, que es las tecnologías de la información como instrumento de construcción de conceptos y contenidos, se desarrollará en la Universidad Nacional del Comahue con sede en Neuquén.

Creemos que es muy importante todo lo que nos da recurso y capacitación para mejorar la calidad de la educación, por lo cual solicitamos el acompañamiento declarándolo de interés.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2755.

Pasamos al siguiente y último punto del orden del día.

HORIZONTE DE CIENCIA NQN 2019

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-372/19 - Proy. 12 772)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto Horizonte de Ciencia NQN 2019, a realizarse entre el 12 y el 18 de octubre de 2019 en la planta educativa Nonthué de San Martín de los Andes.*

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Este proyecto es una iniciativa de Expedición Ciencia con el aval del Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén.

Expedición Ciencia es una organización sin fines de lucro que reúne a científicos y expertos en recreación, organizando, desde hace más una década, campamentos científicos para jóvenes y docentes. En esencia, Horizonte de Ciencia es un viaje educativo de ciencias naturales que combina pensamiento crítico con exploración, juegos y valores. Las actividades incluyen experimentos sencillos, observación de la naturaleza y mucha discusión sobre lo que se va observando. Se hace en la planta de campamento Nonthué de la hermosa ciudad de San Martín de los Andes.

Y pedimos el acompañamiento a la declaración de interés.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2756.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión [16:34 h].

A N E X O

Despachos de comisión

PROYECTO 12 824
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-416/19
y agregados
PROYECTO 12 826
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-418/19
PROYECTO 12 837
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-429/19

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Repudiar el femicidio de Laura Cielo López, la joven de 18 años desaparecida el 12 de septiembre de 2019 en la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Sus condolencias y respaldo a la familia, amigos y a la comunidad educativa del CPEM N.º 8 de la ciudad de Plottier.

Artículo 3.º La necesidad de que se instrumenten y agoten todas las instancias y procedimientos institucionales disponibles para el pronto esclarecimiento, juicio y castigo a los culpables, tal como lo exigió la marcha de más de 15 000 personas realizada el 16 de septiembre.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Tribunal Superior de Justicia, a la Municipalidad de Plottier, al CPEM N.º 8 y a los familiares de Laura Cielo López.

RECINTO DE SESIONES, 25 de septiembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.



PROYECTO 12605
DE LEY
EXPTE. D-210/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Raúl Alberto Podestá—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se modifica el artículo 3.º de la Ley 2268, de adhesión a la Ley nacional 24 240 Defensa del Consumidor, el que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 3.º La Dirección Provincial de Protección al Consumidor, dependiente del Ministerio de Ciudadanía, o el organismo que la remplace, es autoridad de aplicación de las Leyes nacionales 19 511 y 24 240, y sus modificatorias, y del Decreto de Necesidad y Urgencia 274/19, de Lealtad Comercial, con las particularidades de la presente ley».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 3 de septiembre de 2019.

Dip.^a Teresa Ripseco
Secretaria *ad hoc*

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip.^a Viviana Elizabeth Tortorelli
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Presidente

Dip.^a Encarnación Lozano
Vocal

Dip.^a Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip.^a Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal

| Sala de Comisiones | | | |
|--------------------|----------|----------|----------|
| Nombre | Apellido | Apellido | Apellido |
| | | | |
| | | | |
| | | | |



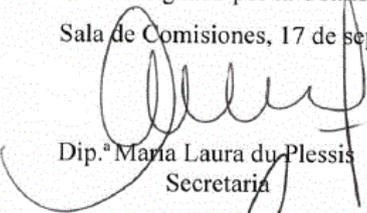
PROYECTO 12 605
DE LEY
EXPTE.D-210/19

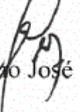
DESPACHO DE COMISIÓN

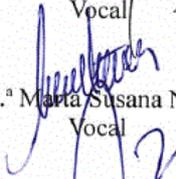
La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

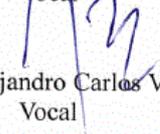
Actuará como miembro informante el diputado Raúl Alberto Podestá, quien fuera designado por la Comisión "E".

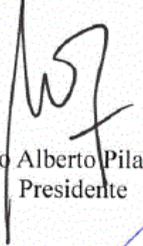
Sala de Comisiones, 17 de septiembre de 2019.

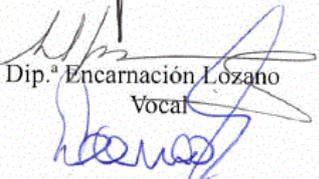

Dip.ª María Laura du Plessis
Secretaria

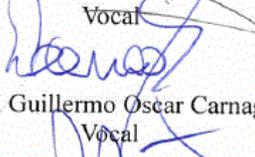

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

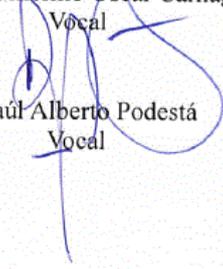

Dip.ª María Susana Nieva
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal


Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip.ª Encarnación Lozano
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal



PROYECTO 12 607
DE LEY
EXPTE. D-212/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Carolina Rambeaud—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se incorpora al artículo 6º de la Ley 3177, Ley Impositiva, el siguiente texto:

«Artículo 6.º (...)»

- 451112 Venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios nuevos, cuando se trate de una venta de vehículos eléctricos y alternativos.
- 451192 Venta en comisión de vehículos automotores nuevos no clasificados en otra parte, cuando se trate de una venta de vehículos eléctricos y alternativos.
- 451212 Venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios usados, cuando se trate de una venta de vehículos eléctricos y alternativos.
- 451292 Venta en comisión de vehículos automotores usados no clasificados en otra parte, cuando se trate de una venta de vehículos eléctricos y alternativos.
- 454012 Venta en comisión de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, cuando se trate de una venta de vehículos eléctricos y alternativos».

Artículo 2.º Se incorpora el siguiente texto como inciso y) del artículo 203 de la Ley 2680, Código Fiscal de la Provincia del Neuquén:

«Artículo 203 (...)»

- y) Los ingresos derivados de la venta en comisión de autos, camionetas, utilitarios, vehículos de transporte público urbano y suburbano, motocicletas, y vehículos no clasificados en otra parte, nuevos o usados, eléctricos y alternativos».

Artículo 3.º Se incorpora el siguiente texto como inciso ad) del artículo 237 de la Ley 2680, Código Fiscal de la Provincia del Neuquén:



«Artículo 237 (...)»

ad) La inscripción de vehículos, nuevos o usados, eléctricos y alternativos».

Artículo 4.º Se invita a los municipios de la provincia a eximir del pago de la tasa de patentes a los vehículos eléctricos y alternativos.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 17 de setiembre de 2019.

Dip.^a Encarnación Lozano

Dip. Mario Alberto Pilatti

Dip. Ramón Ángel Soto

Dip.^a María Carolina Rambeaud

Dip. Maximiliano José Caparroz

Dip.^a María Susana Nieva

Dip. Oscar Alfredo Smoljan

Dip.^a Nanci María Agustina Parrilli

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira



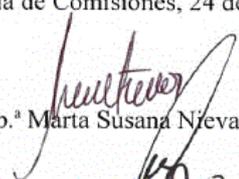
PROYECTO 12 607
DE LEY
EXPT.E.D-212/19

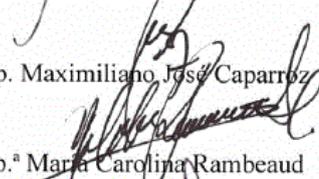
DESPACHO DE COMISIÓN

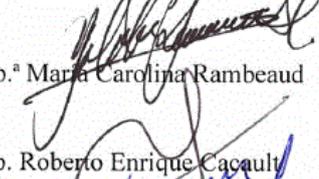
La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, adhiere al despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

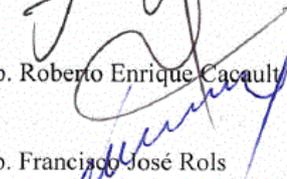
Actuará como miembro informante la diputada María Carolina Rambeaud, quien fuera designada por la Comisión "B".

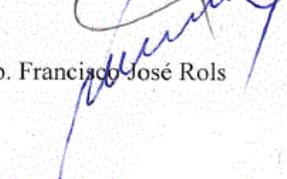
Sala de Comisiones, 24 de septiembre de 2019.

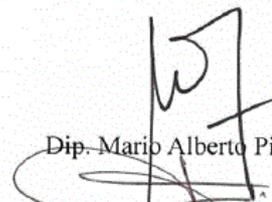

Dip.^a Marta Susana Nieva

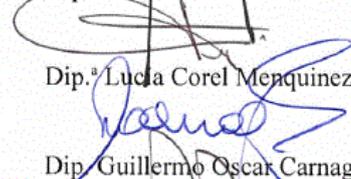

Dip. Maximiliano José Caparroz

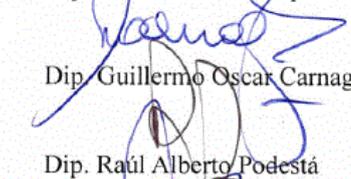

Dip.^a María Carolina Rambeaud

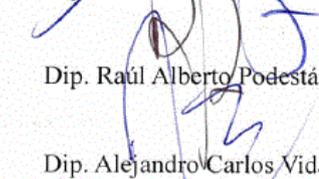

Dip. Roberto Enrique Caçault

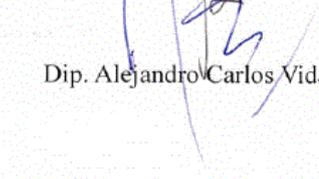

Dip. Francisco José Rols


Dip. Mario Alberto Pilatti


Dip.^a Lucía Corel Menquinez


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi


Dip. Raúl Alberto Podestá


Dip. Alejandro Carlos Vidal



**PROYECTO 12 702
DE DECLARACIÓN
EXpte. D-305/19**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Ayelén Gutierrez—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el parque recreativo invernal El Llano, de la localidad de Andacollo, que presta servicios turísticos en el norte neuquino.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Turismo de Neuquén y a la Municipalidad de Andacollo.

Sala de Comisiones, 4 de septiembre de 2019.

Dip.ª Lucía Corel Menquinez
Secretaria *ad hoc*

Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal

Dip. Javier César Bertoldi
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto
Presidente

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal

Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal



PROYECTO 12.555
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-155/19

DESPACHO DE COMISIÓN

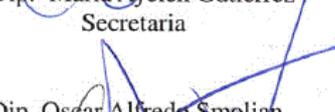
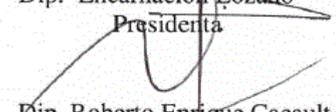
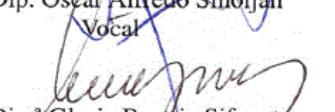
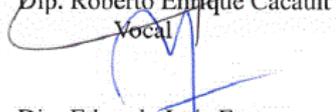
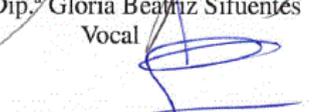
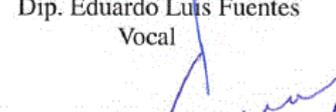
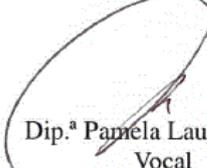
La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Encarnación Lozano—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la destacada labor de los deportistas Alberto Carlini y Santino Mazzanti, quienes obtuvieron medallas de oro, de plata y de bronce en el Campamento Mundial de Entrenamiento de Taekwondo 2019 que se realizó del 14 al 19 de abril en la ciudad de San Luis Potosí, México.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, al Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier y a los deportistas mencionados en el artículo anterior.

Sala de Comisiones, 5 de septiembre de 2019.

| | |
|---|--|
|  Dip. ^a María Ayelén Gutierrez Secretaria |  Dip. ^a Encarnación Lozano Presidenta |
|  Dip. Oscar Alfredo Smoljan Vocal |  Dip. Roberto Enrique Cacault Vocal |
|  Dip. ^a Gloria Beatriz Sifuentes Vocal |  Dip. Eduardo Luis Fuentes Vocal |
|  Dip. Gabriel Luis Romero Vocal |  Dip. Francisco José Rols Vocal |
|  Dip. ^a Pamela Laura Mucci Vocal | |



PROYECTO 12 668
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-267/19

DESPACHO DE COMISIÓN

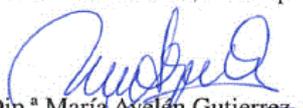
La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Oscar Alfredo Smoljan—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

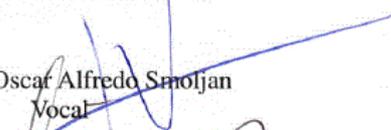
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

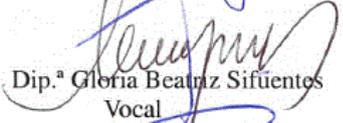
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 30.º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, y las actividades que se realizarán por su conmemoración.

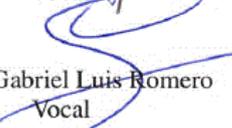
Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

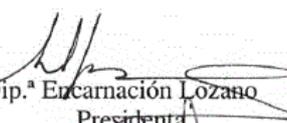
Sala de Comisiones, 5 de septiembre de 2019.

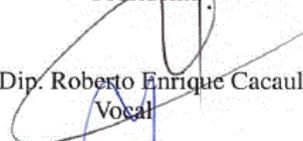

Dip.^a María Ayelén Gutierrez
Secretaria

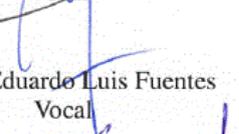

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

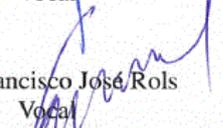

Dip.^a Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal

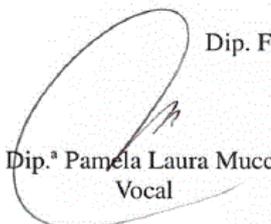

Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal


Dip.^a Encarnación Lozano
Presidenta


Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal


Dip.^a Pamela Laura Mucci
Vocal

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán en el Hospital Dr. Horacio Heller en coordinación con los centros de salud de la zona oeste de la ciudad, el programa provincial de tumores y la asociación civil Lucha Neuquina contra el Cáncer (Luncec), durante todo el mes de octubre del corriente año, en el marco del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, donde se efectuarán mamografías a mujeres en edades de riesgo como así también a aquellas que no hayan tenido una en los últimos dos años, y charlas sobre la importancia de la detección temprana de la enfermedad.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud, a la Dirección del Hospital Dr. Horacio Heller y a la Dirección de Luncec.

RECINTO DE SESIONES, 25 de septiembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la creación de la Casa de Semillas en Zapala, inaugurada el 8 de septiembre del año 2018 y el 1.º aniversario de la misma, que se festeja en el marco de la Fiesta Provincial de la Semilla Criolla y la Soberanía Alimentaria, a llevarse a cabo en la ciudad de Zapala el 5 de octubre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y al INTA Prohuerta.

RECINTO DE SESIONES, 25 de septiembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo una nueva edición de la Fiesta Provincial de la Semilla Criolla y la Soberanía Alimentaria, y la X Feria Provincial de Intercambio de Semillas, Aves, Plantines y Saberes, que se llevarán a cabo en la ciudad de Zapala el 5 de octubre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y al INTA Prohuerta.

RECINTO DE SESIONES, 25 de septiembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 12 831
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-423/19
y agregados
PROYECTO 12 833
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-425/19
PROYECTO 12 836
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-428/19
PROYECTO 12 838
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-430/19

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional su absoluto rechazo a la Resolución 768/2019, por la cual Gendarmería Nacional Argentina extiende su jurisdicción dentro del espacio geográfico de la formación geológica Vaca Muerta.

Artículo 2.º Que solicita al Poder Ejecutivo nacional deje sin efecto la resolución mencionada en el artículo precedente.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial; a los senadores y diputados nacionales por la provincia del Neuquén; a las Legislaturas de Río Negro, La Pampa y Mendoza; al director de Gendarmería Nacional Argentina, y al Ministerio de Seguridad de la nación.

RECINTO DE SESIONES, 25 de septiembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Feria de Turismo de Neuquén 2019, que se realizará en el Espacio Duam, los días 27, 28 y 29 de septiembre en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la provincia del Neuquén, al Consejo Federal de Inversiones (CFI), al Banco Provincia del Neuquén S. A. (BPN S. A.), al Instituto Provincial de Juegos de Azar (IJAN) y a los municipios participantes.

RECINTO DE SESIONES, 25 de septiembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 6.º Festival Provincial de la Cerveza Artesanal, que se desarrollará del 9 al 13 de octubre de 2019 en la localidad de Aluminé.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la provincia del Neuquén, a la Municipalidad de Aluminé, al Centro Pyme-Adeneu y a Cerveceros Neuquinos.

RECINTO DE SESIONES, 25 de septiembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 15.º aniversario del Día Nacional del Derecho a la Identidad, a conmemorarse el día 22 de octubre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Asamblea por los Derechos Humanos de Neuquén (APDH).

RECINTO DE SESIONES, 25 de septiembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 4.º Festival de Adultos Mayores, organizado por el municipio de Picún Leufú, a desarrollarse en el mes de octubre de 2019 en dicha localidad.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Adultos Mayores de la Municipalidad de Picún Leufú.

RECINTO DE SESIONES, 25 de septiembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROY. N° 12.853
de Declaración
Expta. P-42/2019

EXPTE. P-42/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Roberto Enrique Cacault— aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el X Encuentro de Literatura y Escuela «Ritualidad, comunalidad, poéticas irreverentes» organizado por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, que se realizará del 2 al 4 de octubre de 2019 en el salón Azul de la Biblioteca Central Francisco P. Moreno de dicha institución.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los organizadores del evento.

Sala de Comisiones, 19 de septiembre de 2019.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip.ª María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Dip.ª Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Roberto Enrique Cacault
Presidente

Dip.ª María Susana Nieva
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip.ª María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
25 SEP 2019
Hora: 10.17 Fs. (1) Nombre: Cacault
ES COPIA DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

JULIO MANUEL MURIZ
AVC Coordinación de Secretarías de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 12 813
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-406/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Roberto Enrique Cacault—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Encuentro Regional Ambiental de la Patagonia Norte-Educación Ambiental en la Escuela, que se desarrollará del 16 al 18 de octubre de 2019 en las ciudades de Neuquén y Cipolletti.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos de Neuquén y Río Negro, a la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue y a la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro.

Sala de Comisiones, 19 de septiembre de 2019.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip.^a María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Dip.^a Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip. Roberto Enrique Cacault
Presidente

Dip.^a María Susana Nieva
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip.^a María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal



PROYECTO 12 772
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-372/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Roberto Enrique Cacault—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del campamento científico Horizonte de Ciencia NQN 2019 organizado por la asociación civil Expedición Ciencia, que se desarrollará del 12 al 18 de octubre en la planta educativa Nonthué de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación y a los organizadores del evento.

Sala de Comisiones, 19 de septiembre de 2019.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip.^a María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Dip.^a Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Roberto Enrique Cacault
Presidente

Dip.^a Marta Susana Nieva
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip.^a María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip.^a Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Proyectos presentados

PROYECTO 12 821
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-413/19

NEUQUÉN, 10 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los demás integrantes de este Cuerpo, con el objeto de remitir para su tratamiento y sanción el proyecto de comunicación relativo al repudio que merece el dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia 591/19.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional su absoluto rechazo al Decreto de Necesidad y Urgencia 591/19 que modifica el Decreto 181/92, por su consecuencia inmediata o directa como instrumento de flexibilización de la normativa vigente para la introducción de residuos, objetos y/o sustancias en todo el ámbito del territorio nacional, en particular las leyes de presupuestos mínimos en la materia, y la manda constitucional contenida en el artículo 41 de la Constitución Nacional.

Artículo 2.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional revea la decisión adoptada y derogue el decreto mencionado en el artículo 1.º, por encontrarse reñido con la disposición expresa contenida en el artículo 41 de la Constitución Nacional Argentina.

Artículo 3.º Al Congreso de la Nación Argentina, Comisión Bicameral Permanente de la Ley 26 122, asuma sus competencias, dictaminando su invalidez por inconstitucionalidad manifiesta, elevando el mismo al plenario de ambas Cámaras para su inmediato y expreso tratamiento.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a los senadores y diputados nacionales por la provincia del Neuquén y a la Comisión Bicameral Permanente.

FUNDAMENTOS

Con la reforma constitucional de 1994, se estableció en su artículo 41 que: *Todos los habitantes gozan del **derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.***

*Las autoridades proveerán a la **protección de este derecho**, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de **la diversidad biológica**, y a la información y educación ambientales.*

*Corresponde a la Nación dictar **las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección**, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, **sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales.***

*Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de **residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos.***

Honorable Legislatura del Neuquén

De este artículo surge, las principales directrices que debe abordar el derecho ambiental y por las cuales el Estado debe procurar su cumplimiento.

El sistema que estableció la Constitución Nacional luego se fue completando con las normas de presupuestos mínimos, como establece el 3.º párrafo del citado artículo. Las mismas a saber, son:

- Ley 24 051 de residuos peligrosos.
- Ley 25 612 de Residuos Industriales y de Gestión de Servicios.
- Ley 25 670 de Gestión y Eliminación de PCBs.
- Ley 25 675 Ley general del ambiente.
- Ley 25 688 de Gestión Integral de Aguas.
- Ley 25 831 de Libre Acceso a la Información Pública.

Sin querer realizar una enumeración de toda la normativa en materia ambiental que tenemos tanto en provincia como en nación, es importante nombrarlas a fin de exponer que la flexibilización sobre importación de lo establecido en el artículo 2º del presente decreto resulta totalmente contraria a lo establecido en las leyes de presupuestos mínimos. Para ello, es importante traer a colación el presente a fin de realizar un análisis sobre el mismo: *Artículo 2º. Quedan comprendidos en lo dispuesto en el artículo 1º aquellas sustancias u objetos que, obtenidos a partir de la valorización de residuos, no se ajusten a las exigencias y al procedimiento de importación que dispongan la Secretaria de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN de manera conjunta con el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO, con arreglo a las siguientes condiciones:*

- a. *Que la sustancia u objeto se utilice para finalidades específicas;*
- b. *Que exista un mercado o una demanda para dicha sustancia u objeto;*
- c. *Que la sustancia u objeto satisfaga los requisitos técnicos para las finalidades específicas, y cumpla la legislación existente y las normas aplicables al producto; y*
- d. *Que el uso de la sustancia u objeto no genere impactos adversos para el ambiente o la salud.*

En caso de existir una norma específica que regule las exigencias técnicas para la importación de estas sustancias u objetos, se aplicara el procedimiento que se establezca en la misma.

Es importante objetar dicho artículo, ya que está dejando abierto a consideración de organismos del Ejecutivo, la introducción de residuos, sin contemplar que le corresponde al Estado, y no solo a un organismo dependiente de uno de los Poderes, el cual no tiene control alguno, la facultad de decidir o no la introducción de residuos y/o sustancias u objetos que lo único que van a generar es un daño al ambiente. Más aún si consideramos el decreto en su totalidad, ya que el mismo también da la posibilidad de que se abone una prima por ellos, como establece el artículo 4º que dice: *Artículo 4º. Asimismo, también se considerara residuo a todo material, sustancia u objeto que pretenda ser importado o introducido en el mismo estado en que fuera desechado por el generador, y/o sea ofrecido a nuestro país tanto en forma gratuita o abonando una prima para su reciclado, tratamiento o disposición final.*

Sin dejar de mencionar y que es más preocupante aun, los fundamentos que alegan en el presente, ya que consideran necesaria la modificación del 181/1992, por motivos meramente contradictorios a los que establecen los principios en materia ambiental, y por los cuales es importante mencionar y expresar enfáticamente el rechazo a los mismos.

El primer fundamento por el cual expresamos total rechazo y objetamos es: Que, por otra parte, en cuanto a la excepción establecida por el artículo 2º del decreto sobre importación de residuos y la necesidad de presentar un certificado de inocuidad sanitario y ambiental expedido en origen por autoridad competente y ratificado por la autoridad nacional ambiental al que hace mención, de acuerdo a la experiencia recogida por el organismo ambiental con competencia en la materia, en la practica resulta de imposible cumplimiento, por cuanto los países exportadores únicamente emiten constancias indicando que en el marco regulatorio local, la corriente residual no es considerada un residuo peligroso (el subrayado es propio).

Con dicho argumento, la interpretación más plausible que se puede entender es que los países que enviaran sus residuos no van a realizar ningún tipo de control sobre la basura que enviaran a nuestro país, deslindándose de toda responsabilidad sobre lo que ingresen y por lo cual, no se puede dejar de considerar que hay intenciones de pagar por ellos o dejan abierta la posibilidad. El mismo es un fundamento que flexibiliza la normativa ya establecida alegando «la imposibilidad de cumplimiento» cuando los mismos deberían ser cada vez más rigurosos.

Todas estas consideraciones son jurídicas como se puede vislumbrar, pero no se pueden dejar de considerar la situación socioambiental que vive el país, ya que hablan de (...) «Que, a su vez, a nivel mundial se ha avanzado hacia el concepto de la valorización de los residuos por lo que resulta necesario regular el ingreso al país de sustancias u objetos obtenidos de esta manera». Cuando en Argentina no se ha avanzado en materia de reciclaje, ya que solo se recicla el 20 %. También se puede ver dicha situación en los basurales de todo el país, las napas subterráneas contaminadas por los basurales a cielo abierto, que cada día crecen sin control. Los municipios que tiran y entierran toda la basura, sin ningún tipo de tratamiento previo. Creemos importante que nuestro país, para hablar de importación de basura, primero hable de regulación y cumplimiento de la misma.

Frente a esta medida evidentemente inconstitucional y que ocasionará un tremendo gravamen, no solo a nuestra legislación en materia medioambiental, sino y fundamentalmente autorizando a que nuestro territorio nacional se convierta en un basurero mundial, es que solicitamos su inmediata revisión.

Para ello, requerimos que la Comisión Bicameral Permanente de la Ley 26 122, de forma inmediata avance en considerar esta norma ilegítima e ilegal, y dictamine su invalidez en procura de salvaguardar los intereses de la mayoría del pueblo argentino.

Desde la Patagonia, hacemos un llamamiento a la memoria colectiva que implica reconocer la legislación medioambiental como parte de las conquistas de una ciudadanía activa que no está dispuesta a renunciar a vivir en un país sano, no solo en este presente inmediato, sino para las generaciones futuras.

En virtud de los argumentos vertidos y los que oportunamente se darán al momento de su tratamiento, es que solicitamos a los miembros de la Honorable Cámara la aprobación de este proyecto de comunicación.

Fdo.) Por el bloque FN: MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio; RIOSECO, Teresa; FUENTES, Eduardo Luis, y MUCCI, Pamela Laura.

NEUQUÉN, 11 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar para su tratamiento por el Cuerpo que preside un proyecto de resolución, que adjuntamos.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial arbitre la conformación de una mesa de trabajo con el fin de actualizar la Ley 715, Ley del Personal Policial de la provincia del Neuquén, con perspectiva de género acorde lo establece nuestra Constitución Provincial en su artículo 45 «Perspectiva de género e igualdad de oportunidades».

Artículo 2.º La mesa debe estar integrada por un representante de la Subsecretaría de las Mujeres, dos representantes de las trabajadoras de la Policía y dos diputadas mujeres.

Artículo 3.º Debe comenzar a funcionar a los noventa días de su aprobación.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a los Ministerios de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, y de Ciudadanía; a la Subsecretaría de las Mujeres y a la Policía de la provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Entendemos que es necesario actualizar la Ley 715, Ley del Personal Policial de la provincia del Neuquén, a fin de lograr una normativa acorde a los postulados actuales que se han emprendido en otras provincias de nuestro territorio nacional, para mejorar las condiciones laborales del personal policial.

Debemos destacar la ley en vigencia, derechos adquiridos y que incluso no son acordes a los que establece nuestra renovada Constitución Provincial que fue modificada en el año 2006 y a leyes vigentes.

Nos parece importante destacar que la Policía del Neuquén cuenta con un régimen disciplinario, donde la arbitrariedad en la aplicación de las herramientas se encuentra a la vista (esto fue noticia en el diario *Río Negro* y La Red Nacional de Mujeres que trabajan en Policía), aún se aplican en distintos casos hasta treinta días de arresto; por lo que se solicita trabajar, especialmente para los casos de sanciones que se traducen en días de arresto o descuento de haberes.

También contemplar los traslados lejos de sus familias.

Estas prácticas que en otras provincias del país se han modificado, como el caso de Santa Fe donde se estableció un régimen disciplinario acorde a las leyes vigentes.

Este proyecto plantea también desarraigar algunas prácticas que son llevadas dentro de la Policía con las mujeres quienes estando en ejercicio no se les permite tener sus días femeninos y deben presentar certificado que acredite la hemorragia del mes o los dolores.

«La mayoría de las oficiales mujeres han vivido alguna situación de violencia. En la mayoría de los casos, quienes denuncian terminan siendo sancionadas y los denunciados siguen ascendiendo dentro del escalafón».

El traslado familiar muchas veces lejos de la familia sin justificativos, que trastorna la escolaridad de los hijos del personal policial, se convierte en una herramienta de uso discrecional y que se utiliza como forma de castigo.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares acompañen con la firma para la aprobación del presente proyecto.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: PARRILLI, Nanci María Agustina; BERTOLDI, Javier César; GUTIÉRREZ, María Ayelén, y CARNAGHI, Guillermo Oscar; por el bloque FN: FUENTES, Eduardo Luis; MUCCI, Pamela Laura, y RIOSECO, Teresa; y por el bloque FG: PODESTÁ, Raúl Alberto. Con la adhesión de: TECKER, Liliana (DNI 22 473 761); VÁZQUEZ, María José (DNI 26 148 893) y otros firmantes.

NEUQUÉN, 11 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de ley de creación del Centro integral con perspectiva de género para mujeres policías.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Objeto. La presente ley tiene por objeto garantizar la asistencia y acompañamiento integral a las mujeres que se desempeñan en la Policía de la provincia y en la Dirección General del Servicio Penitenciario de la provincia, que resulten víctimas de discriminación y violencia de género en el ámbito laboral.

Artículo 2.º Definición. Se interpreta discriminación o violencia de género a todo acto definido en el artículo 4.º de la Ley de Protección Integral a las Mujeres 26 485.

Artículo 3.º Creación del Cipgen. Se crea el Centro integral con perspectiva de género para mujeres policías a los fines de dar cumplimiento al artículo 1.º, en adelante denominado Cipgen.

Artículo 4.º Funciones. Son funciones del Cipgen:

- a) Recibir las presentaciones que realicen las mujeres pertenecientes a las fuerzas descriptas en el artículo 1.º, que presuntamente se encuadren en hechos de discriminación, violencia o cualquier otra situación relacionada con cuestiones de género que se susciten en el ámbito laboral. Se contemplarán, además, situaciones que se produzcan en el ámbito doméstico cuando la víctima sea sujeto de la presente ley y el agresor sea personal perteneciente a la misma institución.
- b) Implementar los mecanismos de contención, acompañamiento y todos los dispositivos necesarios que disponga la reglamentación de la presente ley.
- c) Brindar asesoramiento jurídico y contención psicológica preliminar al personal requirente.
- d) Asesorar al presentante sobre los trámites administrativos o judiciales a seguir de acuerdo al caso presentado, según corresponda.
- e) Acompañar en las actuaciones administrativas y/o judiciales si las requirentes así lo solicitan.
- f) Solicitar informes a las áreas que correspondan y efectuar el seguimiento de las actuaciones administrativas que se labren.
- g) Instar al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, para que a través de las áreas correspondientes implemente los mecanismos necesarios que permitan el cese inmediato de la violencia laboral: aconsejar traslados, otorgar licencias, readecuar las tareas e insertar las incidencias en los legajos laborales respectivos.
- h) Llevar registros de todos los casos en los que intervenga.

- i) Llevar registros sobre el estado de las actuaciones administrativas y causas judiciales, solicitar informes sobre las medidas adoptadas por las competencias correspondientes, y asentar en dicho registro el resultado final de los sumarios administrativos y/o disciplinarios y en su caso de las resoluciones judiciales.
- j) Realizar las estadísticas de casos en base al registro del inciso h) e i).
- k) En base al análisis y la evaluación de las situaciones registradas, desarrollar y proponer proyectos para garantizar las condiciones de acceso, permanencia, promoción y condiciones de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres pertenecientes a las fuerzas de seguridad, policiales y penitenciarias.

Artículo 5.º Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Ciudadanía por intermedio de la Subsecretaría de las Mujeres, quien dispondrá de los recursos y erogaciones necesarios.

Artículo 6.º Dirección general. La autoridad de aplicación nombrará a una directora encargada de la dirección general, bajo los requisitos que disponga el decreto reglamentario. Dicha dirección no podrá estar a cargo de personas que pertenezcan o hayan pertenecido a las fuerzas de seguridad.

Artículo 7.º Delegaciones. El Cipgen cuenta con delegaciones en toda la provincia. Debe crearse la primera en la ciudad de Neuquén capital y paulatinamente en el resto de la provincia.

Artículo 8.º Coordinación. Cada delegación del Cipgen cuenta con una coordinadora cuya función será recibir a la denunciante y derivarla de inmediato con él o la referente que corresponda.

Artículo 9.º Referentes. Cada delegación del Cipgen cuenta con un o una referente por cada unidad regional de policía y por cada unidad penitenciaria, quien será el nexo con los equipos de profesionales para asegurar la atención inmediata de la víctima. Además, serán funciones de los/las referentes en relación a la unidad que le corresponda:

- a) Promover la tarea que desarrolla el Cipgen.
- b) Difundir las actividades de capacitación que ofrezca el Cipgen.
- c) Proponer actividades que tiendan a erradicar los factores causantes de discriminación y violencia de género.
- d) Participar de las reuniones de intercambio que se realicen con los equipos profesionales.

Artículo 10.º Equipos interdisciplinarios. En cada delegación del Cipgen se asegurarán la cantidad de equipos profesionales multidisciplinarios suficientes como para garantizar la asistencia inmediata en toda la provincia. Cada equipo profesional multidisciplinario contará como mínimo con un/a abogado/a, un/a trabajador/a social y un/a psicólogo/a, y además deberá preverse movilidad para un rápido desplazamiento del equipo profesional a los lugares donde se desempeña la agente que requiere asistencia o al domicilio de la misma.

Artículo 11 Personal. Todo el personal perteneciente al Cipgen revestirá como personal civil no pudiendo pertenecer ni haber pertenecido a ninguna de las fuerzas.

Artículo 12 Estadísticas. La autoridad de aplicación debe enviar al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad periódicamente, las estadísticas de los casos en los que intervenga.

Artículo 13 La autoridad de aplicación debe reglamentar la presente dentro de los noventa días de su promulgación.

Artículo 14 Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las erogaciones correspondientes para la implementación de la presente.

Artículo 15 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Este dispositivo es el resultado de una lucha de las mujeres que se encuentran dentro de las fuerzas de seguridad, de aquellas que alguna vez estuvieron dentro pero que a causa de prácticas sistemáticas inmersas en la violencia de género, no aguantaron la opresión en su ámbito laboral y decidieron dejar sus carreras, también de aquellas que sin justificativo alguno fueron separadas de forma arbitraria de sus ámbitos laborales, pero que aún hoy continúan trabajando para romper el techo de cristal que las haga visibles a ellas y sus compañeras.

Fue por medio de la Red Nacional de Mujeres Policías que se comenzaron a discutir las desigualdades que las mujeres sufrían dentro de su ámbito de trabajo, siendo esto reflejado en cada provincia, se encontraron que es un tema en común de todas, la violencia de género, la falta de ascensos, etcétera.

En Neuquén en los casos de pedidos por licencia por maternidad son discriminadas y no les permiten ascender.

Actualmente, en la planta policial hay más de 6800 efectivos incluido el personal técnico y profesional. Cada 2000 efectivos entre 400/450 son mujeres.

Entre enero y diciembre de 2018 se retiraron once oficiales jefas de jerarquías entre subcomisarias y comisarias inspectores... las de mayor jerarquía se fueron porque quedaban relegadas en los ascensos pero su gran mayoría se fue por quedar subordinadas a un varón más moderno a su jerarquía.

En la nota del diario *La Mañana de Neuquén* «El mecanismo: así desarticulan los relatos de acoso y hostigamiento a las mujeres en la Policía», se hace presente el relato de las mujeres de la fuerza policial, que a cara tapada denuncian de forma anónima «Los casos de acoso sexual y laboral a mujeres dentro de la Policía dejaron a la luz el mecanismo por el cual la institución desarticula sus relatos para proteger a los hombres. De esta manera, la mujer que se sale de la lógica machista es tratada de loca, le planchan la carrera y la persiguen hasta la puerta para que se vaya».

Entre jefes se pasan el relato de la denuncia de la mujer y presionan al personal a cargo para que tengan cuidado con lo que declaran ante el sumariante, que muchas veces conduce la investigación para favorecer al jefe denunciado.

Además, conocer los detalles del expediente le permiten al jerarca contratacar pidiendo un sumario a la agente u oficial que lo denunció. Los motivos: falta de respeto, llegada tarde, incumplimiento de una orden o cualquier cosa. Lo que se les ocurra, literalmente.

Esto tiene la finalidad de desarticular el relato. «Denuncia porque está enojada, porque no cumplió una orden, o porque tuvo un trato descortés y yo le llamé la atención», dicen los jefes en sus denuncias.

Finalmente, las mujeres, las denuncias caen en saco roto y nunca son conocidas, todo se cocina dentro de las fuerzas y la familia policial, nada sale a la luz.

Es por eso que en la búsqueda de justicia objetiva se crea el Cipgen, un dispositivo separado de las fuerzas policiales y conformadas por civiles.

Replicamos este trabajo que se emprendió en la provincia de Santa Fe, con el objetivo también de dar cumplimiento a la impronta que marca nuestra Constitución Provincial en materia de género en su artículo 45, donde se establece que «El Estado garantiza la igualdad entre mujeres y varones y el acceso a las oportunidades y derechos en lo cultural, económico, político, social y familiar. E incorpora la perspectiva de género en el diseño y ejecución de sus políticas públicas y elabora participativamente planes tendientes a: 1. Estimular la modificación de los patrones socioculturales estereotipados con el objeto de eliminar prácticas basadas en el prejuicio de superioridad de cualquiera de los géneros...».

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la sanción de este proyecto de ley.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: PARRILLI, Nanci María Agustina; BERTOLDI, Javier César; GUTIÉRREZ, María Ayelén, y CARNAGHI, Guillermo Oscar; por el bloque FN: MUCCI, Pamela Laura; RIOSECO, Teresa, y FUENTES, Eduardo Luis; y por el bloque FG: PODESTÁ, Raúl Alberto. Con la adhesión de: TECKER, Liliana (DNI 22 473 761), VÁZQUEZ, María José (DNI 26 148 893) y otros firmantes.

NEUQUÉN, 16 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de declaración con el objeto de declarar el repudio al nuevo femicidio ocurrido en Plottier.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su repudio al femicidio ocurrido en la ciudad de Plottier que terminó con la vida de Laura Cielo López, la joven de 18 años desaparecida desde el día jueves 12 de septiembre.

Artículo 2.º La importancia de la marcha convocada por los familiares, vecinos y amigos de Laura Cielo López, realizada el 16 de septiembre en la ciudad de Plottier, para exigir justicia y el esclarecimiento del caso.

Artículo 3.º Comuníquese a Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La noticia de un nuevo femicidio estremece a toda la población de nuestra provincia y especialmente a la comunidad de Plottier, la joven Laura Cielo López de 18 años, estudiante del CPEM N.º 8, estaba desaparecida de su hogar desde el día jueves 12 de septiembre. Ayer por la tarde, fue encontrada por unos pescadores que estaban en la zona ribereña. Hasta ahora no se sabe mucho de la investigación ni de la acción de la policía para encontrar a la joven, solo que no dio ningún resultado. La macabra forma en la que se encontró el cuerpo de la joven hace suponer que estamos nuevamente ante un caso de femicidio, el segundo en lo que va del año en Neuquén. Sus familiares, vecinos y amigos convocan para hoy una marcha que seguramente será masiva. Porque lo que sí ha comprendido la gente es que la consigna NiUnaMenos es un eje para la política pública, porque no queremos ni una mujer, ni una piba más muerta por femicidios.

Lamentablemente el Gobierno provincial y el Gobierno nacional no han comprendido la importancia de la agenda de las mujeres. Es por esto, que siguen sin destinar los fondos que se necesitan para erradicar y prevenir la violencia contra las mujeres. Ejemplo de esto es la Ley nacional 26 485, que no tiene presupuesto a pesar de haber sido sancionada en el anterior gobierno, que hoy dice levantar las banderas del feminismo. En esta propia Legislatura, los diputados del bloque oficialista se han negado a tratar varios proyectos de emergencia en violencia de género, presentados no solo por nuestra banca, sino por diferentes organizaciones de mujeres. Es por estas políticas en contra de las mujeres que en cada marcha se levanta bien alto la consigna de que el Gobierno es responsable. Porque mientras gastan millones y millones en campaña electoral, las mujeres siguen muriendo.

Al día siguiente de que nos enteráramos del femicidio de Cielo, nos anoticiamos de que en Chascomús una niña de 15 años, Navila Garay, fue asesinada y enterrada en el fondo de una casa de la localidad. Y así la lista continua larga y dolorosamente hasta llegar a una cifra que supera los doscientos femicidios al comienzo del mes de septiembre. Esto es, un femicidio cada veintisiete horas.

Tenemos que tomar las calles y unir nuestras voces para ser la voz de Cielo y de todas las víctimas.

La comunidad de Plottier se autoconvocó la noche del domingo y luego convoca a concentrar el lunes a horas de la tarde en una marcha que promete ser muy concurrida para expresar el dolor y la indignación que nos produce una mujer menos producto de la violencia machista que está permitida cuando no se destina el presupuesto necesario para erradicar la violencia de género.

Las diputadas y los diputados tenemos que pronunciarnos ante este nuevo femicidio en nuestra provincia. Y tenemos que sacar despacho rápidamente para que la **emergencia en violencia de género sea ley** y que se le asigne el presupuesto necesario para que el **#NiUnaMenos sea un hecho y no un grito cada vez que ocurre un nuevo femicidio**.

Por todos estos motivos expuestos es que solicito a los diputados y las diputadas me acompañen en este proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FITProv.: LAGUNAS, Angélica Noemí.

NEUQUÉN, 16 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de resolución con el objeto de pedir informe acerca de las acciones realizadas por el Estado en el caso de femicidio de Laura Cielo López.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar informe al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad acerca de los siguientes ítems:

- a) Fecha y hora en la que fue radicada la denuncia de desaparición de la joven López.
- b) Operativo dispuesto por las dependencias policiales para hallar a la menor. Comisarias, agentes y recursos destinados a tal fin.
- c) Horario en el que se recibió la llamada de aviso por parte de los pescadores que encontraron el cuerpo.
- d) Horario en el que comenzó el peritaje del cuerpo, y qué dependencia realizó la autopsia.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad.

FUNDAMENTOS

La noticia de un nuevo femicidio estremece a toda la población de nuestra provincia y especialmente a la comunidad de Plottier, la joven Laura Cielo López de 18 años, estudiante del CPEM N.º 8, estaba desaparecida de su hogar desde el día jueves 12 de septiembre. Ayer por la tarde, fue encontrada por unos pescadores que estaban en la zona ribereña. Hasta ahora no se sabe mucho de la investigación ni de la acción de la policía para encontrar a la joven, solo que no dio ningún resultado. La macabra forma en la que se encontró el cuerpo de la joven hace suponer que estamos nuevamente ante un caso de femicidio, el segundo en lo que va del año en Neuquén. Sus familiares, vecinos y amigos convocan para hoy una marcha que seguramente será masiva. Porque lo que sí ha comprendido la gente es que la consigna Ni Una Menos es un eje para la política pública, porque no queremos ni una mujer, ni una piba más muerta por femicidios.

Por esto, creemos necesario conocer de primera mano los movimientos realizados por el Estado y todas sus dependencias para hallar con vida a la joven, y lo que realizaron luego de que se encontrara el cuerpo. Debemos conocer estos datos, por el penoso antecedente del caso de Karina y Valentina, donde no solo la Justicia, sino que la policía junto con el Poder Ejecutivo actuaron de manera lenta, ineficiente y descuidando en todo momento a las víctimas.

Lamentablemente el Gobierno provincial y el Gobierno nacional no han comprendido la importancia de la agenda de las mujeres. Es por esto, que siguen sin destinar los fondos que se necesitan para erradicar y prevenir la violencia contra las mujeres. Ejemplo de esto es la Ley nacional 26 845, que no tiene presupuesto a pesar de haber sido sancionada en el anterior Gobierno, que hoy dice levantar las banderas del feminismo. En esta propia Legislatura, los diputados del bloque oficialista se han negado a tratar varios proyectos de emergencia en violencia de género,

presentados no solo por nuestra banca, sino por diferentes organizaciones de mujeres. Es por estas políticas en contra de las mujeres que en cada marcha se levanta bien alto la consigna de que «el Gobierno es responsable». Porque mientras gastan millones y millones en campaña electoral, las mujeres siguen muriendo.

Al día siguiente de que nos enteráramos del femicidio de Cielo, nos anoticiamos de que en Chascomús una niña de 15 años, Navila Garay, fue asesinada y enterrada en el fondo de una casa de la localidad. Y así la lista continua larga y dolorosamente hasta llegar a una cifra que supera los doscientos femicidios al comienzo del mes de septiembre. Esto es, un femicidio cada veintisiete horas.

Tenemos que tomar las calles y unir nuestras voces para ser la voz de Cielo y de todas las víctimas.

La comunidad de Plottier se autoconvocó la noche del domingo y luego convoca a concentrar el lunes a horas de la tarde en una marcha que promete ser muy concurrida para expresar el dolor y la indignación que nos produce una mujer menos producto de la violencia machista que está permitida cuando no se destina el presupuesto necesario para erradicar la violencia de género.

Las diputadas y los diputados tenemos que pronunciarnos ante este nuevo femicidio en nuestra provincia. Y tenemos que sacar despacho rápidamente para que la «emergencia en violencia de género sea ley» y que se le asigne el presupuesto necesario para que el #NiUnaMenos sea un hecho y no un grito cada vez que ocurre un nuevo femicidio.

Por todos estos motivos expuestos, es que solicito a los diputados y las diputadas me acompañen en este proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque FITProv.: LAGUNAS, Angélica Noemí.

NEUQUÉN, 17 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de elevar el presente proyecto de declaración, manifestando el más enérgico repudio al femicidio de la joven Laura Cielo López, acaecido en la ciudad de Plottier.

Sin otro particular, lo saludo con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su enérgico repudio al femicidio de Laura Cielo López, acaecido en la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Sus condolencias y respaldo a la familia, amigos y a la comunidad educativa del CPEM N.º 8 de la ciudad de Plottier.

Artículo 3.º Que vería con agrado que se instrumentaran y agotaran todas las instancias y procedimientos institucionales disponibles, para el pronto esclarecimiento, juicio y castigo de los culpables del femicidio de Laura Cielo López.

Artículo 4.º Comuníquese al CPEM N.º 8 de la ciudad de Plottier y a la familia de Laura Cielo López.

FUNDAMENTOS

El pasado domingo 15 de septiembre, por la tarde, el cuerpo de Laura Cielo López, una joven de 18 años de la ciudad de Plottier, fue hallado completamente descuartizado en una zona de espigales, próximo al río Limay, en una zona de casas quintas del paraje China Muerta.

Cielo, como era conocida por sus amigos, era intensamente buscada desde el jueves 12 de septiembre. Ese día, según sus allegados, salió de su casa y nunca más nadie supo nada. El sábado su familia radicó la denuncia de su desaparición en la comisaría séptima de Plottier, sin que a la actualidad existan precisiones respecto del hecho.

El nivel de crueldad del hecho consternó a toda la comunidad, provocando que pasadas las 22:00 horas un grupo de vecinos se autoconvocara en la plaza San Martín de la ciudad para exigir celeridad en la investigación y justicia por la joven.

Asimismo, el CPEM N.º 8 donde concurría la joven, suspendió las clases en sus tres turnos en señal de duelo y como muestra del dolor ante esta trágica muerte.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque UP-UNA: SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

NEUQUÉN, 17 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de elevar el presente proyecto de resolución, con el objeto de solicitar al Servicio Geológico Minero Argentino (Segemar), informe respecto de la posibilidad del acaecimiento de un tsunami en el lago Traful y las medidas adoptadas al respecto.

Sin otro particular, lo saludo con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Servicio Geológico Minero Argentino (Segemar), informe respecto de los siguientes aspectos:

- a) Los detalles del estudio realizado por geólogos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (UBA), que habla del peligro de un desmoronamiento repentino de un bloque en el lago Traful.
- b) Las medidas de vigilancia y monitoreo adoptadas en la ladera que presenta el peligro de derrumbe.
- c) Las actividades que se desarrollan en coordinación con organismos provinciales.
- d) Las medidas de evaluación de riesgos instrumentadas.
- e) La existencia de planes de contingencia y evacuación.

Artículo 2.º Comuníquese al Segemar.

FUNDAMENTOS

Recientemente, se conoció en un medio local, las conclusiones de una investigación realizada por especialistas en geología de la UBA, advirtiendo sobre un probable «lagomoto» o tsunami en Villa Traful.

En dicha investigación, advierten que el bosque sumergido, existente en la localidad, encierra un riesgo impensado, ya que según el monitoreo realizado por la UBA, esta formación es parte de un deslizamiento amplio del borde de la ladera del cerro que se hunde de manera acelerada, con riesgo de provocar un desmoronamiento que generaría un tsunami o «lagomoto», que podría devastar la zona.

Al respecto, la directora de Geología Ambiental del Segemar, Alejandra Tejedo, aseguró que van a «reforzar el monitoreo» de la ladera que desde hace décadas se desplaza hacia el interior del lago Traful y su posible riesgo de derrumbe, aclarando que el bloque de piedra «por ahora se mueve lentamente» y el proceso solo podría acelerarse si interviene «un disparador, como puede ser un sismo» que produzca un desprendimiento abrupto, lo que «puede causar una ola», que «no necesariamente afectaría la villa: depende del volumen de masa que caiga al lago».

La especialista explicó que se trata de «una masa de roca y tierra pegada al lago, que se va moviendo como una cinta transportadora», en lo que técnicamente se denomina «movimiento de ladera» o «reptaje»; un fenómeno natural habitual en terrenos montañosos donde hubo glaciares y que «no se puede predecir».

Honorable Legislatura del Neuquén

Asimismo, en un comunicado emitido por dicho organismo, reconoció que la ladera se mueve con velocidades entre 10 y 36 centímetros por año, y esta lentitud explica la presencia bajo el agua de árboles en posición original vertical, aunque a su entender la situación no se considera de riesgo inmediato.

En virtud de la preocupación que esta situación genera y ante las múltiples versiones que respecto de los hechos circulan por los medios, a efectos de contar con información fidedigna, es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque UP-UNA: SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

NEUQUÉN, 17 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su digno intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán en el Hospital Dr. Horacio Heller en coordinación con los centros de salud de la zona oeste de la ciudad, el programa provincial de tumores y la asociación civil Lucha Neuquina contra el Cáncer (Luncec), durante todo el mes de octubre del corriente año, en el marco del Día Mundial de Lucha contra el Cáncer de Mama, donde se efectuarán mamografías a mujeres en edades de riesgo como así también a aquellas que no hayan tenido una en los últimos dos años y charlas sobre la importancia de la detección temprana de la enfermedad.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud, a la dirección del Hospital Dr. Horacio Heller y a la dirección de Luncec.

FUNDAMENTOS

Cada año, el 19 de octubre se celebra el Día Mundial contra el Cáncer de Mama como recordatorio del compromiso y la lucha contra el cáncer de mama, donde se busca concienciar a la sociedad de la importancia de la investigación y el diagnóstico precoz de esta enfermedad; dado que es el tipo de tumor más frecuente en mujeres ya que una de cada ocho mujeres tendrá cáncer de mama a lo largo de su vida.

El cáncer se origina cuando las células saludables de la mama empiezan a cambiar y proliferar sin control, formando una masa o un conglomerado de células que se denomina tumor, el cual puede ser canceroso o benigno. El primero es maligno, lo que significa que puede crecer y diseminarse a otras partes del cuerpo. Si bien el cáncer de mama con mayor frecuencia se propaga a los ganglios linfáticos cercanos, también puede hacerlo aún más, a través del cuerpo, a áreas tales como los huesos, los pulmones, el hígado y el cerebro.

El cáncer de mama es la primera causa de muerte por tumores en mujeres, según estadísticas sobre la mortalidad del Instituto Nacional del Cáncer (INC) genera unas 6380 defunciones al año. Se estima que se producirán 18 000 nuevos casos por año, lo cual representa el 17,8 % del total de incidencia de cáncer en Argentina, siendo el país de América con la tasa de mortalidad más alta por cáncer de mama (con 20,1 y 24,3 defunciones cada 100 000 mujeres respectivamente).

Cabe recalcar también que, aunque es menos conocido y frecuente, el cáncer de mama también se presenta en los hombres en un 1 % de los casos totales de este tipo de cáncer.

El cáncer de mama puede ser invasivo o no invasivo, es decir que se puede propagar por el cuerpo o no. Por lo que cabe destacar que son varios los tipos de cáncer de este tipo, entre los más frecuentes se encuentran el «carcinoma lobular» y «carcinoma ductal». Y los menos frecuentes son medular, mucinoso, tubular, metaplástico y papilar.

En la actualidad se desconoce cuáles son los causantes de esta enfermedad, pero se sabe que afecta mayoritariamente a mujeres de entre 45 y 70 años de edad, a quienes tengan antecedentes personales o familiares de cáncer de mama o de enfermedad benigna (no cancerosa) de mama (el cáncer hereditario representa alrededor del 5 o 10 % de todos los casos de cáncer de mama), quienes recibieron tratamientos con radioterapia dirigida a la mama o el pecho, tratamientos con hormonas, como estrógeno y progesterona, menstruación a edad temprana y edad avanzada en el momento del primer parto o nunca haber tenido hijos, entre otros.

Otros factores que aumentan las posibilidades de tener cáncer de mama y sobre los cuales se puede intervenir son: el sobrepeso, el sedentarismo, el tabaquismo, el consumo de alcohol en proporciones mayores a las recomendadas.

Hay dos formas de detectar el cáncer de mama. La primera es a través de la mamografía (radiografía de las mamas) el cual es un estudio que permite detectar el cáncer de mama en su fase asintomática, cuando todavía la lesión no es palpable o es mínimamente palpable, por lo cual, es posible recurrir a mejores posibilidades de cura, con tratamientos menos agresivos que los que se realizan cuando el cáncer está más avanzado. Y la segunda es a través de la ecografía mamaria (diagnóstico por imágenes) este se usa en forma complementaria a la mamografía y la resonancia magnética, que se emplea fundamentalmente en mujeres con fuertes antecedentes familiares y mutaciones genéticas conocidas detectadas o altamente sospechadas, y en situaciones puntuales cuando exista indicación (por ejemplo: algunas mujeres con mamas extremadamente densas o que tengan prótesis mamarias).

La recomendación del INC es que todas las mujeres de entre 50 a 70 años se realicen un estudio mamográfico cada dos años junto a un examen físico de las mamas por parte de un profesional de la salud. Por otra parte, tanto en las mujeres de entre 40 y 50 años como en las mayores de 70 la decisión de hacer o no una mamografía debe ser personalizada. La mujer debe hablarlo con su ginecólogo/a o con su médico/a de cabecera. Muchas organizaciones médicas recomiendan realizar una mamografía anual a partir de los 40 años.

Por esto es que también queremos destacar la labor a realizar por el personal del Hospital Dr. Horacio Heller que como en otros años y en coordinación con los centros de salud de la zona oeste de la ciudad, el programa provincial de tumores y Luncec, lanzarán la campaña de mamografía para mujeres en edades de riegos y para quienes que no hayan tenido una mamografía en los últimos 2 años, desde el próximo 1 de octubre y hasta el 31 del mismo mes donde tendrán a disposición el mamógrafo de Luncec.

Debido a que la detección temprana de la enfermedad es fundamental, ya que los tumores de menos de un centímetro tienen hasta el 90 % de probabilidades de curación.

En virtud de los argumentos vertidos y los que oportunamente se darán al momento de su tratamiento, es que solicitamos a los miembros de la Honorable Cámara la aprobación del mencionado proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FN: RIOSECO, Teresa; MUCCI, Pamela Laura; FUENTES, Eduardo Luis, y MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio.

NEUQUÉN, 17 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de remitirle el presente proyecto de declaración que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la creación de la Casa de Semillas en Zapala, inaugurada el 8 de septiembre del año 2018 y el 1.º aniversario de la misma, que se festeja en el marco de la Fiesta Provincial de la Semilla Criolla y la Soberanía Alimentaria, a llevarse a cabo en la ciudad de Zapala el 5 de octubre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y al INTA Prohuerta.

FUNDAMENTOS

A partir de la experiencia de las ferias de intercambio y del camino que con ella realizaron los productores, nace en el año 2016 la idea de crear la Casa de Semillas que tiene como fin principal realizar un banco de semillas y fortalecer algunas variedades que se encuentran en proceso de multiplicación. Dicho proceso dio como resultado la inauguración oficial de la misma el día 8 de septiembre del año 2018, con un acopio de diversas variedades locales que se han ido guardando a lo largo de los años.

La comisión se fue organizando de a poco, a partir de las dudas y experiencias surgidas en el grupo, e inicialmente propuso un protocolo de préstamo, seguimiento y devolución, que se iría perfeccionando a medida que se fuera adquiriendo experiencia.

La tarea de los guardianes de semillas, en el período de conservación en el lugar de las semillas que cultivan todos los años, fue muy importante y es fundamental a lo largo de este proceso, al punto que han logrado visualizar una variedad de maíz blanco de Quili Malal de origen local, con más de 80 años de persistencia en esa zona. Esta variedad es de ciclo corto, muy conveniente para la región centro de Neuquén, y hoy corre riesgos de conservación ante el posible traslado del paraje. Es por estos motivos que se decidió incorporarla a la colección de semillas del programa INTA Prohuerta. Por otro lado, se reconocen variedades locales que en un mercado convencional no se encuentran, como la espinaca chilena, la arveja chícharo muela, huevos verdes, chauchas sin hilo, diferentes variedades de zapallos criollos y tomates.

Para profundizar en la inquietud que promueve la presente iniciativa adjunto el proyecto de la Casa de Semillas*, desarrollado por profesionales del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Por la importancia que reviste la protección de este valioso material genético vegetal, tanto para los productores locales como para la preservación de los recursos autóctonos de la región, es que solicito a mis pares el acompañamiento a la presente iniciativa.

Fdo.) Por el bloque FG: PODESTÁ, Raúl Alberto.

* La documentación mencionada obra agregada al expediente original.

NEUQUÉN, 17 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de remitirle el presente proyecto de declaración que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo una nueva edición de la Fiesta Provincial de la Semilla Criolla y la Soberanía Alimentaria, y la X Feria Provincial de Intercambio de Semillas, Aves, Plantines y Saberes que se llevarán a cabo en la ciudad de Zapala el 5 de octubre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y al INTA Prohuerta.

FUNDAMENTOS

Hace diez años en la ciudad de Zapala se inició un proceso de concientización sobre la importancia de la economía familiar, de la mano de un grupo de productores locales que decidieron fomentar esta forma de producir, fortaleciendo la economía de nuestra ciudad, y a lo largo de todos estos años la economía de la provincia. La Feria de Intercambio de Semillas asociada a la Comisión de Semillas de Zapala (CS), con el apoyo de la INTA AER Zapala, fue la herramienta que encontraron los productores para compartir con toda la sociedad la importancia de la autoproducción de semillas, como así también una forma de fortalecer la articulación interinstitucional, el asesoramiento y el apoyo al trabajo sobre conservación de semillas locales. Así, a partir de la necesidad de los productores de la zona centro de difundir la importancia y el significado de la soberanía alimentaria, preservar el patrimonio genético local (semillas, aves), revalorizar las prácticas y fortalecer los conocimientos de la agricultura familiar y campesina, nace la primera Feria de Intercambio de Semillas y Aves de Corral, en la que los productores de diferentes zonas y con distintas experiencias se han propuesto difundir la historia de los recursos genéticos con los que cuenta la provincia y el valor cultural que ello representa. La información que cada guardián aportó sobre sus semillas se fue sistematizando durante estos años, permitiéndoles armar una base de datos de los mismos, obteniendo un flujo que cuenta con información referida a variedades y especies, propietarios, ubicación y antecedentes; en el caso de las aves se logró, también, la identificación de las diferentes razas que se producen en la zona, la selección, y exposición de ejemplares criollos y nativos como lo es la gallina de huevos verdes. Seguimos lamentando el recorte de recursos a las instituciones nacionales y provinciales, que se realizan sin tener en cuenta la importancia del aporte realizado por las mismas a lo largo de todos estos procesos. Los promotores y trabajadores del INTA Prohuerta de la región, huerteros, referentes barriales, representantes de instituciones gubernamentales, técnicos y referentes de organizaciones afines, realizan actividades relacionadas con la autoproducción de alimentos, siembra y cosecha a mediana escala y/o elaboración de productos derivados de plantas e hierbas, su contribución es fundamental en este desarrollo, para el crecimiento no solo de la zona centro sino de todos los grupos de productores que se han querido organizar a lo largo de nuestra provincia. En algunos casos las localidades cuentan con mayor organización como por ejemplo Zapala, que con la feria y

la Casa de Semillas pueden visualizar otras alternativas de desarrollo. Con el esfuerzo y trabajo realizado durante estos diez años se logró que las semillas tengan un mayor grado de distribución, gracias a que se cuenta con una base de datos que permite visibilizar y lograr mayor flujo, estando sistematizadas a través de un mapa que proporciona su origen, ubicación, año de recolección, uso y proceso de conservación.

Las ferias tuvieron como resultado fundamental el conocimiento y visualización de prácticas y saberes de antaño en la autoproducción agroecológica de semillas, la importancia y el valor de la producción de alimentos sanos, de la diversidad, de la utilización responsable de hierbas y plantas, y temas que tienen que ver con el derecho a la vida, a lo largo y ancho de toda nuestra provincia y fueron ejemplo también en otras provincias. El grupo de semillas toma los conceptos de economía social y solidaria para seguir fortaleciendo nuestros productos, con la relación directa entre productor y consumidor, a través de ferias que permiten construir y defender la soberanía alimentaria.

Nuestro país sigue sufriendo ataques a la economía regional, por lo que es importante el trabajo de los pequeños actores que tienen gran incidencia en nuestra economía familiar, los que movilizan y desarrollan nuestro crecimiento económico y social, es por eso que entiendo que sigue siendo absolutamente necesario proteger, fortalecer y seguir acompañando las iniciativas que desde los sectores productivos surjan para que nuestro pueblo neuquino crezca y se desarrolle, por estos argumentos es que solicito a mis pares el acompañamiento a la presente iniciativa.

Fdo.) Por el bloque FG: PODESTÁ, Raúl Alberto.

NEUQUÉN, 17 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de comunicación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Instar al Ministerio de Seguridad de la nación a dejar sin efecto la Resolución 768/19-APN-MSG, dictada el 13 de septiembre mediante la cual se resuelve disponer la extensión de la jurisdicción de Gendarmería Nacional, en territorio del espacio geográfico de la formación geológica llamada Vaca Muerta, que militariza el territorio con el único objetivo de proteger los intereses de las petroleras, hostigar al pueblo mapuche y avasallar los derechos en dicho lugar.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Seguridad de la nación.

FUNDAMENTOS

El Ministerio de Seguridad a cargo de Patricia Bullrich dispuso mediante una resolución la extensión de la jurisdicción de la Gendarmería Nacional, siendo responsable de la seguridad en la formación geológica de Vaca Muerta.

Desde esta cartera afirman que «resulta imprescindible proporcionar protección física a las instalaciones de las plantas de explotación de hidrocarburos ubicadas en la cuenca neuquina, más precisamente en Vaca Muerta, con el objetivo de asegurar los intereses económicos vitales del Estado nacional».

Con esta medida, la ministra Patricia Bullrich ha reglamentado la intervención de las fuerzas de seguridad de naturaleza militar, en un territorio donde permanentemente son avasallados y judicializados los reclamos del pueblo mapuche.

El comunicado de la resolución señala que la intervención en «el reservorio de petróleo no convencional y de gas que se extiende en la mencionada cuenca constituye un activo de vital importancia para la estrategia de crecimiento energético y económico del Estado nacional... cuyo desarrollo debe ser resguardado a través de medidas que garanticen la seguridad para todos y para los bienes que resultan indispensables para el cumplimiento del objetivo».

El objetivo es evidente, profundizar la criminalización y el avasallamiento de derechos. La Gendarmería es una de las fuerzas más comprometidas con la represión en las últimas décadas. Tras la crisis en la que sumió el golpe genocida a las Fuerzas Armadas, esta fuerza fue utilizada para una larga lista de represiones brutales contra el pueblo trabajador.

El nacimiento en 1938 de esta fuerza de seguridad de naturaleza militar intermedia, durante la presidencia de Roberto Marcelino Ortiz, a pedido del grupo económico Bunge & Born, da cuenta que bajo todos los gobiernos y según la coyuntura, siempre ha sido utilizada como un instrumento clave del aparato represivo estatal. Se trata de una fuerza federal que ha intervenido en múltiples represiones como en Cutral Co, General Mosconi, Tartagal, Panamericana en 2012 al mando de Berni y a los trabajadores de Lear en 2014, llegando algunas de ellas a tener consecuencias mortales, como fue la que llevó a la desaparición y muerte de Santiago Maldonado.

El objetivo de este nuevo plan es un claro mensaje de campaña, mostrando que se va a cuidar a sangre y fuego los intereses de las petroleras y las multinacionales, a costa de más saqueo y represión si fuera necesario.

Jorge Nahuel, de la Confederación Mapuche de Neuquén, manifestó el rechazo a esta decisión del Gobierno nacional. «Nuestra posición mapuche respecto a la intervención de Bullrich con la Gendarmería en Vaca Muerta es de absoluto rechazo. De alguna manera viene a profundizar el estado de criminalización y de persecución que hay relacionado la demanda de derechos en Vaca Muerta». Y agregó «nos trae la imagen del accionar de Gendarmería reprimiendo y generando la muerte de Santiago Maldonado. Recordemos que otra fuerza, también comandada por Bullrich, fue responsable del fusilamiento por la espalda a Rafita Nahuel. Es de las peores soluciones que pretendan resolver y dar seguridad jurídica a Vaca Muerta con una fuerza asesina».

Por las razones expuestas y las que expondremos durante su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: GODOY, Raúl Eduardo.

NEUQUÉN, 11 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de ley, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se declara de interés social, cultural y educativo la tarea que vienen realizando las agrupaciones de candombe en todo el territorio provincial. Esta Legislatura reconoce, apoya y fomenta esta expresión cultural y las formas que tiene de manifestarse.

Artículo 2.º Se considera de interés para la provincia del Neuquén la realización de actividades, acciones educativas, en ámbitos públicos y privados, como campañas de comunicación y difusión que contribuyan al combate del racismo y promuevan la equidad étnica y de género, entendida como garantía de igualdad de oportunidades y goce efectivo de derechos para todas y todos los habitantes con la consiguiente superación de las inequidades que afectan a los afrodescendientes.

Artículo 3.º El Estado propenderá al cumplimiento de los fines determinados en la presente ley, mediante el desarrollo de políticas públicas, destinadas al efectivo ejercicio de los principios que se establecen.

Artículo 4.º Se declara patrimonio cultural de la provincia del Neuquén el candombe, creado a partir del legado ancestral africano, sus orígenes, rituales, y su contexto social como comunidad.

Artículo 5.º Se declara de interés social, cultural y educativo:

- a) A los encuentros regionales anuales de candombe que se realizan en la Patagonia.
- b) A las agrupaciones existentes en la provincia del Neuquén

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En el año 2009, la Unesco reconoció el impacto positivo de los géneros musicales originarios en la vida de los pueblos y, a propuesta de Argentina y Uruguay, este organismo internacional, a través de su Comité Intergubernamental, declaró al candombe, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Dicha manifestación cultural se origina en el siglo XVIII en Uruguay (Montevideo) y se propaga a la Argentina, influyendo en el origen y desarrollo del tango y la milonga. Actualmente es interpretado por numerosas comparsas a lo largo y ancho del territorio argentino. La Patagonia, y en particular nuestra provincia, no es una excepción a esta realidad, identificándose comparsas en la región desde hace más de 15 años.

A nivel nacional, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el año 2013 mediante la Ley 4773 declaró *patrimonio cultural de la Ciudad de Buenos Aires al Candombe, caracterizado por el toque de tambores denominados chico, repique y piano; su danza y su canto creado por los afro uruguayos a partir del legado ancestral africano, sus orígenes, rituales, y su contexto social como comunidad* (artículo 5.º, Ley 4773).

La misma iniciativa fue retomada por la provincia de Río Negro en el año 2018, a través de la Declaración 112/18, donde luego de una interesante y profunda fundamentación se declara al candombe de interés cultural en dicha provincia.

Durante este año, en concordancia con otras regiones, en la ciudad de Junín de los Andes se ha declarado al candombe (Ref.: 008/19) y al Encuentro de Candombes en la Patagonia de interés municipal (Ref.: 009/19). Posteriormente, en la ciudad de San Martín de los Andes se ha declarado de interés municipal el mencionado Encuentro de Candombes en la Patagonia (Ref.: 795/19). En este sentido creemos fundamental un proyecto de ley que respalde a todos los municipios en los que se manifieste esta expresión musical para diferentes eventos y su pleno desarrollo.

El candombe entendido como expresión cultural y artística posee un valor intrínseco profundo, entendiendo que el arte visibiliza la pluralidad de existencias que se encuentran y desencuentran en el escenario de la contemporaneidad, mostrándose como una posibilidad narrativa de la diversidad y la complejidad tanto presente como pasada. En este sentido, resulta de gran valor el origen cultural del candombe, es decir, su raíz afrolatina.

El candombe como manifestación cultural afroamericana, representa una performance multidimensional, porque ocurre en varios niveles a la vez, es decir, es música, a la vez que danza, a la vez que encuentro y fuego, a la vez que diálogo, a la vez que organización colectiva, a la vez que voz de resistencia, a la vez que expresión de revaloración y visualización del pasado negro, entre otras.

Esta expresión, que en principio era exclusiva de los grupos afrolatinos, nacida como voz de lucha, resistencia y espacio de pertenencia y liberación; con el tiempo fue apropiada por otros grupos y, así se conjugó (y aún sigue conjugando) con otras experiencias y sentidos. Hoy el candombe se ha extendido a lo largo de todo el país y resulta una expresión de arte popular presente en plazas, parques y calles de millones de rincones nacionales. Cabe destacar que el candombe, por su tradición y forma musical necesariamente se expresa en la calle respondiendo a cuestiones sonoras. Además, necesita la presencia de la tradicional templada, que consiste en prender fuego con la finalidad de afinar los cueros de los tambores para poder tocarlos. Sin este ritual, no sería posible el resto de la expresión cultural candombera.

Además, debemos entender al candombe como manifestación de una identidad sociocultural que se crea y se recrea. En este sentido, la identidad de un pueblo no es un relato ni un retrato fijo; es un movimiento colectivo y dinámico. Observamos con beneplácito, en nuestro país y en varios países hermanos de Latinoamérica, el surgimiento de expresiones populares en el área de la música, el canto, la danza, la plástica, etcétera. Muchas de ellas confluyen en el rescate y reelaboración de aquellos valores, costumbres y situaciones colectivas de sus propias historias.

Teniendo en cuenta esta idea de identidad, «el candombe», cuyo origen es afrolatino, hoy por hoy, está siendo «un otro candombe» y así, una pluralidad de candombes, «candombes» en plural. En este sentido, resulta sugerente ver cómo se va expresando esta construcción identitaria en cada una de las comparsas locales.

Cabe mencionar que las expresiones masivas de este fenómeno cultural son las «Llamadas» que también retoman tradiciones ancestrales de origen afro. En las mismas confluyen más de cincuenta comparsas y centenares de personas, celebrando en un solo día este fenómeno cultural denominado «Llamada», que consiste en un desfile donde cada comparsa expresa la musicalidad, el baile, la mística y la culturalidad del candombe en su totalidad. Entre las más destacadas podemos

nombrar la «Llamada lindo quilombo» que transcurre en CABA, la «Llamada del 25 de mayo» en ciudad de La Plata o la «Llamada del Contrafestejo» de la ciudad de Paraná.

En sintonía con dichas expresiones y refundando la idea del candombe como espacio de encuentro, muchas agrupaciones de candombe de todo el país han gestionado actividades culturales de gran magnitud como son los denominados Encuentros de Candombe. Allí cientos de niños, jóvenes y adultos intérpretes de este legado cultural mundial, expresan un testimonio ejemplar sobre la calidad de la convivencia colectiva intergeneracional y de género, desde la ejecución músico cultural, plural y necesariamente colectiva.

A modo ejemplificativo podemos mencionar el «Encuentro de Candombes» que tiene alcance nacional y se realiza de manera itinerante en distintos puntos del país siendo este año la 13.^a edición. Asimismo, en la región patagónica se realiza el «Encuentro Patagónico de Candombes» de similares características, donde participan agrupaciones candomberas oriundas de este territorio y que este año celebra su 8.^a edición. Por otra parte, haciéndose eco de los debates de género, las mujeres candomberas están celebrando su 4.^o «Encuentro de mujeres candomberas», también itinerante y con alcance nacional e internacional.

Este año, sucedió la particularidad de que ambas sedes propuestas fueron: San Martín de los Andes, para el Encuentro de Candombes; y Junín de los Andes, para Encuentro Patagónico de Candombe. Motivados por la cercanía de ambos poblados y fomentando la interacción y el trabajo cooperativo entre ambas comunidades (a nivel social, cultural, artístico y educativo) se tomó la decisión de celebrar un único encuentro que convoque a todas las comparsas de todo el territorio argentino y sudamericano en la provincia del Neuquén: «13.^o Encuentro de Candombes» y «8.^o Encuentro Patagónico de Candombe». Puesto que esta situación es excepcional, se denominará «Encuentro de Candombes en la Patagonia». El mismo está siendo organizado y convocado por las comparsas Lucuma (Junín de los Andes) y Macu (San Martín de los Andes).

Para finalizar, quisiéramos enfatizar que todas estas actividades que mencionamos anteriormente no serían posibles sin el silencioso y cotidiano trabajo de las distintas comparsas que en cada rincón del país se reúnen diariamente para mantener viva esta cultura.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: GODOY, Raúl Eduardo; y por el bloque FPVProv.: CARNAGHI, Guillermo Oscar.

NEUQUÉN, septiembre de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente proyecto de comunicación para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Instar al Poder Ejecutivo nacional a que derogue la Resolución 768/19 del Ministerio de Seguridad de la nación publicada en el Boletín Oficial el 17 de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Ministerio de Seguridad de la nación.

FUNDAMENTOS

El 17 de septiembre se publicó en el Boletín Oficial de la nación la Resolución 768/19 del Ministerio de Seguridad de la nación. A continuación el texto de la misma:

“MINISTERIO DE SEGURIDAD

Resolución 768/2019

RESOL-2019-768-APN-MSG

Ciudad de Buenos Aires, 13/09/2019

VISTO el Expediente N° EX-2019-59224787-APN-DNELYN#MSG, las Leyes de HIDROCARBUROS N° 17.319, de GENDARMERÍA NACIONAL N° 19.349, de DEFENSA NACIONAL N° 23.554, de SEGURIDAD INTERIOR N° 24.059 y la LEY DE MINISTERIOS N° 22.520 (T.O. por Decreto N° 438/92) y el Decreto N° 66 del 25 de enero de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible proporcionar protección física a las instalaciones de las Plantas de Explotación de Hidrocarburos ubicadas en la formación geológica “VACA MUERTA” situada en la “Cuenca Neuquina” que comprende parte de las provincias de NEUQUÉN, RÍO NEGRO, LA PAMPA y MENDOZA, a fin de asegurar los intereses económicos vitales del ESTADO NACIONAL.

Que el reservorio de petróleo no convencional y de gas que se extiende a lo largo de dicha cuenca constituye un activo de vital importancia para la estrategia de crecimiento energético y económico del ESTADO NACIONAL a corto y largo plazo; lo cual le asigna un valor primordial al área cuyo correcto desarrollo debe ser resguardado a través de medidas que garanticen la seguridad de las personas y de los bienes que resultan indispensables para el cumplimiento de este objetivo.

Que la magnitud de la importancia de este espacio geográfico impone al ESTADO NACIONAL asignar recursos suficientes para prestar y/o coadyuvar a las autoridades locales en materia de

* Ingresado el 18/9/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Honorable Legislatura del Neuquén

seguridad, en todo cuanto respecta a la protección de bienes y personas, así como a la efectiva provisión constante de los insumos necesarios para llevar adelante las tareas necesarias para la correcta explotación del área.

Que la Ley de Hidrocarburos N° 17.319 dispone que los yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos situados en el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA y en su plataforma continental pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado nacional o de los Estados provinciales, según el ámbito territorial en que se encuentren; y que las actividades relativas a la explotación, industrialización, transporte y comercialización de los hidrocarburos estarán sujetas a las reglamentaciones que dicte el PODER EJECUTIVO NACIONAL que será el encargado de fijar la política nacional teniendo como objetivo principal satisfacer las necesidades de hidrocarburos del país con el producido de sus yacimientos, manteniendo reservas que aseguren esa finalidad.

Que la Ley de GENDARMERÍA NACIONAL N° 19.349, en su artículo 5°, inciso c), prevé la actuación de la Fuerza en cualquier lugar del territorio de la Nación por disposición del PODER EJECUTIVO NACIONAL “para satisfacer un interés de seguridad nacional”.

Que la citada Ley N° 19.349, en su artículo 2°, inciso c), establece como misión: la de “Policía de Seguridad en la vigilancia de frontera, protección de objetivos y otras actividades afines con sus capacidades...”.

Que la Ley de Defensa Nacional N° 23.554, en su artículo 31, establece como misión permanente de GENDARMERÍA NACIONAL la custodia de Objetivos Estratégicos determinados por el PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Que, en consecuencia, resulta conveniente asegurar los objetivos estratégicos del ESTADO NACIONAL a través de la actuación de GENDARMERÍA NACIONAL en el lugar, extendiendo su jurisdicción a las áreas específicas que sean determinadas normativamente por el MINISTERIO DE SEGURIDAD en dicha zona, como así también a aquéllos lugares donde su intervención resulte imprescindible a efectos de garantizar el suministro de bienes e insumos indispensables para el correcto desarrollo de la actividad de explotación de hidrocarburos, a fin de satisfacer la referida necesidad en forma permanente.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de este Ministerio, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la suscripta es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo dispuesto en los artículos 4°, inciso b) apartado 9 y 22° bis de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificaciones y el Decreto N° 66 del 25 de enero de 2017.

Por ello,

LA MINISTRA DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- *Extiéndase la Jurisdicción de GENDARMERÍA NACIONAL a las áreas que el Director Nacional de la Gendarmería Nacional determine dentro del espacio geográfico de la formación geológica “Vaca Muerta” situada en la “Cuenca Neuquina” que comprende parte de las Provincias de NEUQUÉN, RÍO NEGRO, LA PAMPA y MENDOZA, con el único objeto de brindar las condiciones de seguridad necesarias que garanticen la correcta explotación de hidrocarburos y el suministro de bienes e insumos indispensables para el correcto desarrollo de dicha actividad en esa zona.*

ARTÍCULO 2°.- *Dentro de la Jurisdicción expresada, la GENDARMERÍA NACIONAL ejercerá las funciones determinadas en el artículo 3° de la Ley N° 19.349 en materia de prevención y coadyuvando en materia de investigación a disposición de las autoridades judiciales locales, sólo en lo que respecta a cuestiones que afecten o tuvieren incidencia directa en las condiciones de seguridad imprescindibles para el desarrollo de la explotación de hidrocarburos.*

La GENDARMERÍA NACIONAL, asimismo, podrá coordinar con las autoridades policiales locales las actividades necesarias para alcanzar el objetivo previsto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- EL MINISTERIO DE SEGURIDAD preverá los créditos necesarios para la adecuación de la infraestructura, dotación de bienes muebles y demás efectos necesarios para el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. Patricia Bullrich.

e. 17/09/2019 N° 69873/19 v. 17/09/2019

Fecha de publicación 17/09/2019”.

Dicha resolución avasalla el federalismo, la autonomía de nuestra provincia. El Gobierno nacional pretende con una simple resolución de un ministerio extender la jurisdicción de Gendarmería Nacional sobre territorio provincial, con sus poderes constituidos democráticamente.

En el 1955, Neuquén dejó de ser Territorio nacional, por ende el Estado nacional no puede entrometerse, en la actualidad, de esta manera.

Por las razones expuestas, solicito a todos los y las legisladores/as acompañen con su voto.

Fdo.) Por el bloque FN: FUENTES, Eduardo Luis.

NEUQUÉN, 18 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar a la Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, informe:

- a) Causas que generaron la fuga de gas y posterior incendio del pozo LLO X-2 de YPF.
- b) Documentación de habilitación de obras del pozo LLO X-2 de YPF y de los pozos aledaños.
- c) Controles e inspecciones realizadas por personal de la Subsecretaría en los pozos donde se desarrolla la extracción de petróleo y gas no convencional en la provincia detallando fecha, resultados y sanciones aplicadas en caso de incurrir en contravenciones.

Artículo 2.º Solicitar a la Subsecretaría de Ambiente, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, informe sobre lo actuado en relación a los pozos donde se desarrolla la extracción de petróleo y gas no convencional en la provincia detallando:

- a) Los recursos y personal destinados a controlar las operaciones de las petroleras en la provincia así como los resultados derivados.
- b) Detalle de los pozos inspeccionados en los dos últimos años y las sanciones aplicadas en los casos en que hubo infracciones.
- c) Impacto ambiental estimado por la fuga de gas del pozo LLO X-2.
- d) Controles realizados a las fuentes hídricas de la zona de operación de los pozos de extracción de no convencionales en la provincia (lagos Los Barreales y Mari Menuco, río Neuquén y fuentes de agua subterránea) y los resultados obtenidos.

Artículo 3.º Solicitar a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, informe sobre las actuaciones respecto a las habilitaciones y controles de pozos de extracción de hidrocarburos no convencional en las zonas cercanas a las principales fuentes de agua (lagos Los Barreales y Mari Menuco, río Neuquén y fuentes de agua subterránea), detallando:

- a) Extensión en profundidad y de la rama lateral del pozo LLO X-2 de YPF y si esta última llega hasta el lago Los Barreales.
- b) Actas de aprobación de pozos en zonas donde hay estudios de riesgo hídrico incluyendo los casos en que se han aprobado por disposición.
- c) Cuántos pozos están perforando debajo de las principales fuentes hídricas, especialmente bajo la superficie del lago Los Barreales y a qué profundidad.
- d) Qué otros proyectos hay para la zona que afecten las principales fuentes hídricas antes nombradas.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos; a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, dependientes del Ministerio de Energía y Recursos Naturales y a la Subsecretaría de Ambiente, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente de la provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

El sábado 14 de septiembre se generó una enorme pérdida de gas del pozo LLO X-2 que opera YPF cerca de la localidad de Sauzal Bonito y a escasos kilómetros del lago Los Barreales. El domingo 15 por la madrugada, como se preveía la pérdida de gas se transformó en un incendio.

La población cercana, que además viene sufriendo la aparición de sismos, y las ubicadas aguas abajo como el conglomerado urbano Neuquén-Centenario, viven con mucha preocupación que se generen pérdidas de gas e incendios en cercanías de sus principales fuentes de abastecimiento hídrico ya que el pozo que se incendió está ubicado a escasos kilómetros del lago.

Siendo que el método del *fracking* realiza una extensión de la perforación en forma lateral, es probable que el pozo se extendiera por debajo del lago, en ese caso, aumentarían las posibilidades de contaminación de las fuentes hídricas de las que se abastecen las poblaciones aguas abajo. Y ante esta posibilidad, se entiende el temor que genera y las sospechas de que más pozos hayan sido realizados (y/o estén proyectados realizarse) en áreas muy cercanas o incluso por debajo de estas fuentes hídricas.

Según argumentan trabajadores que estaban en la locación y profesionales ligados a la actividad hidrocarburífera en la zona, se estarían utilizando sustancias corrosivas que deterioraron las herramientas y los caños, generando la «caída del pozo».

Las organizaciones sociales y ambientales denunciaron oportunamente que el *fracking* utiliza gran cantidad de sustancias químicas dañinas que afectarían la salud y el medioambiente. Sin embargo, los defensores gubernamentales de esta técnica afirmaban que los químicos utilizados son los mismos que tiene el detergente que usamos en nuestra casa.

Surgen grandes interrogantes y temores acerca de que, si estos químicos son capaces de corroer metales como el acero, terminen en las fuentes de agua de la que se abastecen muchas localidades aguas abajo. Sin embargo, pasan los días y ni la empresa YPF ni el Gobierno dan respuesta del origen del incidente, las consecuencias que ha generado ni lo que se está haciendo para evitar que suceda otro incidente similar.

Para ello, es necesario que el Poder Ejecutivo de la provincia del Neuquén, a través de las subsecretarías consignadas en el artículo 4.º del proyecto brinde información disponible que permita a la población conocer el control que se hace desde el Estado provincial a la actividad hidrocarburífera, especialmente a la que utiliza *fracking* y en particular las inspecciones realizadas al pozo que se incendió, las causas que lo generaron y las consecuencias que tendrá sobre la salud de las personas que habitan en las cercanías, en particular al lof Wircaleu y sobre el medioambiente. Por lo expuesto, solicito a los diputados y las diputadas acompañen el siguiente proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: GODOY, Raúl Eduardo.

NEUQUÉN, 17 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura del Neuquén, a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y aprobación del presente proyecto de ley, con la urgencia que el mismo amerita.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se establece que la Resolución 768-APN-MSG emitida el día 13 de septiembre de 2019 y suscripta por la ministra de Seguridad de la nación resulta inaplicable en todo el territorio de nuestra provincia, ya que la responsabilidad de brindar las condiciones de seguridad necesarias que garanticen la correcta explotación de hidrocarburos y el suministro de bienes e insumos indispensables para el correcto desarrollo de dicha actividad en el territorio de la provincia del Neuquén es exclusiva del Estado provincial.

Artículo 2.º Se establece que la actuación de cualquier fuerza de seguridad nacional o federal en el territorio de la provincia del Neuquén debe ser ordenada por autoridades de los Poderes judiciales, federales o provinciales, o requerida de las autoridades del Poder Ejecutivo provincial, estando vedado a esas fuerza de seguridad federales actuar en el territorio de la provincia del Neuquén sin las órdenes judiciales o requisitorias del Estado provincial.

Artículo 3.º Se insta al Poder Ejecutivo provincial para que efectúe todos los planteos políticos y presentaciones administrativas y judiciales que correspondan en defensa de la autonomía provincial y la integralidad de nuestro territorio.

Artículo 4.º Se solicita a los representantes de la provincia del Neuquén ante el Congreso de la Nación Argentina que manifiesten en las respectivas Cámaras el rechazo de la Resolución 768-APN-MSG.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El día 13 de septiembre de 2019 el Gobierno nacional, mediante el dictado de la Resolución 768 del Ministerio de Seguridad de la nación, ha violado gravemente la autonomía provincial y el régimen federal de nuestro país, al disponer que una fuerza de seguridad federal pasara a controlar una parte muy importante del territorio de nuestra provincia.

Dicha resolución es de una gravedad extrema, pues implica que el Estado nacional toma el control de una parte sustancial del territorio de nuestra provincia, no solo por la extensión del mismo, sino también por la riqueza del mismo.

Esa resolución ha sido dictada en forma totalmente inconsulta por ese ministerio y sin que haya existido ningún pedido de ayuda por parte de las autoridades provinciales en ese sentido.

No ha existido ninguna situación en todo el territorio de la provincia que ponga en riesgo a la producción petrolera, ni ningún otro valor a proteger.

Los Poderes del Estado provincial son suficientes para garantizar todas las actividades sociales, económicas y productivas en nuestra provincia, sin necesidad de que el Estado nacional intervenga en forma inconsulta, arbitraria, intempestiva y sin ser requerida.

La provincia del Neuquén dejó de ser territorio federal en el año 1957, y esta resolución pretende retrotraer a casi la mitad de nuestro territorio a esa figura superada, 52 años después.

Debe recordarse que ya el Ministerio de Seguridad había mencionado hace tiempo atrás de la existencia de una supuesta organización terrorista en nuestra provincia, la RAM, para intentar justificar medidas como esta.

La absoluta falsedad de esas temerarias afirmaciones quedo comprobada con el tiempo, ya que no ha existido, reiteramos, ningún acto de violencia en nuestro territorio.

Es evidente que mediante esta medida se está intentando «tomar el control» de la riqueza hidrocarburífera, que desde el año 1994 es propiedad de esta provincia.

Por todo ello, solicitamos a los señores diputados que acompañen este proyecto, haciéndole saber a la ministra de Seguridad que los neuquinos no necesitamos que vengan fuerzas federales a controlar nuestra provincia, ni vamos a permitir ningún avasallamiento sobre nuestras competencias, derechos y facultades, ni sobre nuestro territorio.

Fdo.) Por el bloque FN: MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio; FUENTES, Eduardo Luis; MUCCI, Pamela Laura, y RIOSECO, Teresa.

NEUQUÉN, 18 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de comunicación adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional su absoluto rechazo a la Resolución 768/2019 por la cual la Gendarmería Nacional Argentina extiende su jurisdicción dentro del espacio geográfico de la formación geológica Vaca Muerta.

Artículo 2.º Que solicita al Poder Ejecutivo nacional revea la implementación de la decisión adoptada.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial; a los senadores y diputados nacionales por la provincia del Neuquén; a las Legislaturas de Río Negro, La Pampa y Mendoza; al director nacional de la Gendarmería Nacional Argentina y al Ministerio de Seguridad de la Nación.

FUNDAMENTOS

El pasado 13 de septiembre el Gobierno nacional publicó la Resolución 768/2019 por la cual la Gendarmería Nacional queda autorizada a «proporcionar protección física a las instalaciones de las plantas de explotación de hidrocarburos ubicadas en la formación geológica Vaca Muerta, situada en la cuenca neuquina que comprende parte de las provincias de Neuquén, Río Negro, La Pampa y Mendoza, a fin de asegurar los intereses económicos vitales del Estado nacional» en el marco de las Leyes nacionales 19 349, artículo 5.º, inciso c); 23 554, artículo 31; y 17 319.

Sin duda compartimos el carácter estratégico que tiene la formación Vaca Muerta para el futuro nacional. Sin embargo, consideramos que la resolución es una nueva intromisión a las autonomías provinciales, un avasallamiento al régimen federal que pisotea facultades provinciales.

La historia de las intromisiones nacionales en el territorio neuquino es larga. De hecho, por solo historiar con un ejemplo, en el año 1966 la Comisión Municipal de Turismo de Villa la Angostura, con motivo de la celebración del III Congreso de Abogados de Bancos, y como homenaje a los concurrentes, organizó un programa de excursiones lacustres, para lo cual solicitó al Parque Nacional Nahuel Huapi los servicios de dos lanchas que realizarían las programadas excursiones. En la contestación a este pedido dice en su nota el funcionario de Parques Nacionales: «Leído el programa a desarrollar y en la parte que se refiere a las actividades programadas para el día sábado 2 de abril, se ha podido constatar, y esta información se la hago únicamente a título de colaboración, que se han deslizado lamentables errores de orden geográfico, errores que pueden inducir a engaños o formar conceptos equivocados. Me refiero concretamente a la parte que dice: “recorriendo la provincia del Neuquén por el camino de Los Siete Lagos, Lácar, Hermoso, Falkner, Villarino, Escondido y Correntoso...”. A este respecto, no existen dudas de que este pedazo de territorio no integra la provincia del Neuquén, sino que forma legalmente parte de los parques nacionales Lanín

y Nahuel Huapi, es decir, que se trata de tierras que el Gobierno federal se ha reservado con fines proteccionistas y conservacionistas para administrarlas directamente».

Queda claro entonces que esta forma unitaria de entender el territorio neuquino por parte del gobierno nacional de turno no es nueva... esta mirada que ignora el destino y, sobretodo, la opinión de quienes habitamos la provincia es un viejo resabio centralista que pervive a pesar de los cambios de signo político que puedan darse a nivel nacional.

Son resabios, viejas prácticas enquistadas en Balcarce 50 de una política mezquina que pretende la explotación de los recursos de este suelo sin que importe el desarrollo de los patagónicos.

Hoy es la injerencia inconsulta de Gendarmería en Vaca Muerta, ayer fueron los parques nacionales; las promesas incumplidas de Hidronor; la privatización de YPF y sus terribles consecuencias en Cutral Co y Plaza Huinul; o la trunca implementación del proyecto Fertineu, el Decreto de Necesidad y Urgencia 566/2019, en el que se fija un tipo de cambio de referencia de cuarenta y cinco pesos con diecinueve centavos por dólar estadounidense y un precio de referencia Brent de cincuenta y nueve dólares por barril para las entregas de petróleo crudo efectuadas en el mercado local por un plazo de noventa días, por solo nombrar algunos casos.

La lista de intervenciones nacionales en Neuquén es grande, tan grande como los beneficios que la Nación captó de estas tierras sin una justa y equitativa compensación para sus pobladores.

Por todo lo expuesto, y preocupados por el accionar del Poder Ejecutivo nacional solicitamos el acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto de comunicación.

Fdo.) Por el bloque MPN: BONGIOVANI, Pablo Fabián; CAPARROZ, Maximiliano José; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; DU PLESSIS, María Laura; LOZANO, Encarnación; MENQUINEZ, Lucía Corel; CACAULT, Roberto Enrique; SIFUENTES, Gloria Beatriz; SOTO, Ramón Ángel; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián, y PILATTI, Mario Alberto; y por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana.

NEUQUÉN, 17 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su repudio al femicidio de Laura Cielo López, la joven de 18 años desaparecida el 12 de septiembre de 2019 en la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Que vería con agrado que se instrumentaran y agotaran todas las instancias y procedimientos institucionales disponibles, para el pronto esclarecimiento, juicio y castigo a los culpables.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Tribunal Superior de Justicia, a la Municipalidad de Plottier y a los familiares de Laura Cielo López.

FUNDAMENTOS

Repudiamos fervientemente el asesinato de Cielo porque nos duele su ausencia «porque se la llevaron de la peor manera» como dijo su hermana, porque la frase «si tocan a una, nos tocan a todas» no es solo un eslogan identitario del colectivo feminista, es el posicionamiento político frente a la violencia machista ejercida contra las mujeres.

En lo que va de 2019, se registraron más de 220 femicidios en Argentina, después del fin de semana ya son 224, Navila Garay en Chascomús; Vanesa Caro, en Lomas de Zamora; Cecilia Burgadt, en Santa Fe; y Cielo López, en Plottier; todas ellas asesinadas brutalmente. Como sociedad no podemos seguir naturalizando que las pibas no vuelvan a sus casas, no podemos seguir cuestionando cómo estaban vestidas, en dónde y con quién. Debemos reforzar los mecanismos de protección y prevención existentes, debemos afinar estos mecanismos y trabajar arduamente, desde todas las esferas del Estado, para que las mujeres no tengan miedo de salir a la calle.

Por lo expuesto, solicitamos a los señores diputados su acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; CACAULT, Roberto Enrique; MENQUINEZ, Lucía Corel; LOZANO, Encarnación; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; PILATTI, Mario Alberto; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; SOTO, Ramón Ángel; SIFUENTES, Gloria Beatriz; DU PLESSIS, María Laura; BONGIOVANI, Pablo Fabián, y KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; y por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José.

NEUQUÉN, 18 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, con el fin de remitirle para su consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de comunicación, mediante el cual se rechaza a la intromisión del Poder Ejecutivo nacional en la autonomía provincial mediante la Resolución 798/19 del Ministerio de Seguridad de la nación.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Su rechazo a la intromisión del Poder Ejecutivo nacional en la autonomía provincial mediante la Resolución 768/19 del Ministerio de Seguridad de la nación, que extiende arbitrariamente la jurisdicción de Gendarmería Nacional Argentina dentro de la formación geológica Vaca Muerta, lo que vulnera el régimen federal de gobierno y entorpece el normal desarrollo de la actividad hidrocarburífera en nuestra provincia.

Artículo 2.º Que insta al Poder Ejecutivo nacional a dejar sin efecto la Resolución 768/19 del Ministerio de Seguridad de la nación.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

Mediante la Resolución 768/19, publicada en el Boletín Oficial el día 17 de septiembre de 2019, el Ministerio de Seguridad de la nación otorga al director nacional de Gendarmería Nacional Argentina la potestad de extender la jurisdicción de esta fuerza dentro del espacio geográfico que la formación geológica Vaca Muerta ocupa dentro de las provincias de Neuquén, Río Negro, La Pampa y Mendoza.

Esta resolución unilateral e inconsulta implica un avasallamiento de la autonomía de las provincias afectadas y tiene consecuencias imprevisibles en relación al desarrollo normal de la actividad hidrocarburífera, ya que introduce conflictos externos ajenos al sector. Gendarmería Nacional Argentina tiene una historia reciente de abusos de los derechos de las comunidades mapuches. En nuestra región, el accionar de esta fuerza motivó el año pasado una decisión de la Cámara Federal de Apelaciones de Roca, por la cual le ordenó que se abstenga de intervenir sin orden judicial dentro del territorio de la comunidad Campo Maripe de Loma Campana.

La resolución del Ministerio de Seguridad generó el repudio de los distintos actores relevantes en el desarrollo de Vaca Muerta. Tanto desde el Gobierno provincial, como de los gremios petroleros, la Confederación Mapuche del Neuquén e incluso de empresas del sector hubo manifestaciones de sorpresa y desacuerdo en relación con la legalidad y la oportunidad de la decisión del Poder Ejecutivo nacional.

Honorable Legislatura del Neuquén

Teniendo en cuenta este acuerdo, consideramos que es necesario que esta Legislatura se pronuncie en rechazo de este intento de intromisión del Poder Ejecutivo nacional sobre las competencias garantizadas constitucionalmente a las provincias y solicite que se deje sin efecto la norma en cuestión. Es por estas razones que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: CARNAGHI, Guillermo Oscar; GUTIÉRREZ, María Ayelén, y PARRILLI, Nanci María Agustina; y por el bloque FG: PODESTÁ, Raúl Alberto.

NEUQUÉN, 18 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Feria de Turismo de Neuquén 2019, que se realizará en el Espacio Duam, los días 27, 28 y 29 de septiembre en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la provincia del Neuquén, al Consejo Federal de Inversiones (CFI), al Banco Provincia del Neuquén S. A. (BPN S. A.), al Instituto Provincial de Juegos de Azar (IJAN) y a los municipios participantes.

FUNDAMENTOS

Neuquén se prepara para la Feria de Turismo (Fetur) que se realizará en el Espacio Duam los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2019. El evento, que reunirá la oferta de la provincia presentada a través de las rutas turísticas que agrupan los diferentes destinos, tiene el objetivo de fomentar la diversidad de opciones para los visitantes y los distintos atractivos que ofrece la provincia, generando un espacio de encuentro entre el sector turístico y la comunidad.

Habrará rondas de negocios con operadores internacionales, charlas, exposiciones, importantes sorteos, invitados, la presencia de representantes del Sello Gastronómico Neuquino, las fiestas populares y todos los destinos turísticos de la provincia.

A la feria asistirán más de veinte destinos turísticos neuquinos y también se contará con la presencia de destinos turísticos invitados como la Secretaría de Turismo de la nación, la provincia del Chubut, la localidad de El Bolsón y el Ente Patagonia en conjunto con Río Negro y La Pampa; y el Parque Nacional Laguna Blanca.

El programa de actividades contempla tres días; el primero está destinado al entorno turístico a través de las rondas de negocios. Esta es una actividad muy importante para generar las oportunidades de venta para agencias de viajes y prestadores ya sea de actividades como de alojamientos. La expo turística se caracteriza por presentar un sinnúmero de posibilidades de negocios en solo tres días, con la presencia de operadores receptivos, hoteles, agencias de viajes, profesionales del sector ronda de Negocios con citas preagendadas.

En tanto, el segundo y tercer día estarán dirigidos al público en general y será el momento ideal para que los residentes del valle puedan visitarla. Es importante destacar que la entrada es libre y gratuita y que habrá actividades para toda la familia.

La feria posee también una agenda académica de charlas profesionales y abiertas al público para fomentar el desarrollo y crecimiento del sector, capacitaciones y disertaciones de los sectores de hotelería, eventos, prestadores de servicios, cursos y talleres simultáneos.

Honorable Legislatura del Neuquén

Dentro de las atracciones en la feria, estará disponible toda la oferta de las fiestas populares provinciales representadas a través de diferentes actividades culturales y gastronómicas. Hasta el momento han confirmado el Festival del Chef, la Fiesta del Pueyero, la Fiesta de Productores de Añelo Corazón de Vaca Muerta, la Fiesta del Pehuén, Fiesta del Montañés y la Navidad Cordillerana.

Por su parte el Sello Gastronómico Neuquino estará representado de la mano de sus referentes, quienes ofrecerán al público clases de cocina en vivo y degustaciones. Como novedad, este año habrá un patio de *food trucks* donde los visitantes encontrarán una variada oferta de platos dulces y salados con platos como: *goulash* de ciervo, empanadas de carne ahumada y *cheddar*, *croissant* de jamón de ciervo o trucha ahumada con *raclette*, pizzas de ciervo y trucha ahumada, tartas de verdura, entre otros.

En esta edición de la feria, y de la mano de las Termas de Copahue, habrá un espacio para el Copahue Medita, donde los visitantes podrán participar de clases de yoga y talleres de cocina saludable.

La oferta se complementa con *stands* de productores y artesanos donde se podrá degustar y adquirir productos de toda la provincia como miel, cerveza, aceite de oliva, alfajores, chocolates, vinos, hongos, dulces, entre otras cosas.

Cabe destacar que esta es una actividad desarrollada por el Gobierno de la provincia del Neuquén, con el auspicio del Consejo Federal de Inversiones (CFI) a través del Copade, el Banco Provincia del Neuquén S. A. (BPN S. A.) y el Instituto Provincial de Juegos de Azar de Neuquén (IJAN).

Dada la relevancia que tiene este evento para la localidad en general y para el sector turístico en particular, se solicita a los diputados el acompañamiento en este proyecto de declaración de interés legislativo.

Fdo.) Por el bloque MPN: BONGIOVANI, Pablo Fabián; CAPARROZ, Maximiliano José; LOZANO, Encarnación; DU PLESSIS, María Laura; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; MENQUINEZ, Lucía Corel; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; SIFUENTES, Gloria Beatriz; SOTO, Ramón Ángel; CACAULT, Roberto Enrique; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián, y PILATTI, Mario Alberto; y por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana.

NEUQUÉN, 18 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las Segundas Jornadas de Paleovertebrados de la Cuenca Neuquina, organizadas por el Museo de Ciencias Naturales dependiente de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), que se desarrollarán desde el 31 de octubre al 2 de noviembre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

FUNDAMENTOS

Desde el 31 de octubre al 2 de noviembre se llevarán a cabo en la ciudad de Neuquén las Segundas Jornadas de Paleovertebrados de la Cuenca Neuquina, que son organizadas por el Museo de Ciencias Naturales que depende de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Comahue. El evento se desarrollará en el Salón Azul de dicha institución y el auditorio de la Facultad de Turismo.

La primera reunión de Paleovertebrados de la Cuenca Neuquina fue organizada en 2017 en Rincón de los Sauces, con el objetivo de comunicar las numerosas investigaciones paleontológicas que se realizan en esta importante cuenca sedimentaria. Con este mismo enfoque, este año se presentarán nuevas investigaciones sobre los paleovertebrados de la Cuenca Neuquina. Esto posibilitará intercambiar resultados de avances de los estudios que vienen llevando adelante los diversos grupos de investigación. También se realizarán una serie de conferencias sobre temáticas especializadas.

Dada la relevancia que ha tenido este evento y las sugerencias recibidas por algunas instituciones, la comisión organizadora ha decidido modificar el rango del evento, de reunión a Jornadas de Paleovertebrados de la Cuenca Neuquina.

Las jornadas cuentan con el aval de importantes instituciones de la provincia como el Museo de Ciencias Naturales de la UNCo; el Museo Municipal «Carmen Funes», Plaza Huincul; el Museo Paleontológico «Ernesto Bachmann», Villa El Chocón; el Museo Provincial de Ciencias Naturales «Dr. Juan A. Olsacher», Zapala; el Museo de Ciencias de Añelo; el Museo Municipal «Argentino Urquiza», Rincón de los Sauces; el Museo de Ciencias Naturales de Senillosa; el Museo Provincial «Carlos Ameghino», Cipolletti (Río Negro) y el Museo de Historia Natural de Santa Rosa, La Pampa.

También participarán la dirección provincial de Patrimonio Cultural del Neuquén; la Secretaría de Cultura de la provincia de Río Negro; el Instituto de Investigación en Paleobiología y Geología (Conicet-Universidad Nacional de Río Negro), General Roca (Río Negro). Así como las asociaciones Paleontológica Argentina (Buenos Aires) y Paleontológica de San Carlos de Bariloche, Río Negro.

Honorable Legislatura del Neuquén

Además de la temática principal, focalizada en las numerosas investigaciones paleontológicas de vertebrados que se realizan en esta conocida cuenca sedimentaria, se aceptarán trabajos relacionados con los paleovertebrados, tales como paleoambientes, paleobotánica, geología, entre otros, siempre y cuando sean asociados a los mismos.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: BONGIOVANI, Pablo Fabián; CAPARROZ, Maximiliano José; LOZANO, Encarnación; DU PLESSIS, María Laura; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; MENQUINEZ, Lucía Corel; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; SIFUENTES, Gloria Beatriz; SOTO, Ramón Ángel; CACAULT, Roberto Enrique; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián, y PILATTI, Mario Alberto; y por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana.

NEUQUÉN, 18 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 6.º Festival Provincial de la Cerveza Artesanal, que se desarrollará del 9 al 13 de octubre de 2019 en la localidad de Aluminé.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la provincia del Neuquén, a la Municipalidad de Aluminé, al Centro Pyme-Adeneu y a Cerveceros Neuquinos.

FUNDAMENTOS

Este festival nace en el año 2014 con el objetivo de generar espacios de formación y capacitación, donde los productores de cerveza artesanal adquieran nuevos saberes, a partir también, del intercambio entre pares. De este modo, elevar los estándares de calidad de la cerveza artesanal y con ello, la buena recepción por parte de los consumidores.

Organizado por la Municipalidad de Aluminé, el Centro Pyme-Adeneu y Cerveceros Neuquinos, se realizará del 9 al 13 de octubre el 6.º Festival Provincial de Cerveza Artesanal en Aluminé.

En esta nueva edición participarán 20 *stands* de venta de cerveza artesanal, entre ellos Peterfeld, Nuske, Fantasma, Gringa, Limay, cervecería Owe, Fenris, Arisca, Amios, D'acrux, Breway, Aurum, Black Rabbit, Morengana, Cervecería Brava, Dos Barbas, Vanellus Duck, Cervecería Bosque, Drumlin y Kumpel.

Además este año, se contará con la presencia de All Beer TV, un programa muy reconocido en el ambiente cervecero, que realizará la cobertura del evento.

Cabe destacar que en esta oportunidad se desarrollarán tres actividades dentro del mismo evento: un concurso, la capacitación y una feria cervecera.

En cuanto al concurso, los cerveceros registrados en la base de datos del Programa Provincial de Alimentos Neuquinos e invitados a participar de la 6.ª edición del concurso, deberán enviar muestras de su/s cerveza/s a la Municipalidad de Aluminé. Luego se procederá a realizar una cata a ciegas y puntuación de los productos, siguiendo las bases y condiciones comunicadas oportunamente. El jurado evaluador tendrá en cuenta estándares internacionales y evaluará el aroma, la apariencia, el sabor, la percepción en boca y la impresión general del producto.

Las cervezas que obtengan los mejores puntajes serán premiadas con un diploma (medalla de oro, plata y bronce). Habrá mención especial para las cervezas mejor seleccionadas de los estilos locales, «Dorada Pampeana» e «Ipa Argenta» y, se distinguirá con un diploma a la «Cervecería Neuquina del año» a aquella que presente al menos tres estilos y sume más puntos en la obtención de medallas.

Por otro lado, como en años anteriores se realizarán capacitaciones y charlas, de la mano de expertos locales e internacionales. Este año como novedad, se suma la Fermentis Academy que es un espacio de capacitación específico sobre levaduras y su aplicación a la producción de cerveza.

La feria cervecera se realizará en el polideportivo municipal los días 12 y 13 de octubre de 2019. Estará integrada por 20 *stands* cerveceros para que los participantes inscriptos vendan sus productos. Además, en esta nueva edición habrá puestos de gastronomía regional asociada a la cervecería, para que dichos productos se vinculen con la bebida promocionada en el evento.

En este espacio, se podrá disfrutar de música en vivo y habrá urnas para que la gente vote la cerveza que más le gusta. La ceremonia de premiación se realizará el domingo 13 de octubre.

Dada la relevancia que tiene este evento para la localidad en general y para el sector turístico en particular, se solicita a los diputados el acompañamiento en este proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: BONGIOVANI, Pablo Fabián; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; SIFUENTES, Gloria Beatriz; CAPARROZ, Maximiliano José; DU PLESSIS, María Laura; SOTO, Ramón Ángel; LOZANO, Encarnación; MENQUINEZ, Lucía Corel; CACAULT, Roberto Enrique; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; PILATTI, Mario Alberto, y KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; y por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana.

NEUQUÉN, 18 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la V Reunión de Médicos Tratantes de Hemofilia y I Reunión A. A. H. D. A., que se desarrollará del 7 al 9 de noviembre en la ciudad de Neuquén, organizada por la Asociación Argentina de Hemofilia y Desórdenes Asociados.

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Argentina de Hemofilia y Desórdenes Asociados.

FUNDAMENTOS

La Asociación Argentina de Hemofilia y Desórdenes Asociados se constituyó con la finalidad de ofrecer a la población de pacientes hemofílicos de todo el país un sostén científico que permita mejorar la calidad de vida mediante tratamientos más eficientes para abordar dicha enfermedad.

La hemofilia es una enfermedad genética hereditaria por déficit de factores de coagulación VIII (hemofilia A) y IX (hemofilia B) requiere de un conocimiento y manejo de sus síntomas hemorrágicos que solo puede lograrse fortaleciendo los conocimientos y unificando modalidades de tratamiento.

La asociación realiza encuentros periódicos desde hace cinco años, trabajando de manera mancomunada con distintos profesionales de todo el país, fortaleciendo el trabajo profesional de hematólogos y de otras profesiones que se encuentran relacionadas, como áreas de la traumatología, odontología, kinesioterapia, rehabilitación, como áreas de la psicología.

En esta ocasión y conservando los criterios de brindar calidad y buena salud a los pacientes, se llevará a cabo la V Reunión de Médicos Tratantes de Homofilia y I Reunión de la Asociación Argentina de Hemofilia y Desórdenes Asociados, los días 7, 8 y 9 de noviembre en las instalaciones del Neuquén Tower Hotel de la ciudad de Neuquén.

Expondrán reconocidos profesionales nacionales y del extranjero, por lo que consideramos oportuno acompañar con la declaración de interés legislativo dichas reuniones.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; BONGIOVANI, Pablo Fabián; DU PLESSIS, María Laura; SIFUENTES, Gloria Beatriz; MENQUINEZ, Lucía Corel; CACAULT, Roberto Enrique; LOZANO, Encarnación; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; SOTO, Ramón Ángel; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián, y PILATTI, Mario Alberto; y por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana.

NEUQUÉN, 19 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º Su enérgico rechazo al aumento de sueldo intentado por el gobernador del Chubut, Mariano Arcioni, para su cargo y el de toda la planta política de Gobierno mediante Proyecto de Ley 091/19 de la Honorable Legislatura del Chubut, mientras continúa adeudando salarios y obra social a los trabajadores docentes y estatales de esa provincia, desde hace nueve semanas.

Artículo 2.º Su solidaridad con las familias y compañeros de las docentes Jorgelina Ruíz Díaz y María Aguilar, fallecidas durante el pasado 17 de septiembre de 2019 en un accidente vial, mientras regresaban de una marcha y protesta en la ciudad capital de Rawson, repudiando la provocación del gobernador Mariano Arcioni.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia del Chubut y la Escuela N.º 738 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut.

FUNDAMENTOS

Traemos este proyecto toda vez que resulta de suma gravedad los hechos que vienen ocurriendo en la provincia del Chubut, donde trabajadores docentes y estatales se encuentran reclamando por el pago de sus salarios adeudados hace más de dos meses.

Hace más de nueve semanas trabajadores docentes y estatales de toda la provincia, han iniciado una huelga indeterminada, en reclamo de sus derechos, recibiendo por respuesta del Gobierno, el ataque de la patota petrolera de «Loma» Ávila hace algunas semanas.

El pasado martes 17 de septiembre el gobernador Mariano Arcioni presentó ante la Legislatura de la provincia del Chubut, Proyecto de Ley 091/29 mediante el cual propuso aumentar sus haberes en un 100 % y en un 80 % a toda la planta política del Poder Ejecutivo provincial, representando los mismos, cinco veces el salario más alto del escalafón estatal.

Este hecho resulta una clara provocación para miles de trabajadores que no perciben sus salarios hace meses, no poseen obra social y han debido soportar múltiples ataques.

En el día de ayer asimismo, ocurrió un gravísimo nuevo hecho al fallecer dos trabajadoras docentes, Jorgelina Ruíz Díaz y María Aguilar, en un accidente automovilístico en la ruta provincial 3, camino a Comodoro Rivadavia, al regresar de una marcha en la ciudad de Rawson.

Las centrales sindicales deben llamar con urgencia a un paro nacional frente a estos hechos. Es urgente brindar solidaridad a miles de trabajadores que se encuentran en lucha por sus derechos, y repudiar prácticas que muestran que los funcionarios son una casta alejada de las necesidades del pueblo trabajador.

Por las razones expuestas y las que brindaremos oportunamente, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: GODOY, Raúl Eduardo.

NEUQUÉN, 20 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de resolución en el cual proponemos realizar un reconocimiento público en una sesión de esta Cámara a la profesora de enseñanza primaria, Valeria Andrea Palma, quien fue distinguida representando a la provincia del Neuquén con el premio maestros ilustres, por la enseñanza e incorporación de competencias digitales en las aulas a través de robótica e informática.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Realizar un reconocimiento público en una sesión de esta Cámara a la profesora de enseñanza primaria, Valeria Andrea Palma, de la localidad de Aluminé, quien fue distinguida representando a la provincia del Neuquén con el premio maestros ilustres, por la enseñanza e incorporación de competencias digitales en las aulas a través de robótica e informática.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación, a la Municipalidad y a la Escuela N.º 52 de Aluminé, y a la profesora Valeria Andrea Palma.

FUNDAMENTOS

El pasado 11 de septiembre del 2019, se realizó otra entrega del premio maestros ilustres, distinción que otorga el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la nación anualmente a un educador de cada una de las jurisdicciones del país. Existen una serie de requisitos que se tienen en cuenta, para realizar la selección, la cual le compete a los diferentes ministerios provinciales. Se tiene en cuenta a la hora de la selección el poseer una reconocida trayectoria, destacado desempeño entre alumnos/as, reconocimiento de la comunidad educativa, reconocimiento académico y participación en espacios de formación y presentaciones ante la comunidad y compromiso con su escuela, expresado en propuestas innovadoras para los estudiantes, entre otros requisitos.

Se prioriza aquellos docentes que ejercen su profesión en ámbitos rurales o en contextos de encierro y busquen apostar a una escuela más inclusiva. Son maestros que han obtenido grandes resultados en las pruebas Aprender, que hacen un uso didáctico de las tecnologías educativas e integran a estudiantes con discapacidad.

En el Día del Maestro, en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la nación distinguió a los veinticuatro docentes ganadores de las veinticuatro provincias, del premio maestros ilustres en el Palacio Sarmiento.

Las palabras de recepción hacia los docentes de las diferentes provincias, estuvieron a cargo del ministro Alejandro Finocchiaro quien destacó el trabajo de cada uno de los presentes y resaltó: *Ustedes son lo que la Argentina necesita para ser grande, para desarrollarse. Admiro profundamente lo que hacen en el lugar que ejercen.* Además, Finocchiaro señaló: *La vocación que hemos encarado, la encaramos con amor. En mi caso, después de veinticuatro años como docente, siento la misma pasión que tenía cuando comencé a enseñar.* También destacó que: *tenemos un país*

Honorable Legislatura del Neuquén

que da educación a todos, sin distinciones y de forma gratuita, entonces tenemos que reforzar ese espíritu federal que nos caracteriza y trabajar para darle más autonomía a nuestras escuelas y a los equipos directivos y docentes. Nadie conoce mejor la realidad de sus comunidades que ustedes, sus maestros.

Los docentes fueron acompañados durante toda la jornada por Orlando Macció, secretario general de la Secretaría del Consejo Federal de Educación, ministros y funcionarios de las jurisdicciones.

Por la provincia del Neuquén resultó premiada la profesora de enseñanza primaria, Valeria Andrea Palma, quien actualmente se desempeña como maestra de grado en el tercer ciclo de la Escuela N.º 52 de la localidad de Aluminé, estando a cargo de Matemática y Ciencias Naturales. Destaca en el trabajo que ha venido llevando Valeria, la pasión por iniciativas las cuales surgen de su preocupación por brindar a los estudiantes propuestas educativas variadas que estimulan la creatividad generando interés por la investigación, por la reutilización de materiales domiciliarios desechados y promoviendo la robótica como estrategia para desarrollar competencias digitales. Su labor es reconocida por toda la comunidad educativa, dado que sus propuestas no solo impactan positivamente en el clima de trabajo áulico, sino que promueven el trabajo colaborativo y compartido con otros colegas, generando actividades que se extienden en los hogares, permitiendo la participación activa de la familia.

Según palabras de la profesora Valeria: *Lo del premio empezó hace un año, cuando presenté un proyecto junto con una profe amiga de toda la vida, que da Informática en el CPEM 14 de Aluminé. Ambas hicieron una articulación para enseñarles programación a chicos de quinto año y sexto grado, con contenidos similares pero de distinta complejidad. Se valieron del material disponible del Ministerio de Educación y una app gratuita que descargaron en los celulares. Así, los alumnos descubrieron cómo prender luces o hacer zumbidos con una serie de instrucciones.*

Una clara muestra de pasión y superación, fue el hecho de que Valeria junto a su compañera de trabajo, se vieron en la necesidad de organizar una rifa, con el objetivo de llevar una muestra de robótica de Neuquén capital a Aluminé. La dificultad de las ciudades del interior a la hora de acceder a este tipo de oportunidades de ninguna manera fue vista como un obstáculo que mermara su espíritu de superación y sus objetivos.

Se destaca en el historial de Valeria la permanente búsqueda de llevar ideas innovadoras al aula, e incluso comprender que tanto docentes como alumnos cuando están mancomunados en una idea, aprenden y se enseñan permanentemente. *Fue aprender de cero con los chicos y muchas veces eran ellos los que me explicaban a mí las cosas que no entendía.*

La idea de que todo sirve, nada se pierde y se puede transformar quedó demostrada cuando les propuso a los chicos que fabricaran pequeños robots con material de descarte. Usaron impresoras viejas y envases reciclados. La idea era estimularlos como paso previo a las clases de programación y los resultados fueron notorios. La ebullición de ideas innovadoras apareció inmediatamente.

Las creaciones se expusieron en una muestra escolar, antes del receso de invierno. Tras esa experiencia, algunos chicos, invitados por Valeria, se anotaron en la Maratón Nacional de Programación y Robótica. Por primera vez, hubo diez equipos de la primaria de Aluminé en el certamen y uno de los grupos quedó entre los cinco finalistas de todo el país.

Sin dudas que este premio representa un estímulo muy fuerte no solo para Valeria, sino que resulta ejemplar también para otras escuelas que busquen incorporar la enseñanza de la robótica y programación informática en sus aulas.

Por todo lo precedentemente expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente resolución.

Fdo.) Por el bloque PRO: CANUTO, Damián Roberto, y RAMBEAUD, María Carolina.

NEUQUÉN, 23 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar, para su tratamiento por el Cuerpo que preside, un proyecto de resolución que adjuntamos.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Reiterar el pedido al Consejo Provincial de Educación para que incorpore al Presupuesto del año 2020 las partidas necesarias para la construcción de un SUM (salón de usos múltiples) en la Escuela Primaria N.º 315 de Piedra del Águila.

Artículo 2.º Comuníquese a la ministra de Educación, Cristina Storioni; al Consejo Provincial de Educación, al Concejo Deliberante, a la Municipalidad de Piedra del Águila y a la comunidad educativa de la Escuela Primaria N.º 315.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto reiterar el pedido al Consejo Provincial de Educación a que incorpore en el Presupuesto 2020 la construcción de un SUM (salón de usos múltiples) en la Escuela Primaria N.º 315 de la localidad de Piedra del Águila.

Cabe aclarar que en el año 2018 se presentó el Proyecto de Resolución 12 187 Expte. D-815/18 con igual pedido, el cual no fue incluido en el Presupuesto 2019. Por este motivo apelamos a la voluntad política del Gobierno provincial para dar respuesta a este tan ansiado requerimiento de la comunidad educativa.

Es de suma importancia para la institución educativa contar con un salón de usos múltiples que les permitirá llevar a cabo actividades que fomenten la construcción de una escuela inclusiva y digna para desarrollar al máximo las potencialidades de los alumnos.

La Escuela Primaria N.º 315 está ubicada en la calle Almirante Brown 480, en el barrio Centro de la localidad de Piedra del Águila. Su infraestructura cuenta con un 75 % de paneles premoldeados y 25 % de ladrillos tradicionales.

Dicha institución cuenta con una matrícula de 245 alumnos de la cual el 70 % de los mismos concurren a diario al comedor que brinda la escuela.

Por las razones expuestas y en defensa de los niños, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: PARRILLI, Nanci María Agustina; CARNAGHI, Guillermo Oscar, y GUTIÉRREZ, María Ayelén.

NEUQUÉN, 23 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar, para su tratamiento por el Cuerpo que preside, un proyecto de resolución que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que informe sobre la ejecución de las obras edilicias, puntualmente la construcción de cuatrocientos metros de cerco perimetral en la Escuela Primaria N.º 10 de Piedra del Águila. Institución educativa que fue incluida en el Presupuesto provincial del año 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la ministra de Educación, Cristina Storioni; al Consejo Provincial de Educación, al Concejo Deliberante, a la Municipalidad de Piedra del Águila y a la comunidad educativa de la Escuela Primaria N.º 10.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar información al Poder Ejecutivo provincial sobre las partidas presupuestarias destinadas a la Escuela Primaria N.º 10 de la localidad de Piedra del Águila ya que fue incluida en el Presupuesto 2019 con un monto de \$2 898 410.

La Escuela Primaria N.º 10 «Francisco P. Moreno» fue creada el 2 de octubre de 1911. Se encuentra ubicada en la calle Gregorio Álvarez 254 y ruta nacional 237, barrio Centro Oeste, con una infraestructura de un 80 % de ladrillos y un 20 % de paneles premoldeados, lugar donde se realizan actividades de materias especiales y con niños con capacidades especiales.

Dicha institución cuenta con una matrícula total de 250 alumnos.

En el año 2017 se presentó el Proyecto de Resolución 11 173 Expte. D-741/17 con el mismo pedido, pero la comunidad educativa no ha tenido respuesta a lo solicitado. Asimismo, en el año 2018, se vuelve a presentar un proyecto reiterando el pedido Proyecto de Resolución 12 176 Expte. D-804/18.

El cerco perimetral que rodea la escuela es muy precario y antiguo, conformado con alambre de siete hilos.

Es de suma importancia contar con un cerco perimetral más seguro de forma urgente debido a que es el espacio de recreación de los alumnos, lo que representa un gran peligro para ellos.

Las autoridades educativas manifestaron que durante los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 se han producido reiterados hechos vandálicos y hurtos.

Por las razones expuestas y en defensa de los niños, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: PARRILLI, Nanci María Agustina; CARNAGHI, Guillermo Oscar, y GUTIÉRREZ, María Ayelén.

NEUQUÉN, 23 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar, para su tratamiento por el Cuerpo que preside, un proyecto de resolución que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que informe sobre la ejecución de la partida presupuestaria destinada a la Escuela Primaria N.º 135 Teniente General Racedo de la localidad de Mariano Moreno por un monto de \$14 824 444 incluida en el Presupuesto provincial 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a la ministra de Educación, Cristina Storioni; al Consejo Provincial de Educación, al Concejo Deliberante y a la Municipalidad de Mariano Moreno.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar información al Ejecutivo provincial sobre las partidas presupuestarias destinadas a la Escuela N.º 135 Teniente General Racedo de la localidad de Mariano Moreno. El monto destinado a dicha institución es de \$14 824 444 que al día de la fecha no se ha ejecutado la partida correspondiente, según información suministrada por el personal directivo, docentes y padres del establecimiento.

La localidad de Mariano Moreno se encuentra a 20 kilómetros de la ciudad de Zapala, la población actual aproximada es de 2200 habitantes. Actualmente la Escuela Primaria N.º 135 Teniente General Racedo cuenta con una matrícula de trescientos alumnos.

La comunidad educativa y la comunidad de Mariano Moreno consideran de suma importancia se construya un salón de usos múltiples (SUM) en uno de los patios del establecimiento, a fin de poder realizar diversas actividades recreativas y deportivas, curriculares como extracurriculares.

Cabe aclarar que el establecimiento educativo padece un deterioro en su infraestructura debido a la falta de mantenimiento, lo que genera inconvenientes en materia de seguridad y falta de espacio para la recreación y desarrollo de actividades físicas.

Por otro lado, es preciso aclarar que en el año 2018 también fue incluida esta institución educativa en el Presupuesto provincial con un monto de \$1 500 000 y hasta la fecha no se han ejecutado las obras en dicha institución.

Esta gestión no es nueva para la institución, ya han realizado diferentes solicitudes al Gobierno provincial, todas tramitadas bajo expedientes N.ºs 5500-024441/2015 y 7800-003845/2017.

Ante esta situación, los padres y la comunidad educativa en general se han convocado para lograr construir un playón deportivo, por sus propios medios.

Por las razones expuestas y en defensa de los niños, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: PARRILLI, Nanci María Agustina; GUTIÉRREZ, María Ayelén, y CARNAGHI, Guillermo Oscar.

NEUQUÉN, 24 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración, mediante el cual declara el Día Nacional del Derecho a la Identidad.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 15.º aniversario del Día Nacional del Derecho a la Identidad, a conmemorarse el día 22 de octubre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Asamblea por los Derechos Humanos de Neuquén (APDH).

FUNDAMENTOS

Con la Ley 26 001 del año 2004, el Congreso de la Nación Argentina instituyó el 22 de octubre como Día Nacional del Derecho a la Identidad. El día fue instituido en homenaje a las Abuelas de Plaza de Mayo y su lucha por recuperar nietos apropiados durante la última dictadura cívico-militar. El 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas usurparon el Gobierno constitucional en la República Argentina por medio de un golpe de Estado. A raíz de ese hecho, más de quinientos niños fueron apropiados ilegalmente y entregados a otras familias.

Estas mujeres eran madres de desaparecidos que reclamaban (y siguen reclamando) por la aparición de sus hijos, pero además buscaban a sus nietos, algunos secuestrados junto a sus padres y otro nacidos durante el cautiverio de sus madres en centros clandestinos de detención durante los años 76 y 77. Estos niños fueron entregados ilegalmente a apropiadores, negándoles el derecho a conocer su identidad. Desde entonces, esta asociación ha crecido y lucha por recuperar la identidad de sus nietos, logrando más de cien casos esclarecidos, y faltando casi cuatrocientos por resolver.

En 1977, a seis meses de que un grupo de madres comenzara a caminar en ronda todos los jueves alrededor de la Pirámide de Mayo, doce mujeres decidieron, un 22 de octubre, unir sus esfuerzos para encontrar a los hijos de sus hijos secuestrados por la dictadura. Primero se identificaron como «Abuelas Argentinas con Nietitos Desaparecidos»; sin embargo, la historia y el pueblo las bautizaron «Abuelas de Plaza de Mayo».

Desde que nacemos tenemos derecho a un nombre, a una nacionalidad, a saber quiénes son nuestros padres, nuestra familia, a pertenecer a un grupo cultural. Estos derechos no siempre son respetados. El 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas usurparon el Gobierno constitucional en la República Argentina por medio de un golpe de Estado. Desde ese momento, el régimen militar que se autodenominó «Proceso de Reorganización Nacional», llevó adelante una política de terror. La «desaparición» afectó a 30 000 personas de todas las edades y condiciones sociales, entre ellas a centenares de criaturas secuestradas con sus padres o nacidas en los centros clandestinos de detención a donde fueron conducidas las jóvenes embarazadas.

Los niños robados fueron inscriptos como hijos propios por los miembros de las Fuerzas Armadas o fueron dejados en diversos lugares, vendidos o abandonados en institutos como seres sin nombre, NN. De esa manera los hicieron desaparecer anulando su identidad, privándolos de vivir con su legítima familia, de todos sus derechos y de su libertad.

La Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo es una organización no gubernamental que tiene como finalidad localizar y restituir a sus legítimas familias todos los niños desaparecidos, creando las condiciones para que nunca más se repita tan terrible violación de los derechos humanos, exigiendo castigo a todos los responsables.

La identidad de los niños desaparecidos, no puede ser la preocupación y el reclamo de las abuelas solamente, pues de que se recuperen esas identidades depende también nuestra identidad como pueblo.

Formar parte de esta lucha ayudará a nuestra sociedad a valorar más lo que es la identidad. Por eso, la lucha de abuelas nos sirve a todos, demostrando que nada puede construirse sino es desde la verdad. Hay muchas otras cosas que resolver y discutir, pero todo tiene que pasar, primero, por aquella verdad, por aquellos lazos de identidad indestructibles.

El derecho a la identidad en manera alguna puede circunscribirse al campo de lo individual sino que, muy por el contrario, se extiende naturalmente a comunidades y pueblos. Tal derecho, es a la vez individual y colectivo.

Distintos instrumentos internacionales proclaman el derecho a la identidad: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, entre otras. El conocer la propia identidad y poder sostenerla en un marco de respeto y de igualdad de oportunidades ha sido uno de los puntos presente en distintos espacios de lucha por los derechos humanos.

En nuestro país, distintas organizaciones no gubernamentales como la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo, HIJOS, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, entre otras, trabajan con la finalidad de localizar y restituir a sus legítimas familias todos los niños desaparecidos. Además la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (Conadi), creada por la Ley 23 849, tiene entre sus objetivos la búsqueda y localización de los niños desaparecidos durante la última dictadura militar y, simultáneamente, velar por el cumplimiento de los artículos 7, 8 y 11 de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Tenemos que recordar este día como un país que busca volver a su propia identidad democrática y donde el «Nunca más» debe ser un sello definitivo para que lo sucedido en la última dictadura militar no vuelva a suceder.

Nuestro país, que ha incorporado la Convención de los Derechos del Niño a la Constitución Nacional y que ha promulgado las leyes de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 26 061) y de Identidad de Género (Ley 26 743), debe velar por el derecho de las niñas, niños y adolescentes a conocer y preservar su identidad, su nacionalidad y sus relaciones familiares, así como a tener acceso a un DNI con el nombre, la imagen y el género autopercebido.

Es importante señalar que la identidad de un niño o niña contempla diversos aspectos, como por ejemplo su identidad de género autopercebida, tal y como lo recepta la ley de Identidad de Género antes mencionada. Es por eso que desde el área de Género del Ministerio Público Tutelar brindan el servicio de Abogado del Niño y garantizan en casos particulares y con un abordaje integral, el ejercicio del derecho a la rectificación registral, entre otros. Del mismo modo, en el Comité Asesor en Diversidad Sexual sobre Infancia y Salud Mental, se tratan diversas temáticas atinentes al respeto a la identidad e integridad de todos los niños, niñas y jóvenes, eliminando obstáculos específicos que los pudieran discriminar.

En virtud de los argumentos vertidos y los que oportunamente se darán al momento de su tratamiento, es que solicitamos a los miembros de la Honorable Cámara la aprobación del mencionado proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FN: RIOSECO, Teresa; MUCCI, Pamela Laura, y FUENTES, Eduardo Luis.

NEUQUÉN, 19 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 4.º Festival de Adultos Mayores organizado por la Municipalidad de Picún Leufú, que se desarrollará en el mes de octubre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Adultos Mayores de la Municipalidad de Picún Leufú.

FUNDAMENTOS

El Festival de Adultos Mayores es una actividad de gran relevancia para el espacio institucional ya que tiene gran llegada en la comunidad; potencia la insuficiente oferta de actividades recreativas que se piensan para esta población específica y refuerza las que ya se vienen realizando.

El interés del mismo se basa en potenciar este proyecto recreativo respetando y rescatando las necesidades del público que participa, atendiendo sus gustos y referencia, revalorizando sus creencias y tradiciones. Como reflejo de esto la Municipalidad de Picún Leufú creó en el año 2016 la Subsecretaría de Adultos Mayores, la primera de la provincia.

La organización de este evento se ha convertido en un estímulo de integración entre las y los adultos mayores de la localidad con los de las demás localidades de la provincia, generando un espacio de enriquecimiento y bienestar personal.

En las tres ediciones anteriores con una masiva concurrencia y participación de muchas localidades de Neuquén y Río Negro.

Por los motivos expuestos, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: BONGIOVANI, Pablo Fabián; CAPARROZ, Maximiliano José; DU PLESSIS, María Laura; SOTO, Ramón Ángel; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; PILATTI, Mario Alberto; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; LOZANO, Encarnación; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; CACAULT, Roberto Enrique; SIFUENTES, Gloria Beatriz; MENQUINEZ, Lucía Corel; y por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana.

NEUQUÉN, 19 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Campeonato Sudamericano Kayak y Canoa Slalom, que se desarrollará del 1 al 3 de noviembre de 2019 en la localidad de Aluminé.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Aluminé, y al Club Andino Aluminé.

FUNDAMENTOS

La provincia del Neuquén nuevamente es sede de un evento deportivo internacional: en esta oportunidad, Aluminé será la anfitriona los días 1, 2 y 3 de noviembre del Campeonato Sudamericano Kayak y Canoa Slalom.

La localidad se prepara para recibir a más de cien palistas de Brasil, Chile y Argentina. La competencia se realizará sobre el río Ruca Choroy, que ofrece condiciones excepcionales para la práctica de este deporte.

Si bien el evento se trata de un sudamericano, es abierto a otros países que para la final y puntuación, será un bote por país y modalidad.

La actividad es organizada por el Club Andino Aluminé y la Federación Argentina de Canoas en conjunto con la Municipalidad de Aluminé y el Ministerio de Deportes de Neuquén.

En 1991 comenzó a realizarse en el río Aluminé el Campeonato Argentino de Kayak. A partir de 1995 pasó a ser Copa de República Argentina de Kayak en Aguas Blancas y por las excelentes características que presenta el río para la competencia, en el 2010 Aluminé fue sede del sudamericano clasificatorio para el mundial de la categoría, donde participaron varias delegaciones latinoamericanas y de provincias argentinas como Tucumán, Salta, Entre Ríos, Buenos Aires, Chubut, Santa Cruz, Mendoza y San Juan.

El Club Andino Aluminé en conjunto con la Municipalidad de Aluminé han posicionado al destino como una de las mejores sedes para desarrollar estas disciplinas, apostando a fomentar en los jóvenes la práctica de deportes náuticos ya que son ellos quienes han obtenido resultados a nivel nacional e internacional.

Honorable Legislatura del Neuquén

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta la relevancia de esta iniciativa, solicitamos a los diputados de esta Honorable Cámara el acompañamiento en la sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: BONGIOVANI, Pablo Fabián; CAPARROZ, Maximiliano José; DU PLESSIS, María Laura; SOTO, Ramón Ángel; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; PILATTI, Mario Alberto; LOZANO, Encarnación; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; SIFUENTES, Gloria Beatriz; MENQUINEZ, Lucía Corel, y CACAULT, Roberto Enrique; y por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana.

NEUQUÉN, 19 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Que destaca y reconoce la labor cultural y artística desempeñada por el pianista neuquino Guillermo Muñoz Du Plessis.

Artículo 2.º Comuníquese al señor Guillermo Muñoz Du Plessis.

FUNDAMENTOS

Guillermo Muñoz, de veintiún años, es un reconocido pianista oriundo de la ciudad de Neuquén. Influenciado por su tío paterno, quien es también pianista y profesor en la Escuela Superior de Neuquén; Guillermo, comenzó sus estudios de piano a los seis años, con el reconocido profesor neuquino, Manuel Decara.

La infancia del joven pianista, transcurrió entre el piano y las actividades de cualquier chico de su edad, hasta que a los quince años, emprendió de la mano de su profesor, quien le sugirió que se presentase a un curso de piano, que se llevaría a cabo cerca de la ciudad de Madrid, dictado por una profesora de prestigio.

Actualmente reside en Canadá, donde cursa sus estudios de interpretación musical, en la Universidad de Montreal.

El destacado pianista neuquino enfoca su trabajo en la música clásica y tiene una gran fascinación por los compositores rusos del siglo XX, aunque en sus conciertos, Guillermo suele elaborar repertorios bastantes variados para tratar de abarcar la mayor cantidad de períodos y géneros posibles, pasando por el clásico, el romanticismo, la música contemporánea, entre otros.

Por lo expuesto, solicitamos a los señores diputados su acompañamiento en el presente proyecto.

Fdo.) Por el bloque MPN: BONGIOVANI, Pablo Fabián; CAPARROZ, Maximiliano José; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; DU PLESSIS, María Laura; PILATTI, Mario Alberto; LOZANO, Encarnación; SOTO, Ramón Ángel; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; SIFUENTES, Gloria Beatriz; CACAULT, Roberto Enrique, y MENQUINEZ, Lucía Corel; y por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana.

NEUQUÉN, 24 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Encuentro Regional de Capacitación en Cooperativismo Escolar, a realizarse el día 31 de octubre de 2019, en las instalaciones de la Escuela Don Jaime de Nevares de Villa la Angostura.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela Don Jaime de Nevares.

FUNDAMENTOS

Este año, la escuela media Don Jaime de Nevares de Villa la Angostura celebra el octavo aniversario de la cooperativa escolar Construyendo el Futuro.

Desde hace algunos años, la escuela se ha propuesto multiplicar su experiencia sobre cooperativismo en la provincia, y es por eso que organiza el Encuentro Regional de Capacitación en Cooperativismo Escolar orientado a docentes y estudiantes de escuelas de Villa la Angostura y de la región de los lagos, de la provincia del Neuquén. El mismo se realizará en instalaciones de la Escuela Don Jaime de Nevares de dicha localidad, el día 31 de octubre de 2019, de 9 a 17 h.

Por medio de charlas, talleres, actividades recreativas, actividades artísticas y de la experiencia de cooperativas escolares de diferentes partes del país se buscará compartir las características y beneficios de este tipo de cooperativas, como también los valores y principios en que se sustentan, lo cual permitirá apreciar los alcances e impactos del proyecto en cada institución escolar como en la comunidad en que se encuentran.

La premisa que da impulso y sostiene a una cooperativa escolar consiste en que, cuando las y los adolescentes encuentran la oportunidad de mirar las necesidades, propias y ajenas, que los circundan y se sienten protagonistas del cambio, despliegan un enorme potencial solidario, cooperativo y proactivo para tratar de mejorar tales condiciones.

En el año 2011, la gestión escolar de la Escuela Don Jaime de Nevares decide apoyar la propuesta de generar un espacio de participación voluntaria mediante la creación de una cooperativa escolar. El objetivo era que las y los estudiantes vivenciaran en la práctica una experiencia real de la economía social, se tomara conciencia de la propia realidad y se incentivara el impulso de organizarse para hacer frente a una necesidad poniendo en práctica los principios y valores del cooperativismo. La fuerte adhesión de las y los estudiantes de todos los cursos y el apoyo de docentes que veían en este un gran potencial pedagógico, lo convirtieron en un proyecto de carácter institucional. Es así que, las actividades se multiplicaron y en algunas se integraron a la currícula de las asignaturas constituyendo una importante herramienta didáctica para las y los docentes.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: BONGIOVANI, Pablo Fabián; DU PLESSIS, María Laura; CAPARROZ, Maximiliano José; CACAULT, Roberto Enrique; PILATTI, Mario Alberto; MENQUINEZ, Lucía Corel; LOZANO, Encarnación; SOTO, Ramón Ángel; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel, y SIFUENTES, Gloria Beatriz; y por el bloque UP-UNA: SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

NEUQUÉN, 24 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de resolución en el cual proponemos realizar un reconocimiento público en una sesión de esta Cámara a las alumnas de la Escuela Primaria N.º 52 de Aluminé, Anabela Aquino, Brisa Aciar y Oriana Quinteros, quienes participaron el 18 de septiembre de 2019, de la Maratón Nacional de Programación y Robótica representando a la provincia del Neuquén, quedando entre los cinco finalistas de la categoría Robótica nivel primario.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Realizar un reconocimiento público en una sesión de esta Cámara a las alumnas de la Escuela Primaria N.º 52 de Aluminé, Anabela Aquino, Brisa Aciar y Oriana Quinteros, quienes participaron el 18 de septiembre de 2019, de la Maratón Nacional de Programación y Robótica representando a la provincia del Neuquén, quedando entre los cinco finalistas de la categoría Robótica nivel primario.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo de Educación de la Provincia del Neuquén, a la Municipalidad y Escuela N.º 52 de la localidad de Aluminé y a las alumnas Anabela Aquino, Brisa Aciar y Oriana Quinteros.

FUNDAMENTOS

En la ciudad de Buenos Aires el pasado 18 de septiembre, las alumnas de la Escuela Primaria N.º 52 de Aluminé, Anabela Aquino, Brisa Aciar y Oriana Quinteros, participaron de la Maratón Nacional de Robótica, ya que habían resultado elegidas entre los cinco finalistas de la categoría Robótica, el título del trabajo realizado fue Robochicas. Dicha participación fue a instancia de la profesora de enseñanza primaria Valeria Andrea Palma, quien fue distinguida representando a la provincia del Neuquén con el premio Maestros Ilustres, por la enseñanza e incorporación de competencias digitales en las aulas a través de robótica e informática.

El proyecto, presentado por Anabela Aquino, Brisa Aciar y Oriana Quinteros, participó de la categoría Robótica para nivel primario y abordó la temática de energías renovables.

El proyecto se caracterizó por la elaboración de una maqueta de una vivienda, la que alimentaron con energías alternativas. En este caso, la eólica le da la luz a una casa y la solar brinda energía a la estación de carga de vehículos. Para simular el funcionamiento se valieron de componentes electrónicos lumínicos.

En primer lugar es bueno destacar que para llegar a la final fue necesario sortear tres etapas. A través de una plataforma debían subir las distintas instancias del proyecto. Mediante tutoriales y descarga de material fueron confeccionando la maqueta. De la final participaron treinta equipos en las distintas categorías.

¿Qué es la Maratón Nacional de Programación y Robótica?

Se trata de una iniciativa de carácter formativo en la que pueden participar equipos de tres estudiantes acompañados por un docente. Este certamen, organizado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el marco del plan Aprender Conectados, tiene como objetivo promover y difundir la programación y la robótica, para acompañar su integración curricular en la educación obligatoria de Argentina.

En la edición 2019, los estudiantes de primaria y secundaria de escuelas de gestión estatal de todo el país podían optar por participar en la competencia de programación, cuyo desafío es el desarrollo de videojuegos educativos sobre alfabetización digital, que quedarán a disposición de la comunidad educativa. Quienes se inscribieron en el certamen de robótica, debían elaborar proyectos asociados a energías renovables. En la versión 2019 del certamen, se inscribieron más de 9000 estudiantes.

Por todo lo precedentemente expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente resolución.

Fdo.) Por el bloque UCR: SMOLJAN, Oscar Alfredo; y por el bloque PRO: CANUTO, Damián Roberto, y RAMBEAUD, María Carolina.



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Repudiar el femicidio de Laura Cielo López, la joven de 18 años desaparecida el 12 de septiembre de 2019 en la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Sus condolencias y respaldo a la familia, amigos y a la comunidad educativa del CPEM N.º 8 de la ciudad de Plottier.

Artículo 3.º La necesidad de que se instrumenten y agoten todas las instancias y procedimientos institucionales disponibles para el pronto esclarecimiento, juicio y castigo a los culpables, tal como lo exigió la marcha de más de 15 000 personas realizada el 16 de septiembre.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Tribunal Superior de Justicia, a la Municipalidad de Plottier, al CPEM N.º 8 y a los familiares de Laura Cielo López.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de septiembre de dos mil diecinueve.- - - - -

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el parque recreativo invernal El Llano, de la localidad de Andacollo, que presta servicios turísticos en el norte neuquino.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Turismo de Neuquén y a la Municipalidad de Andacollo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la destacada labor de los deportistas Alberto Carlini y Santino Mazzanti, quienes obtuvieron medallas de oro, de plata y de bronce en el Campamento Mundial de Entrenamiento de Taekwondo 2019 que se realizó del 14 al 19 de abril en la ciudad de San Luis Potosí, México.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, al Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier y a los deportistas mencionados en el artículo anterior.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de septiembre de dos mil diecinueve.- - - - -

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 30.º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, y las actividades que se realizarán por su conmemoración.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de septiembre de dos mil diecinueve. - - - - -

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán en el Hospital Dr. Horacio Heller en coordinación con los centros de salud de la zona oeste de la ciudad, el programa provincial de tumores y la asociación civil Lucha Neuquina contra el Cáncer (Luncec), durante todo el mes de octubre del corriente año, en el marco del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, donde se efectuarán mamografías a mujeres en edades de riesgo como así también a aquellas que no hayan tenido una en los últimos dos años, y charlas sobre la importancia de la detección temprana de la enfermedad.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud, a la Dirección del Hospital Dr. Horacio Heller y a la Dirección de Luncec.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la creación de la Casa de Semillas en Zapala, inaugurada el 8 de septiembre del año 2018 y el 1.º aniversario de la misma, que se festeja en el marco de la Fiesta Provincial de la Semilla Criolla y la Soberanía Alimentaria, a llevarse a cabo en la ciudad de Zapala el 5 de octubre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y al INTA Prohuerta.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo una nueva edición de la Fiesta Provincial de la Semilla Criolla y la Soberanía Alimentaria, y la X Feria Provincial de Intercambio de Semillas, Aves, Plantines y Saberes, que se llevarán a cabo en la ciudad de Zapala el 5 de octubre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala, al INTA Prohuerta y a las escuelas agrotécnicas de la provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional su absoluto rechazo a la Resolución 768/2019, por la cual Gendarmería Nacional Argentina extiende su jurisdicción dentro del espacio geográfico de la formación geológica Vaca Muerta.

Artículo 2.º Que solicita al Poder Ejecutivo nacional deje sin efecto la resolución mencionada en el artículo precedente.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial; a los senadores y diputados nacionales por la provincia del Neuquén; a las Legislaturas de Río Negro, La Pampa y Mendoza; al director de Gendarmería Nacional Argentina, y al Ministerio de Seguridad de la nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Feria de Turismo de Neuquén 2019, que se realizará en el Espacio Duam, los días 27, 28 y 29 de septiembre en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la provincia del Neuquén, al Consejo Federal de Inversiones (CFI), al Banco Provincia del Neuquén S. A. (BPN S. A.), al Instituto Provincial de Juegos de Azar (IJAN) y a los municipios participantes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de septiembre de dos mil diecinueve.- - - - -

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 6.º Festival Provincial de la Cerveza Artesanal, que se desarrollará del 9 al 13 de octubre de 2019 en la localidad de Aluminé.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la provincia del Neuquén, a la Municipalidad de Aluminé, al Centro Pyme-Adeneu y a Cerveceros Neuquinos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 15.º aniversario del Día Nacional del Derecho a la Identidad, a conmemorarse el día 22 de octubre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Asamblea por los Derechos Humanos de Neuquén (APDH).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 4.º Festival de Adultos Mayores, organizado por el municipio de Picún Leufú, a desarrollarse en el mes de octubre de 2019 en dicha localidad.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Adultos Mayores de la Municipalidad de Picún Leufú.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de septiembre de dos mil diecinueve. - - - - -

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el X Encuentro de Literatura y Escuela «Ritualidad, comunalidad, poéticas irreverentes» organizado por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, que se realizará del 2 al 4 de octubre de 2019 en el salón Azul de la Biblioteca Central Francisco P. Moreno de dicha institución.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los organizadores del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Encuentro Regional Ambiental de la Patagonia Norte-Educación Ambiental en la Escuela, que se desarrollará del 16 al 18 de octubre de 2019 en las ciudades de Neuquén y Cipolletti.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos de Neuquén y Río Negro, a la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue y a la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de septiembre de dos mil diecinueve. - - - - -

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del campamento científico Horizonte de Ciencia NQN 2019 organizado por la asociación civil Expedición Ciencia, que se desarrollará del 12 al 18 de octubre en la planta educativa Nonthué de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación y a los organizadores del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

Registro de asistencia de diputados a sesiones

| | | | |
|---|--------------|--|-------------|
|  | | REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS A SESIONES | |
| Fecha: 20/07/2015 | Revisión: 01 | Código: RO-DDL.01.04 | Pág. 1 de 1 |
| REGISTRO OPERATIVO DEL SGC | | | |

16.ª Sesión Ordinaria Reunión N.º 18

| NOMINA DE DIPUTADOS | PRESENTE | AUSENTE | | Observaciones |
|------------------------------------|----------|-----------|-----------|-------------------------------------|
| | | Con aviso | Sin aviso | |
| BERTOLDI Javier César | ✓ | | | |
| BONGIOVANI Pablo Fabián | ✓ | | | Se incorpora durante la sesión. |
| CACAULT, Roberto Enrique | ✓ | | | |
| CANUTO Damián Roberto | ✓ | | | |
| CAPARROZ Maximiliano José | ✓ | | | |
| CARNAGHI Guillermo Oscar | ✓ | | | |
| DELLA GASPERA, Edgardo Daniel | | ✓ | | |
| DU PLESSIS María Laura | ✓ | | | |
| ESCOBAR Jesús Arnaldo | ✓ | | | Se incorpora durante la sesión. |
| FUENTES Eduardo Luis | ✓ | | | |
| GODOY Raúl Eduardo | ✓ | | | |
| GUTIÉRREZ María Ayelén | ✓ | | | |
| KOOPMANN IRIZAR Carlos Damián | ✓ | | | |
| LAGUNAS, Angélica Noemí | ✓ | | | |
| LOZANO Encarnación | ✓ | | | |
| MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio | ✓ | | | |
| MENQUINEZ Lucía Corel | ✓ | | | |
| MONTEIRO Juan Francisco | ✓ | | | |
| MUCCI Pamela Laura | | ✓ | | |
| NIEVA Marta Susana | | ✓ | | |
| NOGUEIRA Santiago Leopoldo | ✓ | | | Se incorpora durante la sesión. |
| PARRILLI Nanci María Agustina | ✓ | | | Se incorpora durante la sesión. |
| PILATTI Mario Alberto | ✓ | | | |
| PODESTÀ Raúl Alberto | ✓ | | | |
| QUIROGA María Ayelen | | ✓ | | |
| RAMBEAUD María Carolina | ✓ | | | |
| RIOSECO Teresa | ✓ | | | Se incorpora durante la sesión. |
| ROLS, Francisco José | | | ✓ | |
| ROMERO Gabriel Luis | ✓ | | | Se incorpora durante la sesión. |
| SÁNCHEZ Carlos Enrique | ✓ | | | |
| SIFUENTES Gloria Beatriz | ✓ | | | |
| SMOLJAN Oscar Alfredo | ✓ | | | |
| SOTO Ramón Ángel | ✓ | | | |
| TORTORELLI Viviana Elizabeth | ✓ | | | |
| VIDAL Alejandro Carlos | ✓ | | | |
| TOTALES: | 30 | 4 | 1 | La sesión comenzó con 24 diputados. |

HL, 25 de septiembre de 2019
 Presidencia: Figueroa/Bongiovani/Bertoldi
 Secretaría: Villalobos

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c

PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c

Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban

